



Programa Grupos de InvestiGación en Grado

TS CARRERA DE
TRABAJO
SOCIAL

.UBA SOCIALES

Facultad de Ciencias Sociales

Publicación de resultados del Programa Grupos de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social (Período 2023)

Compilación y edición:

Gisela Mastandrea

Diseño de tapa:

Alan Alarcón

Programa Grupos de Investigación en Grado : cuaderno N° 4 / Soraya Giraldez ...
[et al.] ; Compilación de Gisela Mastandrea. - 1a ed - Ciudad Autónoma de
Buenos Aires : Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales.
Dirección de Publicaciones, 2024.
Libro digital, DOC

Archivo Digital: online
ISBN 978-950-29-2033-7

1. Salud Mental. 2. Intervención Social. 3. Violencia. I. Giraldez, Soraya II.
Mastandrea, Gisela, comp.
CDD 362.2042



PRESENTACIÓN	4
PRÓLOGO	6
RESULTADOS Y REFLEXIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN SALUD MENTAL DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES: DIAGNÓSTICOS, FÁRMACOS, POSTPANDEMIA, DIVERSIDAD Y GÉNERO	12
MAPEANDO LOS VÍNCULOS ENTRE DERECHOS SEXUALES, POLÍTICAS E INTERVENCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRES ESTUDIOS DE CASO	40
JÓVENES, TERRITORIOS Y VIOLENCIAS: INTERVENCIONES ENTRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS. LOS CASOS DE LOS PROGRAMAS "BARRIO ADENTRO" Y "COMUNIDAD MORENO" EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2019-2023)	56
REFLEXIONES EN RELACIÓN A PRÁCTICAS DE ATENCIÓN, CUIDADO Y ORGANIZACIÓN EN SALUD. PERSONAS – COLECTIVO TRAVESTI TRANS.....	82
¿TRABAJO SOCIAL EN EL PENAL FEDERAL DE VARONES? INTERPELACIONES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN DE GRADO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE EZEIZA (CP1).....	96
EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS DEL AMBA.....	109
MIGRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD: ASPECTOS FACILITADORES Y OBSTACULIZADORES PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y MITIGACIÓN DEL CHAGAS	123
LA INTERVENCIÓN DEL TRABAJO SOCIAL EN URGENCIAS HOSPITALARIAS ATRAVESADAS POR LA PANDEMIA: UNA MIRADA DESDE LA PSICOSOCIOLOGÍA INSTITUCIONAL CLÍNICA.....	150

PRESENTACIÓN

Soraya Giraldez

Gisela Mastandrea

Resulta imperioso, en particular en momentos como el actual, promover la cultura investigativa para producir conocimiento y aportes que nutran el quehacer profesional cotidiano. En este sentido, el Programa de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social cada año abre su convocatoria con la invitación a que distintos integrantes de la comunidad educativa formen parte de proyectos de investigación, que aborden distintas temáticas de interés para la disciplina y la agenda propuesta por la coyuntura vigente.

En la edición 2023, que compone esta publicación, se desarrollaron 11 nuevos proyectos de investigación y dos proyectos de renovación iniciados en el año 2022. Entre los ejes y áreas desarrollados se encuentran las políticas sociales y el ejercicio profesional en el ámbito de la salud de personas migrantes y de salud mental en urgencias hospitalarias; movimientos sociales, territorio, formas de organización de los sectores populares en torno a distintas prácticas de atención y cuidado; subjetividades y construcciones identitarias; géneros y diversidad sexual. La integralidad de los proyectos comprendió la participación de más de 60 estudiantes, 27 docentes, 9 graduadas/os recientes y 2 referentes de centro de práctica de la Carrera de Trabajo Social.

Con el objetivo de fortalecer algunas herramientas necesarias para la investigación se impulsaron, desde la Dirección de la Carrera de Trabajo Social UBA, diversos encuentros con los grupos de investigación. En primer lugar se realizó un Taller virtual de confección de citas bibliográficas y uso de software de referencias, a cargo del equipo de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Sociales “Norberto Rodríguez Bustamante”. Se trató de un encuentro muy valioso para adquirir habilidades en el manejo de distintos programas que son soporte en la tarea cotidiana del investigador/a.

Asimismo, se llevó a cabo un Taller sobre proceso metodológico de la Investigación y debates actuales; coordinado por la Profesora Natalia Luxardo, quien presentó una serie de reflexiones que enriquecieron la práctica investigativa de los grupos y el diálogo entre los distintos proyectos en desarrollo.

Por último, se convocó a una jornada presencial de intercambio entre los distintos PIG's, donde se presentaron avances de las actividades realizadas, obstáculos y estrategias construidas para superarlos, a fin de retroalimentar las experiencias de cada grupo de investigación.

Estas acciones se enmarcan en una pregunta recurrente sobre el porqué investigar en el marco del Trabajo Social.

Por un lado, para trabajar sobre un supuesto de oposición entre teoría y práctica, donde nuestra disciplina se inclinaría por el "hacer", por la "intervención", relegando la práctica investigativa, e incluso cediendo ese campo a otras disciplinas de las ciencias sociales que generarán entonces los conocimientos que luego le darán marco a nuestras acciones. Esta concepción, parte de cierta incompatibilidad a ver ambos procesos como momentos interconectados, e incluso interdependientes del quehacer profesional. Radica en esta tensión, no solo la condición de separación de dos formas complementarias de construir conocimiento, sino que se corre el riesgo de concebir a la intervención como dada, donde se ponen en juego elementos que parecen, a veces, inmodificables.

Ante esto, será necesario repreguntarse sobre los supuestos no dichos, y por lo tanto no cuestionados. La definición sobre como definimos sobre que intervenir y de que formas, deberá ser enmarcada necesariamente en procesos de construcciones históricas y en permanente disputa, ya que allí radicará gran parte de lo que oriente la impronta de los abordajes. Sin esta repregunta, intrínseca de la investigación, perdemos gran parte de la potencialidad que nuestra disciplina posee para acompañar procesos de transformación.

En el marco de la formación de futuras y futuros trabajadores sociales, visualizar las prácticas investigativas, ofrecerlas para que puedan ser vivenciadas en forma conjunta entre estudiantes, docentes y colegas en ejercicio profesional, permite transitar el quehacer investigativo a partir del permanente objetivo de la construcción de conocimiento que oriente la acción, como un solo proceso complejo y en permanente diálogo.

PRÓLOGO

Natalia Luxardo

La carrera de Trabajo Social de la de la Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de Buenos Aires) viene apostando a incentivar espacios colectivos de investigación tanto en la formación de grado como en el ejercicio profesional y la docencia. En los últimos años, a través de las convocatorias del Programa de Investigación en Grado (PIG), instancia que permite promover puntos de articulación entre estudiantes y docentes de trabajo social, a través de la convergencia de objetivos que toman insumos tales como lo producido en las tesinas finales de grado, en las líneas de investigación específicas de las trayectorias docentes, en las áreas de intervención profesional, por nombrar sólo algunos.

De este modo, esta cuarta publicación recupera una heterogeneidad de materiales sobre procesos de investigación que incluyen resultados parciales de avances de investigación, propuestas para repensar coordenadas teóricas bajo la luz de nuevos emergentes, prácticas de reflexividad sobre las dimensiones relativas a cómo se produce conocimiento colectivamente, sistematizaciones de intervenciones, interpelaciones epistemológicas de abordajes metodológicos y la apertura de campos de interrogación pendientes en las ciencias sociales interdisciplinarias, particularmente con relación a nuestra disciplina.

El documento articula una pluralidad de voces, de perspectivas y de posiciones en el campo del Trabajo social y de otras ciencias sociales. Estudiantes, docentes, colegas se juntan en cada uno de estos artículos para dar cuenta de diferentes dimensiones que encuentran relevantes de subrayar respecto al proceso de investigación que atravesaron -o están atravesando- y que incluyen temas como los procesos de diagnóstico y tratamiento farmacológico de mujeres y diversidades sexo-genéricas en salud mental; políticas públicas y derechos sexuales y reproductivos; jóvenes de sectores populares e intervenciones estatales; participación de personas travestis trans en bachilleratos populares; formación de grado en centros universitarios en penales; educación sexual integral en organizaciones educativas y comunitarias; políticas sanitarias, Chagas y migraciones.

Los perfiles epistemológicos y metodológicos de la investigación son de diferentes texturas, y ahí está, tal vez, su principal riqueza, aunque también el principal desafío: poder traducirse en un corpus orgánico con una coherencia interna, aún en su diversidad. Uno de los hilos conductores que permite darle esta identidad porque atraviesa a todas las producciones de este documento, se relaciona con la manera en que las investigaciones subrayan algunas de las consecuencias que tienen los procesos macroestructurales en los que nuestra sociedad se inscribe. Se trata de investigaciones - que, en la mayoría de los casos, hacen coincidir más de un estudio- orientados al análisis microsociales, que identifica, profundiza y/o comprende fenómenos sociales desde tradiciones cualitativas, con el énfasis en el reconocimiento de la subjetividad, los componentes simbólicos, las relaciones y la intersubjetividad de las interacciones de distintos grupos sociales.

Desde estas convergencias, cada artículo aporta algún aspecto del proceso de investigación que permiten enriquecer a una tradición que, aunque no es nueva en Trabajo Social -como lo ilustran los desarrollos de las pioneras de la disciplina en los inicios del siglo XX- tiene todavía varios desafíos por delante para posicionarse con firmeza en el campo de producción de conocimiento. Indicadores como la cantidad de publicaciones realizadas desde la disciplina con relación a otras ciencias sociales, la cantidad de integrantes que participan en proyectos de investigación acreditados por algún organismo estatal, la cantidad de vocaciones científicas que se generan desde la disciplina, son sólo algunos ejemplos del largo camino que todavía nos queda por delante.

Un camino que es particularmente sinuoso por condicionantes externos e internos. No revisaré las desafiantes condiciones externas que nos atraviesan como sociedad actualmente, ya que escapan a los objetivos pensados para este prólogo. Simplemente, notar que son contextos frontalmente adversos a los valores fundantes de nuestra disciplina (como los de justicia social, equidad, dignidad, derechos humanos, bienestar y todo lo relacionado con la construcción colectiva y lo público) así como de los sistemas institucionales que los encarnan. Pero, además, son contextos en los que viejas y nuevas derechas emergen con virulencia en la arena pública para cuestionar el papel mismo de las ciencias sociales y humanidades, nuestra existencia como tales en momentos en los

que la *Inteligencia Artificial* pareciera erigirse para tales sectores como la versión *aggiornada* y “no contaminada” de todo lo que tendríamos para ofrecer.

Por eso más que nunca, estos pasos deben darse con firmeza y robustez desde los múltiples lugares que tenemos para hacerlo. Para recordar quiénes somos, por qué luchamos, hacia qué tipo de sociedades apostamos y qué tipo de transformaciones necesitamos. Porque no es en la declamación abstracta de “*la importancia de la investigación*” sino en la recorrida concreta cuando se potencia esta capacidad de la disciplina de interpelar crítica y comprometidamente su tiempo.

Pero también es un camino sinuoso por condiciones internas. Decía el epistemólogo francés Gastón Bachelard (2000): “La experiencia sólo tuvo un papel en el conocimiento científico.... el de obstáculo”. ¡Doble desafío entonces, para una disciplina que hace de la intervención uno de sus pilares! Con suerte diversa y de manera más o menos sistemática, el Trabajo Social viene enfrentando este dilema, cuyo primer punto es registrarla, recuperarla, problematizarla a través de determinados métodos y sistematicidad en el tiempo, dirección hacia la que aporta esta colección iniciada varios años atrás.

Asimismo, es un recorrido que tiene el desafío de no enredarse con *mantras* propios en los que quedamos atrapados tanto tiempo, bajo la rigidez de las dicotomías “escritorio *versus* territorio”, “investigación *versus* intervención”, “teoría *versus* práctica”, “militancia *versus* ciencia “. ¡Bien advertía Bourdieu que se pasó la vida combatiendo dualismos!

Estos siete artículos basados en trayectorias (incipientes, más consolidadas, intermitentes de acuerdo con las posibilidades de los equipos) se detienen en problematizar estas realidades desde posiciones de pertenencia en un campo específico, que arrojan pinceladas a través de las cuales dar cuenta de las formas que asumen sistemas de opresión (socioeconómica, de género, étnico-raciales, etc.) que nos atraviesan en su carácter concreto.

Asimismo, brindan pistas sobre algunos caminos para superar los dualismos mencionados. Mostrándonos la posibilidad de una ciencia que es también compromiso político y defensa de determinados valores, con intervenciones enriquecidas desde la

reflexividad cuidadosa, la audacia teórica que cuestiona componentes de determinados marcos bajo la luz de los emergentes de estos tiempos , así como mostrando que el territorio también puede estar presente en el “escritorio”, cuando se toman decisiones sobre el para qué de lo que investigamos conjugando aspectos como el cuidado por el impacto de lo que producimos sobre esas porciones de la realidad que recortamos.

Transitar estos caminos no es fácil, no es cómodo. No hay pilotos automáticos que sirvan, no hay protocolos rígidos de aplicación que valgan para las investigaciones en ciencias sociales. Requieren firmeza para no caer en el precipicio al que nos quieren arrojar cuando nos interpelan las otras disciplinas que, tal vez por prejuicios arraigados en la tradición de nuestras prácticas en las instituciones, están menos acostumbradas a que el Trabajo social dispute sentidos, definiciones metodológicas, teorías sobre los objetos gnoseológicos a los que es llamada a intervenir.

Es un camino que requiere que nos sostengamos entre los que formamos parte de esta comunidad del Trabajo Social, sin que eso signifique bajar la guardia de la mirada crítica constructiva por “pater/maternalismos” a veces mal entendidos como “cuidados”. Requiere valentía porque las interpelaciones -por el carácter público de la ciencia- aunque bienvenidas puede ser difíciles de asimilar, y ponen en cuestión las nociones, conceptos, ideas, desde las que interpretamos y actuamos en los mundos sociales que nos tocan cotidianamente.

Pero así lo viene haciendo la disciplina desde hace mucho tiempo, de manera más o menos visible, aunque a veces, no lo noten y por eso el principal instituto de investigación del país todavía no tiene al Trabajo Social como categoría de clasificación específica en la distribución de las disciplinas que conforman sus áreas. Pese a los años que colegas, la carrera, organizaciones de Trabajo Social como FAUATS, vienen demandando, determinada invisibilidad del Trabajo social como productor de conocimiento se reproduce por este tipo de inercias institucionales de larga data, que sólo logran “desperdigar” saberes producidos desde formaciones específicas bajo paraguas de otras ciencias sociales afines que son las que se enriquecen con estas producciones y procesos de investigación.

Por pequeños o grandes que sean los pasos en investigación que vayamos dando desde la disciplina, son senderos que muestran rutas posibles para los que siguen.

Porque somos de *ciencias* sociales, además de *trabajadoras* sociales. Con una firme claridad de hacia dónde vamos y lo que hacemos en el lugar del campo que nos toque (academia, gestión, intervención, etc.): la defensa de una sociedad más justa.

Esto no puede hacerse sino es a través de un proceso reflexivo históricamente inscripto, como nos enseñaron las tradiciones humanistas. Algo que no está exento de contradicciones, dilemas, tensiones dentro del propio proceso de producir conocimiento, porque después de todo, como fuera repetido incansablemente, es un campo de disputas por las visiones legítimas del mundo. Este desafío no es nuevo, desde los inicios en las ciencias sociales convivieron múltiples paradigmas o sistemas de cosmovisiones con relación a teorías, métodos, objetos, y más, con desencuentros, indiferencias mutuas, pero también afianzando y proponiendo espacios de convergencia, que la transdisciplinariedad nos invita a retomar y reconstruir para poder abordar las complejas, inciertas y dinámicas realidades de nuestro tiempo.

En definitiva, hoy, más que nunca, necesitamos dar este tipo de disputas a través de producciones colectivas. Producciones situadas -pero no constreñidas- en una pertenencia disciplinaria específica; sostenidas en el tiempo con el enorme esfuerzo institucional para crear las bases logísticas que permitan realizarlo y, principalmente, basadas en un colectivo de colegas/ futuras colegas que se involucran sin más recompensa que su compromiso con la generación de espacios desde dónde pensar nuestro tiempo. Pero como advertía un querido profesor: “Cabe recordar que todo trabajo es el resultado, no sólo de la capacidad y orientación del autor tomado como abstracción, sino también de la coyuntura en la que se desenvuelve” (Alayón, 1980: 13). Y son tiempos particularmente difíciles. Además de las ya mencionadas disputas sobre derechos que creíamos ya conquistados, existen varios frentes de guerras abiertos, hay una concentración de riqueza como nunca antes existió con devastadoras consecuencias en las poblaciones y el planeta a un punto de no-retorno ante amenazas ambientales, por nombrar sólo algunos de tales desafíos.

Aquí estamos, aquí seguiremos, reconociendo la especificidad de la ciencia como modo de producción de conocimiento, pero también, reconociendo que estos modos son múltiples, y que necesitamos seguir pensándolos colectivamente. Nuestra disciplina es una de las plataformas ineludibles para seguir haciéndolo.

Referencias

- Alayón, N. (1980). Hacia la historia del Trabajo Social en Argentina. Lima, Celats Ediciones.
- Bachelard, G. (2000). La formación del espíritu científico. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.
- Bourdieu, P., Wacquant, L. (2005). Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires: Siglo XXI.

RESULTADOS Y REFLEXIONES SOBRE LA PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO EN SALUD MENTAL DESDE LAS CIENCIAS SOCIALES: DIAGNÓSTICOS, FÁRMACOS, POSTPANDEMIA, DIVERSIDAD Y GÉNERO

Milagros Luján Oberti

Eugenia Bianchi

Abril Dimartino

María Rosa Ferreira Mendoza

Marisa Carolina Paesani

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene por propósito presentar resultados y reflexiones teóricas, metodológicas y epistemológicas, al respecto de un proyecto de investigación titulado “Diagnósticos, fármacos y saberes sobre mujeres y diversidades sexo-genéricas en la postpandemia. Estudio sobre salud mental desde las ciencias sociales” en el marco del Programa de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, de la programación 2023. Es importante subrayar que en el trayecto de la experiencia del equipo de investigación y en diálogo con referentes claves y personas externas al equipo, y en reflexión continua, las nomenclaturas y modos de nombrar también se han transformado, siendo más preciso hoy en día pensar los diagnósticos, fármacos y saberes desde una perspectiva tanto de diversidades, como de género.

Se presentan resultados y reflexiones que responden a dos cuestiones articuladas. Por un lado, teóricas: a. la interseccionalidad como noción teórico-práctica para pensar los problemas que nos convocan como grupo y clave de producción de pensamiento en salud mental, y b. la postpandemia como un proceso aún en curso con efectos en las vidas de mujeres y diversidades que atraviesan padecimientos de salud mental. Por el otro, metodológicas: c. discusión sobre redacción académica; d. discusión de textos de investigaciones que, sin referirse directamente al campo de la salud mental, nos permitieron reflexionar al respecto; y en elaboración de una incipiente guía dinámica sobre prácticas éticas respetuosas para investigar el campo de la salud mental desde las

Ciencias Sociales, y en particular, desde el Trabajo social.

El problema de investigación del proyecto aborda la complejidad que implican los saberes, prácticas y experiencias involucradas en los procesos de diagnóstico y tratamiento farmacológico, especialmente centrados en la salud mental desde una perspectiva de género y diversidades. Si bien cuenta con una tradición de estudio y discusión en las ciencias sociales, el contexto de pospandemia por COVID-19 los revaloriza y reactualiza dado el incremento de padecimientos mentales que suscitaron en diversas poblaciones y por sus efectos en lo sanitario, lo económico, lo social, lo cultural, lo familiar, lo comunitario, etc. Toma como premisa que el COVID-19 no fue sólo un agente biológico, sino y concomitantemente, un agente de transformación social (Fernández, 2020; Mattedi et al., 2020).

Por ello, es que tuvo un doble objetivo general, aunque integrado: analizar los procesos de diagnóstico y tratamiento en salud mental (especialmente los que incluyen el empleo de psicofármacos) en particular en lo referido a posicionamientos y tensiones que estos ocasionan entre las distintas especialidades y perspectivas teórico-clínicas que integran equipos de atención; y analizar las experiencias de quienes han recibido un diagnóstico en salud mental o se autoperciben con el mismo, y emplean psicofármacos como tratamiento ambulatorio.

En cuanto al marco teórico, se destacan dos grupos de antecedentes. Por un lado, aquel que acompaña temáticamente las indagaciones, es decir en cuanto a las principales nociones y campos de problemas (diagnósticos, fármacos y salud mental, y los enfoques de diversidad y de género), entre los cuales podemos nombrar: medicalización (Conrad, 2013, Riska, 2010, 2003; Blázquez Rodríguez, 2021) y biomedicalización (Clarke et al., 2010; Bell y Figert, 2010), la sociología del diagnóstico (Jutel, 2009, 2011, Bianchi, Seijas y Fiamberti, 2021) y los estudios sociales del fármaco (Sismondo y Greene, 2015, Bianchi, 2018; Caponi, 2021). Por el otro, durante el transcurso del proyecto nos hicimos de una batería de autorxs y textos que nos permitieron una reflexión al respecto de la producción de conocimiento en salud mental y ciencias sociales (Radi, 2019; Sedronar, 2021a, 2021b; Bianchi, Seijas y Fiamberti, 2021; Bianchi y Sabin Paz, 2023; Oberti y Arnaú Ripollés, 2022).

Vale la pena aclarar que estas reflexiones fueron nutridas y dinamizadas en base al diálogo de quienes integramos el equipo, que se caracteriza por una serie de variaciones: instancias de trayectorias formativas (carrera de grado, posgrados, residencias, etc.), disciplinas de grado (Trabajo Social, Sociología y Comunicación), enfoques en cuanto a la actividad profesional (docencia, investigación, inserción en instituciones, organizaciones, etc.) y recorridos en investigación de cada integrante (iniciando tesis de grado, ya en proceso, ya finalizada, en doctorado y/o con el doctorado finalizado).

El artículo se estructura del siguiente modo: en primer lugar, se presentan aspectos del proyecto de investigación (integrantes, trayectoria de otros proyectos, propósito, vectores, ejes, temas, problemas y objetivos); en segundo término, se expone el tema-problema que aborda (justificación, antecedentes y marco teórico); y, finalmente, se presentan los resultados y reflexiones de índole teórica y metodológica.

En resumen, la idea central del artículo es dar cuenta de los resultados y reflexiones sobre el proceso de producción de conocimiento al respecto del campo de la salud mental desde las ciencias sociales, particularmente desde un enfoque de género y de diversidades, arribando a una especificidad: en el campo de la salud mental se trabaja, investiga y reflexiona en conjunto con poblaciones que posiblemente ya han atravesado múltiples vulneraciones a lo largo de su vida, las cuales, se han visto complejizadas a partir de la pandemia con efectos que aún continúan impactando en esas vidas, sea porque se profundizaron las ya existentes o porque iniciaron en ese periodo. Lo que motoriza los resultados y reflexiones a presentar es justamente el compromiso por no reproducir dichas vulneraciones y violencias en el proceso de producir conocimiento conjunto.

AL RESPECTO DEL PROYECTO, EL TEMA- PROBLEMA Y LOS RESULTADOS Y REFLEXIONES

Sobre el proyecto

El proyecto de investigación “Diagnósticos, fármacos y saberes sobre mujeres y diversidades sexo-genéricas en la postpandemia. Estudio sobre salud mental desde las ciencias sociales” se desarrolló en el transcurso del año académico 2023, en el marco del Programa de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Sin embargo, el mismo no implica una instancia inicial o aislada, sino que forma parte de una continuidad de proyectos previos que tuvo por propósito ampliar y profundizar temas trabajados en experiencias anteriores, actualizando las problemáticas al calor de la coyuntura social, política, cultural, etc. Este marco temporal está signado por lo que hemos comprendido como pospandemia, en tanto hito fundamental que marcó un antes y un después en el campo de la salud mental en general, y para su posible investigación en particular.

A continuación, se amplía información sobre el proyecto al respecto de: 2.1.1. Integrantes, trayectoria de otros proyectos y propósito, y 2.1.2. Vectores, ejes, temas, problemas y objetivos del proyecto.

Integrantes, trayectoria de otros proyectos y propósito

Las instancias previas que funcionan como catapulta para la ampliación y profundización de los temas y problemas al respecto de la articulación de salud mental, diversidad y género son las siguientes.

Por un lado, las trayectorias en investigación de dos de sus integrantes en el marco de becas y carreras de investigación: Eugenia Bianchi, quien llevó adelante el Proyecto Carrera de Investigador Científico (CIC) CONICET programación 2020-2022; “Salud

mental, fármacos y diagnósticos. Estudio sobre saberes profesionales en Argentina desde las ciencias sociales (2020-2022)” y el Proyecto 2022-2024, en curso, “Saberes, prácticas y experiencias. Procesos de diagnóstico y tratamiento psicofarmacológico en salud mental durante la pandemia y postpandemia por COVID-19 en Argentina (2020-2024)”. Milagros Luján Oberti, por su parte, quien realizó actividades en el marco de una Beca de Maestría (2020-2023) y Culminación de Doctorado (2023-2025), ambas UBACyT¹, cuyos objetivos consisten en el estudio del campo de la salud mental desde los estudios y perspectivas críticas de las ciencias de la comunicación y la cultura con enfoque de diversidades y de género, retomando los sentidos sociales relacionados a personas LGBT+ y a las mujeres cis usuarias de servicios de salud mental.

Por el otro, desarrollos y resultados arribados en conjunto en grupos de investigación previos o en curso en los que distintas integrantes de este equipo hemos participado o participamos. A saber; Proyecto de Investigación en Grado titulado “Discursos y prácticas acerca de mujeres e identidades sexogénicamente diversas usuarias de salud mental desde una perspectiva de los procesos de des/institucionalización en salud mental” (2020-2022), en un Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones denominado “Salud mental en mujeres, mujeres- madres e identidades sexo- genéricamente diversas. Un estudio desde las transformaciones en los procesos de institucionalización y medicalización/farmacologización en el marco de la Ley 26.657” (2020-2022) y en un UBACyT “Panorámicas en movimiento de los procesos de des/institucionalización en salud mental en Argentina. Transformaciones en los procesos de institucionalización y medicalización/farmacologización en el marco de la Ley 26.657” (2020-2024).

Finalmente, el acompañamiento en Trabajos de Integración Final (TIF) para la obtención de Licenciatura de Grado en Trabajo Social (terminado o en curso) de integrantes de grupos previos y actuales. Se destacan los TIF de quienes integran en este momento el equipo: “La vida en suspenso: fragilización de la salud mental de adolescentes mujeres

¹ Los proyectos se enmarcan en el UBACyT “Panorámicas en movimiento de los procesos de des/institucionalización en salud mental en Argentina. Transformaciones en los procesos de institucionalización y medicalización / farmacologización en el marco de la Ley 26.657” (2020-2024), dirigido por la Dra. Silvia Faraone.

en tiempos de pandemia” (2022) de Marisa Paesani -integrante- y Cecilia Amelotti; “Encierro penitenciario y estrategias afectivas” (en curso) de Abril Dimartino -integrante-, Macarena Bravo y Milena Bonolille; y “Experiencias sobre la accesibilidad a las políticas sociales en mujeres cis y LGBTIQNB+ que se encuentran realizando tratamiento en salud mental y consumos problemáticos en espacios sociocomunitarios en tiempos postpandemia” (a futuro) de María Rosa Ferreira Mendoza.

Es preciso señalar que el propósito más relevante del proyecto en general, integrado por estudiantes de la carrera de Trabajo Social y por investigadoras-docentes que acompañan la producción de TIF en la carrera, es seguir nutriendo el compromiso por alojar, acompañar y orientar los intereses de estudiantes y graduados recientes de la Carrera de Trabajo Social, que atraviesan diferentes instancias individuales y grupales de formación profesional e investigativa. Para ello, quienes coordinan e integran el equipo ponen a disposición sus trayectorias como docentes, profesionales e investigadoras, así como militantes, territoriales y/o comunitarias, del campo de la salud mental desde las ciencias sociales, sosteniendo especialmente el enfoque en el Trabajo Social.

Vectores, ejes, temas y objetivos del proyecto

Los proyectos, instancias y experiencias previas arman un sólido abanico de problemas como base de despegue; para poner los diagnósticos, los fármacos y la pospandemia como temas bajo una lupa contextual; es decir, nos permite darle un seguimiento, con especial atención a los giros, cambios y reconfiguraciones que se van suscitando.

En virtud de lo expuesto hasta aquí, y como hemos adelantado, el objetivo general fue doble, aunque integrado: a. Analizar los procesos de diagnóstico y tratamiento en salud mental (especialmente los que incluyen el empleo de psicofármacos) en particular en lo referido a posicionamientos y tensiones que estos ocasionan entre las distintas especialidades y perspectivas teórico-clínicas que integran equipos de atención; y b. Analizar las experiencias de quienes han recibido un diagnóstico en salud mental o se

autoperciben con el mismo, y emplean psicofármacos como tratamiento ambulatorio.

Se planificó realizar la investigación en CABA y considerar el período 2020-2024, a fin de captar especificidades o persistencias tanto en los procesos de diagnóstico y tratamiento en salud mental, como en las experiencias que devienen de la pandemia y postpandemia por COVID-19.

Concomitantemente, los objetivos específicos apuntaron a: a. Analizar discursos, prácticas y valoraciones de profesionales de equipos de atención acerca de los diagnósticos y tratamientos en salud mental en pandemia y postpandemia, con especial atención a las especificidades o similitudes de género y diversidades sexo-genéricas que se planteen; y b. Analizar discursos, prácticas y valoraciones de personas con diagnóstico de salud mental (establecido por profesionales o autopercebido) y que utilizan medicación psicoactiva, acerca de sus experiencias respecto de los diagnósticos y tratamientos en salud mental en pandemia y postpandemia, con especial atención a las especificidades o similitudes de género y diversidades sexo-genéricas que se planteen.

Sobre el tema-problema, antecedentes y marco teórico

Desde este proyecto, por salud mental comprendemos un campo de fuerzas y luchas que lo conservan y/o transforman. Es complejo, está en construcción y es proclive a la multidisciplina y la transversalidad (Bourdieu, 1990; Galende,1990). En este sentido, saberes y recorridos no exclusivamente clínicos, como los de las Ciencias Sociales, pueden realizar contribuciones analíticas y reflexivas, sin limitarlo a disciplinas clínicas, médicas o psicológicas (Bianchi, 2019b). En particular para tal caso, abogamos por la reflexión e investigación conjunta desde el Trabajo Social, la Sociología y la Comunicación. Dicho esto, a continuación se presentarán los siguientes ítems en relación al tema-problema: 2.2.1. Justificación, 2.2.2. Antecedentes y 2.2.3. Marco teórico.

Justificación

El problema abordado fue, y sigue siendo, de suma relevancia, puesto que la problemática de los saberes, prácticas y experiencias involucrados en los procesos de diagnóstico y tratamiento farmacológico, especialmente centrados en la salud mental, cuenta con una tradición de estudio y discusión en las ciencias sociales, que se revaloriza y reactualiza en virtud de la pandemia por COVID-19 y sus efectos aún en curso. La complejidad de dicha problemática en salud mental se expresa en que concierne tanto al bienestar y derechos de individuos, familias y comunidades involucradas, como a las políticas públicas que el Estado (en sus distintas jurisdicciones) y las organizaciones de la Sociedad Civil deben tomar en cuenta para discutir y elaborar legislación, políticas, proyectos y programas.

En este escenario, además, los estudios con enfoque de género y de diversidades como perspectiva transeccional situada ofrecen claves de análisis fructíferas para considerar y sistematizar resultados en torno a personas LGBT+ y mujeres.

Las actividades realizadas durante el año se enfocaron en proyectar el análisis de definiciones, procesos e implicancias teórico-metodológicas de conceptos vinculados a estudios sociales en torno a los denominados procesos de medicalización y biomedicalización de la sociedad. Estos conceptos abarcan los diagnósticos psiquiátricos, las tecnologías farmacológicas y los manuales y demás documentos de clasificación nosológica, como así también las experiencias, sentidos y trayectorias de individuos con diagnóstico de salud mental que realizan terapia psicofarmacológica ambulatoria.

En el contexto de la pospandemia en curso, las actividades realizadas contribuyeron a un panorama de situación en cuanto a saberes, prácticas y experiencias en CABA, que identifica y problematiza lo que distintos estudios científicos coinciden en caracterizar como un fenómeno extendido en relación a la pandemia: su incidencia y efectos sanitarios, económicos, socio-culturales y políticos, y también familiares y comunitarios en el incremento de padecimientos mentales.

Antecedentes

La propuesta temática del proyecto, que conjuga nociones y procesos como pandemia-postpandemia, salud mental, diversidades y género, con foco en diagnósticos y fármacos desde las ciencias sociales, no tiene al momento antecedentes, lo cual implica una vacancia en los estudios al respecto. Sin embargo, sí consideramos en primer lugar, distintos proyectos que constituyen antecedentes en la temática propuesta. En orden de integración respecto de PIG:

De salud mental, género y diversidades sexo-afectivas:

A) PIG programación 2019: “Discursos y prácticas acerca de mujeres e identidades sexo-genéricamente diversas usuarixs de salud mental desde una perspectiva de los procesos de des/institucionalización en salud mental”. Dicho PIG fue llevado a cabo por el mismo equipo de Dirección y Asistentes que postula el presente, y fue renovado en 2020, 2021 y 2022

B) PRII programación 2020-2022: “Salud mental en mujeres, mujeres-madres e identidades sexo-genéricamente diversas. Un estudio desde las transformaciones en los procesos de des/institucionalización y medicalización / farmacologización en el marco de la Ley 26.657, integrado también entre otras personas, por quienes conforman el equipo de Dirección y Asistentes

C) UBACyTs programación 2008-2010; 2010-2012; 2012-2015; 2016-2019; 2020-2024. Todos dirigidos por Silvia Faraone, que configuran antecedentes ineludibles en investigaciones en salud mental, y enfocadas en los procesos de des/institucionalización y medicalización de la sociedad.

En segundo lugar, desde las ciencias sociales, y específicamente desde el Trabajo Social, son aun escasas las investigaciones que aborden integralmente las temáticas de salud mental, género y diversidades sexo-genéricas. Sin embargo, desde la Cátedra Problemática de la Salud Mental hemos acompañado en la dirección y codirección de

una serie de TIF elaboradas en pandemia que abordan algunas de estas temáticas, todas defendidas en 2022, a saber: “Reflexiones acerca de los modos y categorías de intervenciones profesionales desde la salud mental en relación a identidades de género disidentes” (García e Itzcovich, 2022), “Intervención profesional en la urgencia y problemáticas de Salud Mental en contexto de pandemia” (Gross y Serfilippo, 2022), (Córdoba y Ruiz, 2022), “La búsqueda de autonomía en la calle: Mujeres con problemáticas de salud mental y procesos de revinculación social” (Carrá y Foticcelli, 2022), “Representaciones sociales de género y su relación con el proceso de intervención profesional: aportes del Trabajo Social desde una perspectiva feminista” (Ross Berardi y Ponzano, 2022), “La vida en suspenso: fragilización de la salud mental de adolescentes mujeres en tiempos de pandemia” (Amelotti y Paesani, 2022), “Medidas de Apoyo en Salud Mental, Integración Social y Vida Cotidiana” (Rizzo, 2022) y “Experiencias en el ámbito de la Salud Mental de mujeres trans y cis : accesibilidad a tratamientos por consumo problemático y su vínculo con lxs profesionales” (Fermín, Sosa y Valentini, 2023).

Asimismo, algunas reflexiones y resultados obtenidos en el PIG, contribuyeron a algunas líneas teórico metodológicas de una tesis de doctorado en Salud Mental comunitaria (UNLa) defendida en 2022, y a la publicación de un artículo en 2023: “Los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y el derecho a la maternidad de las mujeres internadas en el hospital Dr. Alejandro Korn ‘Melchor Romero’ desde una perspectiva de género” (Sabin Paz, 2022), “Diagnósticos, fármacos y mujeres internadas en un hospital neuropsiquiátrico” (Bianchi y Sabin Paz, 2023) y “Vidas suspendidas: salud mental en mujeres adolescentes en pandemia” -en proceso, publicación programada para 2024- (Bianchi, Oberti y Paesani).

Marco teórico

Lo antedicho posiciona a las problemáticas de salud mental, en particular a los procesos de diagnóstico y tratamiento (especialmente medicamentoso) como de primer orden para impulsar investigaciones con foco tanto en saberes y prácticas de profesionales y equipos de salud mental, como en experiencias de quienes han sido diagnosticadas o se

autoperceben en relación a tales diagnósticos, y reciben medicación psicoactiva en la modalidad ambulatoria.

Simultáneamente, los resultados publicados en estudios globales, regionales y de Argentina, dan relevancia a investigaciones que contemplan como trama teórico-conceptual a los estudios sociales críticos de la medicalización (Conrad, 2013) y biomedicalización (Clarke et al., 2010), la sociología del diagnóstico (Jutel, 2009, 2011, Bianchi, Seijas y Fiamberti, 2021) y los estudios sociales del fármaco (Sismondo y Greene, 2015, Bianchi, 2018).

Con más de cinco décadas de existencia, la medicalización abarca hoy un espacio complejo de inteligibilidad que contempla la definición, descripción, comprensión y tratamiento de un problema en términos médicos (Conrad, 2007; Bianchi, 2019a, 2022). La biomedicalización incluye el análisis de modos de saber y verdad asociados al conocimiento científico-tecnológico (Clarke y Shim 2011). De cara a las transformaciones de la biomedicina y la psiquiatría biológica, en el siglo XXI se incorporaron a las perspectivas de la farmacologización y la sociología del diagnóstico, que especifican y robustecen los postulados surgidos en el siglo anterior (Jutel, 2015, Bell y Figert, 2015, Jenkins, 2011, Bianchi, 2018).

A diferencia de la medicalización, orientada a la enfermedad, la biomedicalización no se restringe a procesos mórbidos, sino que incluye también a la salud (Clarke et al., 2010). En la última década, las investigaciones desde la antropología, la historia y los estudios sociales de la ciencia (Sismondo, 2010) revisaron la capacidad del concepto de medicalización para explicar las interacciones globales (complejas y contradictorias) entre la medicina, la industria farmacéutica y el campo de la ciencia y la tecnología. Asimismo, las industrias farmacéuticas, junto con las innovaciones en genética, son actores destacados en la denominada “re-imaginación” de la biomedicalización (Bell y Figert, 2015).

En el análisis de la globalización de los diagnósticos realizado por Conrad y Bergey (2014), se marcan una serie de vehículos que contribuyen al posicionamiento de los diagnósticos globales. En su trabajo jerarquizan la incidencia de actores no médicos en los procesos de medicalización en el siglo XXI, destacando el lugar de la industria

farmacéutica y los medios de comunicación. También remarcan la necesidad de estudiar casos nacionales para comprender la migración de los diagnósticos por fuera del mundo anglosajón. En este marco, Rose sostiene la necesidad de ir “más allá de la medicalización”, a la que entiende como un cliché de los estudios sociales críticos (2007, 2012) a fin de poner de relieve que la medicalización puede ser un término neutral útil para designar aspectos que en algún momento no lo eran, y que ahora se han vuelto parte de lo médico. Pero enfatiza que el término no puede tomarse como una descripción o una explicación.

Estas profundizaciones analíticas críticas exponen que las nociones de medicalización y biomedicalización constituyen conceptos que remiten a procesos multidimensionales, ambiguos y en disputa (Ballard y Elston, 2005) en los que la asociación directa y omniabarcativa al predominio médico resulta insuficiente para el análisis (Lupton, 1997).

Con respecto a enfoques de género, desde la medicalización y biomedicalización, la sociología del diagnóstico y los estudios sociales del fármaco se publicaron aportes que plantean la convergencia teórico-metodológica entre dichas perspectivas (Blázquez Rodríguez, 2021; Annandale y Hammarstrom, 2015; Bell y Figert, 2010; Riska, 2010, 2003). Con esta clave, existen publicaciones internacionales (Caponi, 2019, 2021; Greenslit, 2015,) y nacionales (Miranda, 2019, Sy, 2018; Ardila, 2019; Fernández, 1994) que analizan los modos diferenciales en los que los procesos de diagnóstico y tratamiento psicofarmacológico se han expresado en mujeres y diversidades sexo-genéricas, históricamente y en la actualidad.

Lo expuesto fundamenta la importancia de dar curso a líneas de investigación que rastreen los antedichos procesos de diagnóstico y tratamiento en salud mental, integrando al análisis las perspectivas de profesionales y población que ha recibido o se autopercebe con un diagnóstico de salud mental, y atraviesa una terapéutica psicofarmacológica. Es por ello que la modalidad de trabajo proyectada resulta un aporte fundamental para el conocimiento e intervención en el campo de la salud mental, desde el trabajo social y en diálogo y discusión con la sociología del diagnóstico y los estudios sociales sobre la farmacología.

RESULTADO Y REFLEXIONES TEÓRICAS

A continuación se presentan una serie de resultados y reflexiones que las entendemos de un modo circular, articulado y retroalimentado: los resultados como reflexiones y las reflexiones como resultados. Esto quiere decir que, si bien por una cuestión de orden y especificidad, están ordenados en teóricos y metodológicos, cada uno se desprende del otro y el otro alimenta y complejiza al anterior. Por otro lado, revalorizamos la experiencia que nos convoca a la reflexión y cómo dicha reflexión, en un movimiento recursivo, nos permite presentar resultados de la experiencia. Se trata de reflexiones-balance de un año de trabajo surgidas a partir de las actividades proyectadas y llevadas adelante: talleres de lecturas dirigidas, encuentros y reuniones del equipo de investigación, participación en espacios de encuentro y difusión de las ciencias sociales (como los ofrecidos por el Programa de Investigación en Grado de Trabajo Social en el año 2023), la confección colectiva de este mismo artículo y de un Informe Final que también congrega a todo el grupo.

Interseccionalidad: clave para producir pensamiento en Salud Mental

El escenario planteado con los objetivos del proyecto nos llevó a considerar perspectivas interseccionales situadas que, con enfoque de género y de diversidades como núcleo, ofrezcan claves de análisis fructíferas para considerar y sistematizar resultados y reflexiones.

La interseccionalidad situada o en situación tiene una plataforma epistemológica común con corrientes y perspectivas como la medicalización, biomedicalización, sociología del diagnóstico y estudios sociales del fármaco, dado que todas abogan por análisis multidimensionales, estratificados, complejos, no reduccionistas. La interseccionalidad situada como perspectiva teórico-metodológica está orientada a dar cuenta de la imbricación y cruzamiento de las relaciones de poder (Viveros, 2021). Maite Climent Clemente (2018) retoma a Carmen Romero y Marisela Montenegro, quienes atentas a las críticas al concepto, proponen concebir la interseccionalidad como situación. Con este

enfoque plantean que las múltiples formas de opresión, privilegios y vulnerabilidades entrecruzadas se caracterizan por la contingencia de sus interacciones entre sí y con su contexto concreto, de manera que determinadas prácticas de dominación emergen y/o se reactualizan en ciertos contextos, y no en otros. Avtar Brah (2011) caracteriza la interseccionalidad como una sistematicidad de las contingencias, que operan en categorías relacionales como relación social, experiencia, subjetividad e identidad, todas situadas diferencialmente en campos multiaxiales de las relaciones de poder. En sus palabras, “las similitudes y diferencias a lo largo de los distintos ejes de diferenciación — clase, racismo, género, sexualidad y demás — se articulan y desarticulan [...], marcando a la vez que son marcadas por la compleja red de poder” (Brah, 2011, p.241).

Volviendo a Climent Clemente (2018), la contingencia remite a la posibilidad de que se produzca un efecto, a la vez que determinadas situaciones tienden a repetirse históricamente como espacios de privilegio o subordinación. La contingencia descarta el determinismo porque ciertas posiciones se tornan potencialmente transformables. Por su parte, la sistematicidad alude a la probabilidad de ocurrencia de ciertas vulnerabilidades vinculadas a determinados cuerpos que encarnan posiciones interseccionales determinadas.

La interseccionalidad situada también admite la emergencia de nuevas vulnerabilidades no descritas previamente, y siguiendo a Judith Butler (1997) asume la identidad como un ente fluido, no lineal, dinámico y plural.

De estas consideraciones, la noción de interseccionalidad situada emerge como clave para el proceso de producción de conocimiento al respecto de nuestro tema. Es decir, si bien es una noción que veníamos discutiendo y reflexionando, es en el marco de este proyecto que gracias al concepto surgen explicaciones concretas y propuestas prácticas sobre personas pertenecientes a la comunidad LGTB+ y mujeres cis que atraviesan un padecimiento de salud mental.

Pospandemia: un proceso aún en curso con efectos en las vidas de mujeres y disidencias
que atraviesan padecimientos de salud mental

Tal como hemos mencionado más arriba, el marco temporal de investigación del proyecto está signado por lo que hemos comprendido como pospandemia, en tanto hito de extensa incidencia en el campo de la salud mental en general, y para su posible investigación en particular.

Durante este año de actividades, nos dedicamos a abordar la complejidad que implican los saberes, prácticas y experiencias involucrados en los procesos de diagnóstico y tratamiento farmacológico, especialmente centrados en la salud mental desde una perspectiva de diversidades y de género, en función de esta incidencia de la pandemia por COVID-19. El contexto de pospandemia por COVID-19 revaloriza y reactualiza estudios previos sobre el padecimiento mental desde las ciencias sociales, dado el incremento de los mismos en diferentes poblaciones (pero con las mujeres como subpoblación recurrente) que documentaron distintos estudios y por los efectos de este incremento en lo sanitario, lo económico, lo social, lo cultural, lo familiar, lo comunitario, etc. Toma pues como premisa que el COVID-19 no fue sólo un agente biológico, sino y concomitantemente, un agente de transformación social (Fernández, 2020; Mattedi et al., 2020).

La OMS (2020) publicó un estudio en 130 países, que aportó datos acerca del incremento de la demanda de salud mental en pandemia, y las restricciones de acceso a servicios de salud mental, concluyendo en la necesidad urgente de incrementar la financiación estatal global, cuya insuficiencia crónica torna más acuciante la respuesta a las demandas. Entre los afectados por la alteración en la atención de servicios de salud mental en pandemia, más del 60% de los países incluidos en el estudio señalaron a las mujeres. Además, un estudio en 204 países (Santomauro et al, 2021) realizado a 5683 casos sostiene que las mujeres se vieron más afectadas por la pandemia que los hombres para trastorno depresivo mayor y trastornos de ansiedad, y los jóvenes se vieron más afectados que los de mayor edad para trastorno depresivo mayor y trastornos de ansiedad. No hemos encontrado antecedentes de esta envergadura y temática en particular al respecto de la situación de la comunidad LGBT+.

En segundo lugar, y ya a nivel local, distintos estudios en Argentina plantean la importancia de atender al hecho que la pandemia-postpandemia se desarrolla en una

coyuntura en la que existen condiciones previas de vulnerabilidad que se manifiestan, entre otras, en el área de salud (CONICET, 2020; Pecheny, 2020). En Argentina, el consumo de psicofármacos en 2020 aumentó 6,5%, en comparación al 2019 (COFA, 2021) y que esta situación repercutió especialmente en las mujeres debido a la sobrecarga de tareas de cuidado experimentada a partir del período de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (Sedronar, 2021c).

Con lo dicho, desde nuestro grupo de investigación, comprendemos la temporalidad pospandemia como un hito mundial, social y cultural por dos razones. Por un lado, en términos generales, marcó un antes y un después en diversos discursos, prácticas y subjetividades, así como en sentidos, definiciones, representaciones, etc. Pero específicamente, entendido desde el campo de la salud mental, marcó un antes y un después en la vida de cada persona (al respecto del acceso y atención a los servicios de salud mental, modalidades de tratamiento, producción de padecimientos, etc.). Por el otro, afirmamos que sus efectos aún están presentes en las tramas y relaciones de la vida social, y específicamente en la producción, tratamiento y atención de los padecimientos en salud mental de personas pertenecientes al colectivo LGBTQ+ y mujeres cis.

RESULTADOS Y REFLEXIONES METODOLÓGICAS

Discusión sobre redacción académica

Realizamos un encuentro en mayo para plantear cuestiones relativas a la escritura académica. Lo pensamos como instancia para compartir herramientas que se utilizan para redacción de un escrito académico (proyecto, trabajo final, tesis, paper, informe, etc.). Cada tipo de escrito tiene sus particularidades, pero en este encuentro nos enfocamos en los puntos en común. Destacamos los aspectos profesionales de la escritura. Todas las profesiones tienen la posibilidad y/o la necesidad de escribir, acerca de cuestiones muy diferentes, desde impresiones acerca de situaciones, documentación que habilite o impida que alguien haga algo, informes a superiores jerárquicos, registros para uso interno, notificaciones a autoridades oficiales, institucionales, etc. Otra faceta es

la docente, con docencia de variado tipo, desde residencias, ateneos, clases de grado o posgrado, o pregrado, talleres, educación no formal, etc. Las conversaciones tuvieron en cuenta el par argumentación-fundamentación.

Las discusiones que se dieron sobre escritura académica durante el mes de mayo se vieron enriquecidas con dos actividades llevadas adelante por la Coordinación del Programa de Investigación en grado, de la cual participaron las integrantes del equipo. Por un lado, la de octubre denominada “Taller de Confección de citas bibliográficas y uso de software de referencia” a través del programa Zotero, gestor de referencias bibliográficas, se pudo aprender a realizar citas de referencias; organizar, recopilar y almacenar las citas para la confección de las mismas. Y, por el otro, un “Taller sobre proceso metodológico de investigación” llevado a cabo en septiembre, el cual se complementó con un encuentro del propio grupo en el cual trabajamos la noción de los datos, los cuales refieren a hechos y cualidades concretas, que son registrados pero aún no procesados, para ser estudiados y analizados. De este modo, el procesamiento de datos es lo que genera información como producción política de conocimiento, que también requiere de una difusión adecuada.

Discusión de textos de investigaciones

A fin de dar continuidad a este punto, durante el año abordamos una serie de textos de investigaciones, que sin referirse directamente al campo de la salud mental o partir desde una perspectiva de diversidades y género, nos permitieron reflexionar y discutir los problemas que nos convocaron como grupo.

Hechas las lecturas previas, en el mes de octubre nos reunimos para discutir algunos núcleos de investigaciones ya realizadas por integrantes del equipo que tienen dos cuestiones en común: una indagación por los diagnósticos y los fármacos desde las ciencias sociales, una temática aún en torno a las maternidades y la salud mental.

El foco de las discusiones sobre los textos giró en torno a algunos elementos vinculados a la investigación acerca de diagnósticos y fármacos desde las ciencias sociales. Se discutieron los siguientes textos: Biomedicalización de los tiempos. Terapéuticas,

biosocialidades y cuidados cotidianos en familias de niños y niñas con diagnóstico de TEA en Buenos Aires (Bianchi y Rodríguez Jurado, 2019), Diagnósticos y más allá: Tiempos, cuidados y maternidad en mujeres-madres de niños, niñas y adolescentes con diagnóstico en salud mental (Ciudad de Buenos Aires, 2018) (Bianchi, Seijas y Fiamberti, 2019) y Diagnósticos, fármacos y mujeres internadas en un hospital neuropsiquiátrico (Bianchi y Sabin Paz, 2023). Si bien los períodos de análisis, los objetivos, la metodología y los resultados de estos estudios son disímiles, la discusión se enfocó en identificar dos regularidades que los conectan con los estudios sociales del fármaco y la sociología del diagnóstico. Estas dos regularidades son parte de las reflexiones teóricas que se están desarrollando en Grupos de Estudios y producciones académicas, y conectan con la tradición clásica de la sociología respecto al análisis de fenómenos sociales. La primera es lo que se denominó como la “desustancialización del fármaco” (Bianchi, 2018). Desustancializar el fármaco es una operación epistemológica y metodológica consistente en analizarlo más allá de los contornos materiales que lo asocian más inmediatamente a una pastilla o cápsula. Asimismo, implica sostener un abordaje relacional, e inscribirlo en procesos sociales e históricos, y asumir que los fármacos tienen historias y genealogías. También es integrar el fármaco en un plexo fenoménico, donde las terapéuticas que lo tienen como protagonista son parte de un polígono de aspectos que incluye otras aristas (la más inmediata es el diagnóstico). Por último, desustancializar el fármaco significa reconocer que los saberes (profesionales y legos) tienen un rol central, legitimando argumentos, opciones terapéuticas y tecnologías, y contribuyendo a la configuración de subjetividades con ciertas características.

La segunda se relaciona con lo que se denominó el “descentramiento del diagnóstico” (Bianchi, Seijas y Fiamberti, 2019). Descentrar el diagnóstico implica asumir que el mismo es una categoría, una clasificación, y que se inscribe en un sistema de nomenclaturas o taxonomías. Pero a la vez, exige considerar que el diagnóstico no es sólo un acto, es también un proceso. Reenfocar el análisis en esta faceta temporal permite jerarquizar aportes desde las historias de vida, narrativas, estudios de caso, etc. y eludir un análisis centrado en el tipo de diagnóstico específico o exclusivamente en las caracterizaciones psicopatológicas. Descentrar el diagnóstico también es asumir que el mismo recae sobre un individuo a través de diferentes procedimientos avalados por saberes expertos, pero también que la incidencia del diagnóstico no se restringe a

quienes lo reciben o establecen. El diagnóstico está dotado de un carácter procesual y socio-histórico que alcanza también a quienes de distinta manera están vinculados al individuo. Esto implica focalizar en otras personas, colectivos e instituciones relacionadas de distinta forma con quienes han sido diagnosticados.

Discutir los tres textos a partir de estas dos consideraciones respecto de los fármacos y diagnósticos nos permitió incorporar experiencias de investigaciones propias, referencias a procesos de acompañamiento, tutoría o dirección de investigaciones, reelaboraciones de resultados de trabajos de campo y de militancia, y consideraciones acerca de prácticas de investigación que contribuyeron a la elaboración del siguiente punto.

Guía dinámica sobre prácticas éticas respetuosas para investigar el campo de la salud mental desde las Ciencias Sociales

A continuación, se presentan a modo de ítems algunos de los acuerdos clave a los que hemos llegado:

- Desde el inicio es preciso involucrar herramientas de fortalecimiento subjetivo, adaptación y accesibilidad; previo acuerdo con la persona con quien dialogaremos. Por ejemplo, tener presente el ruido ambiente del espacio en que se dará el encuentro presencial, o de ser virtual, cuál es la plataforma más propicia.

- Prestar atención al punto de partida de la investigación, no solo en la preparación del encuentro en términos de acuerdos espacios-temporales; también indagar, consultar y leer para revisar creencias, conocimientos previos, estereotipos y representaciones. Esto, por ejemplo, nos permite ir desarmando conceptos impuestos desde las lógicas médico-hegemónicas, pero también darse a la apertura de lo que la persona entrevistada tenga para decirnos desde sus recorridos, experiencias y saberes. Implica una responsabilidad en la elección de categorías y conceptos que utilizaremos para pensar los medios, fines y propósitos de las investigaciones, que seguramente se irán viendo modificadas en el proceso (tal como expresamos al inicio de este escrito)

- Promover investigaciones colectivas y participativas, sin perder el acercarse al

tema desde un sentido de la humildad. Este ítem lo relacionamos particularmente al campo de la salud mental, retomando el texto de Radi (2019). Algunas acciones que podemos llevar adelante son: acordar los tópicos de interés a consultar, pensar, junto a las personas a entrevistar otras preguntas o temas, reflexionar de qué modos los conocimientos producidos puede ser útiles, etc. Enfatizamos el acercarse al tema con un sentido de humildad, palabras de Hale Raun de 1997 citadas en el artículo de Radi, lo cual implica no borrar, ocultar o descalificar voces ni totalizar experiencias, por ejemplo.

- En relación directa a este punto y al texto que ha promovido estas reflexiones, incluimos algunos diálogos que se han dado en cuanto a la ética en la investigación, pero también en el ejercicio de la profesión por fuera del ámbito académico. Las personas no son meros medios para cumplir ciertos objetivos: construyen, poseen y debaten informaciones y conocimientos, intentan construir proyectos de transformación de sus padeceres y es posible que tengan una participación-acción en un colectivo. Es relevante propiciar los medios, formatos y canales en las investigaciones para, no dar voz, sino incorporar participativamente dichas voces, saberes y experiencias como recursos epistémicos válidos y autorizados científicamente.

- Recordar que el campo de la salud mental se caracteriza por la complejidad de sus procesos. Por ello, se requerirán posiblemente más de un método o herramienta de indagación e investigación. Por ejemplo, entrevistas e investigación documental; o diversas modalidades de entrevistas: individuales o grupales; anonimizadas o con activismos políticos que prefieren consignar sus nombres colectivos.

Otras sugerencias y recordatorios que surgieron de la puesta en común y discusión grupal:

- Consultar nombre de preferencia, género autopercebido y pronombre de elección. Siempre dar lugar a una presentación personal de la persona, más allá de las preguntas preparadas previamente.

- No olvidar de presentarse una misma también: decir quién es uno, de dónde viene, por qué, cuáles son los objetivos, qué se hará con dicha información, comentar/acordar la disposición futura del trabajo.

- Preguntar a las personas o colectivos sobre qué temas, tópicos o cuestiones les parece pertinente que se investigue, sea en futuras investigaciones, o en por ejemplo, preguntas emergentes en el momento de la entrevista o aplicación de cuestionario, dejando un espacio para ello.

CONCLUSIONES

En el presente artículo hemos presentado resultados y reflexiones teóricas, metodológicas y epistemológicas, al respecto de un proyecto de investigación, el cual en su propio trayecto, en diálogo interno y externo, en reflexión continua, ha ido modificando conceptos, nomenclaturas, modalidades, etc. entendiendo que el proceso de producción de conocimiento es dinámico, complejo y continuo. Se presentaron resultados y reflexiones teóricas y metodológicas. Por un lado, al respecto de la interseccionalidad para pensar los problemas que nos convocan como grupo y la temporalidad postpandemia como un hito. Por el otro, discusiones al respecto de la redacción académica y de textos de investigaciones no relacionados al campo pero nos permitió pensarlo, y la elaboración de una incipiente guía dinámica sobre prácticas éticas respetuosas para investigar el campo de la salud mental. Cabe recordar que el recorrido condensado en este escrito se conforma de diversas posiciones de quienes lo integran, que varían en instancias de trayectorias formativas, disciplinas de grado, enfoques en cuanto a la actividad profesional y recorridos en investigación de cada integrante.

Con lo expuesto hasta aquí, se presentan algunos interrogantes que suscita la investigación, y por ende líneas futuras de indagación para el equipo. En relación a los resultados y reflexiones teóricas al respecto de la perspectiva interseccional, nos interrogamos acerca de ¿sobre qué otras variables relevantes, pero aún poco visibilizadas en salud mental (como migración, otros encierros no manicomiales, escuelas y educación en general, etc.) se podría seguir indagando desde una perspectiva interseccional que incluya las corrientes específicas de interés, como lo son las corrientes y perspectivas de la medicalización, biomedicalización, sociología del

diagnóstico y estudios sociales del fármaco? En cuanto a la temporalidad pospandemia como hito, por sus efectos aún presentes, afirmamos el continuar observando, indagando, consultando y monitoreando las reconfiguraciones que se siguen dando, impactando en las vidas de modos generales y particulares. En cuanto a lo metodológico, comprendemos que se trata de seguir repensando y reelaborando modos de investigación que no solo sostengan su compromiso ético, sino que también atiendan a las necesidades político, culturales y sociales de la coyuntura. Algunas preguntas que nos surgen son: ¿qué otras sugerencias y recomendaciones se podrían incluir para investigaciones en el campo de la salud mental junto a personas que han atravesado o atraviesan padecimientos? ¿qué otros procesos participativos, colectivos y creativos podríamos implementar desde las ciencias sociales? ¿qué potencia tienen, por ejemplo, las producciones culturales conjuntas en estas indagaciones, como podcast, escritos colectivos, etc.?

Finalmente, recapitulamos que la idea central fue dar cuenta de los resultados y reflexiones sobre el proceso de producción de conocimiento al respecto del campo de la salud mental desde las ciencias sociales, particularmente desde un enfoque de diversidades y de género. El compromiso por no reproducir vulneraciones previas o producir nuevas violencias en el ejercicio de la investigación es lo que dinamizó, particularmente, lo que damos a llamar por el momento como una guía dinámica de prácticas respetuosas, que también surge y convoca al ámbito del ejercicio de la profesión y el comunitario por fuera del ámbito de docencia o investigación específicamente.

BIBLIOGRAFÍA

- Amelotti, C. y Paesani, M. (2022). *La vida en suspenso: fragilización de la salud mental de adolescentes mujeres en tiempos de pandemia*. [Trabajo de Integración Final]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Annandale, E. y Hammarstrom, A. (2015). A New Biopolitics of Gender and Health?: “Gender-specific Medicine” and Pharmaceuticalization in the Twenty-First Century. En S.

Bell y A. Figert (comps.) *Reimagining (Bio)medicalization, Pharmaceuticals and Genetics. Old Critiques and New Engagements* (pp. 41-55). New York and London, Routledge.

- Ardila, S. (2019). *En nombre propio. Relatos de vida de mujeres que tuvieron internaciones psiquiátricas prolongadas y ahora viven en comunidad*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. <https://investigacionesensaludmental.com/novedades-1>

- Ballard, K. y Elston, M. A. (2005). Medicalisation: A Multi-dimensional Concept. *Social theory & Health*, (3), 228-241.

- Bell, S.E. y Figert, A. (2010). Gender and the Medicalization of Healthcare. En Kuhlmann, E. y Annandale, E. (edits) *Handbook of Gender and Healthcare* (pp. 107-122). Palgrave Macmillan.

- Bell, S.E. y Figert, A. (2015). *Reimagining (bio)medicalization, pharmaceuticals and genetics. Old critiques and new engagements*. New York-London, Routledge.

- Bianchi, E. (2018). Saberes, fármacos y diagnósticos. Un panorama sobre producciones recientes en torno a la farmacologización de la sociedad. *Psicología, Conocimiento y Sociedad*, 8(2), 214–257.

- Bianchi, E. (2019a). ¿De qué hablamos cuando hablamos de medicalización? Sobre adjetivaciones, reduccionismos y falacias del concepto en ciencias sociales. *Revista Latinoamericana de Metodología de Las Ciencias Sociales*, 9(1), e052.

- Bianchi, E. (2019b). Ciencias sociales, salud mental y control social. Notas para una contribución a la investigación. *Revista Salud Mental y Comunidad*, 7, 12-28.

- Bianchi, E.; Seijas, C. y Fiamberti, A.C. (2021). Diagnósticos y más allá: Tiempos, cuidados y maternidad en mujeres-madres de niños, niñas y adolescentes con diagnóstico en salud mental (Ciudad de Buenos Aires, 2018). *Cuestiones de Sociología* (25), e122.

- Bianchi, E. (2022). “La construcción social del conocimiento médico. Tecnologías, diagnósticos y fármacos”. En Grau I Muñoz, A. y Faus Bertomeu, A. *Sociología de la*

salud: salud, malestar y sociedad desde una mirada crítica. Tirant Lo Blanch Humanidades, p. 123-160.

- Bianchi, E.; Rodríguez Jurado, S. (2019). Biomedicalización de los tiempos. Terapéuticas, biosocialidades y cuidados cotidianos en familias de niños y niñas con diagnóstico de TEA en Buenos Aires. *Saúde e Sociedade*, (28), 92-106.

- Bianchi, E. y Sabin Paz, M. (2023). Diagnósticos, fármacos y mujeres internadas en un hospital neuropsiquiátrico. *Revista Estudos Feministas*, Florianópolis, 31(1): e93063. DOI: 10.1590/1806-9584-2023v31n193063

- Blázquez Rodríguez, M. (2021). La biomedicalización de las vidas de las mujeres: una revisión de sus dimensiones desde las publicaciones en español. *Revista Internacional de Sociología*, 79(2).

- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y Cultura*. México: Editorial Grijalbo

- Brah, A. (2011) *Cartografías de la diáspora*. Identidades en cuestión. Madrid: Traficantes de sueños. Butler, J. (1997). *Mecanismos psíquicos de poder*. Ediciones Cátedra.

- Caponi, S. (2019). Salas disciplinadas e discinesia tardia: o modelo centrado na droga. En Caponi, S. *Uma sala tranquila. Neurolépticos para uma biopolítica da indiferença*. LiberAr, p. 95-132

- Carrá, D. y Fonticelli, C. (2022). *La búsqueda de autonomía en la calle: Mujeres con problemáticas de salud mental y procesos de revinculación social*. [Trabajo de Integración Final]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

- Caponi, S. (2021). Keep Her Calm. La gestión psicofarmacológica de la feminidad (1950-1960). PP. 215-237. En Abreu, C., Bernabé, F., Caponi, S. y Oliva, A. (eds). *Filosofía e historia de la ciencia y sociedad en Latinoamérica*. Volumen II. Ciencia, género(s) y feminismo(s). AFHIC. Asociación de filosofía e historia de la ciencia del Cono Sur, Buenos Aires.

- Clarke, A. y Shim, J. (2011). Medicalization and Biomedicalization Revisited: Technoscience and Transformations of Health, Illness and American Medicine. En

Pescosolido, Bernice, Martin, J.; McLeod, J. y Rogers, A. (Eds.), *Handbook of the Sociology of Health, Illness, and Healing. A Blueprint for the 21st Century* (pp. 173-195). New York, Springer.

- Clarke, A.; Mamo, L.; Fosket, J.; Fishman, J. y Shim, J. (Eds.). (2010). *Biomedicalization. Technoscience, health and illness*. Durham-London, Duke University.

- Climent Clemente, M.. "Interseccionalidad en Salud Mental". In: Climent Clemente M^a Teresa Y Carmona Osorio Marta (Coords.) *Transpsiquiatría. Abordajes queer en salud mental*. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría, 2018. p. 249-271

- Confederación Farmacéutica Argentina (2021). *Evolución de las dispensas de psicofármacos enero – julio 2021*. <https://bitly.ws/34p8Y>

- CONICET (2020). *Relevamiento del impacto social de las medidas del Aislamiento dispuestas por el PEN*. CABA, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Conrad, P y Bergey, M. (2014). The impending globalization of ADHD: Notes on the expansion and growth of a medicalized disorder. *Social Science and medicine*, (122), 31-43.

- Conrad, P. (2007). *The medicalization of society. On the transformation of human conditions into treatable disorders*. Baltimore, The John Hopkins University Press.

- Conrad, P. (2013). Medicalization: Changing contours, characteristics, and contexts. En Cockerham, W. (Ed.), *Medical Sociology on the Move: New Directions in Theory* (pp.195-214). New York, Springer.

- Córdoba, T. y Ruiz, A. (2022). *Mujeres, sexualidad y salud mental: una mirada desde la intervención profesional*. [Trabajo de Integración Final]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

- Fermin, L.; Sosa, A. y Valentini, A. (2023). *Experiencias en el ámbito de la Salud Mental de mujeres trans y cis : accesibilidad a tratamientos por consumo problemático y su vínculo con lxs profesionales*. [Trabajo de Integración Final]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.

- Fernández, A. (27 de 06 de 2020). Pensar América Latina después de la pandemia Covid-19. Facultad de Ciencias Sociales UBA. CABA, Argentina, Universidad de Buenos Aires. [Video] Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=TaMzs84C0Bc>
- García, M. F. e Itzcovich, M. (2022). *Reflexiones acerca de los modos y categorías de intervenciones profesionales desde la salud mental en relación a identidades de género disidentes*. [Trabajo de Integración Final]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Galende, E. (1990). *Psicoanálisis y Salud Mental. Para una crítica de la razón psiquiátrica*. Paidós
- Greenslit, N. (2015). Dep@ession and Consum@tion: Psychopharmaceuticals, Branding, and New Identity Practices. En Sismondo, S. y Greene, J. (eds.), *The pharmaceutical studies reader* (pp. 70-86). West Sussex, Wiley Blackwell.
- Gross, C. y Serfilippo, J. (2022). *Intervención profesional en la urgencia y problemáticas de Salud Mental en contexto de pandemia*. [Trabajo de Integración Final]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Jenkins, J. (2011). Psychopharmaceutical Self and Imaginary in the social field of Psychiatric Treatment. En Jenkins, J. (Ed.), *Pharmaceutical Self. The Global Shaping of Experience in an Age of Psychopharmacology* (pp. 17-40). Santa Fe, SAR.
- Jutel, A. (2015). Beyond the Sociology of Diagnosis. *Sociology Compass*. 9(9), 841-852. <https://doi.org/10.1111/soc4.12296>
- Jutel, A. M. (2009). Sociology of diagnosis: a preliminary review. *Sociology of Health & Illness*, 31(2), 278-299. <https://doi.org/10.1111/j.1467-9566.2008.01152.x>
- Jutel, A. M. (2011). *Putting a name to it. Diagnosis in Contemporary Society*. Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Lupton, D. (1997). Foucault and the medicalisation critique. En Foucault, M. (Org.). *Health and Medicine* (pp. 94-110). London, Routledge.
- Mattedi, M., Ribeiro, E., Spiess, M., y Ludwig, L. (2020). Epidemia e contenção:

cenários emergentes dopós-Covid-19. *Estudos Avançados*, 34(99), 283-301.

doi:10.1590/s0103-4014.2020.3499.017 Miranda, M. (2019) *Las locas. Miradas interdisciplinarias sobre género y salud mental*. La Plata, EdULP.

- Oberti, M. y Arnau Ripollés, S. (2022). Culturas de la Salud. Perspectivas legas sobre el malestar. En Grau I Muñoz, A. y Faus Bertomeu, A. *Sociología de la salud: salud, malestar y sociedad desde una mirada crítica*. Tirant Lo Blanch Humanidades,
- Organización Mundial de la Salud. (5 de octubre de 2020). Los servicios de salud mental se están viendo perturbados por la COVID-19 en la mayoría de los países, según un estudio de la OMS. <https://bitly.ws/34paE>
- Pecheny, M. (2020). Fragmentos sobre COVID-19. En London, S. (Comp.), *La investigación en ciencias sociales en tiempos de pandemia: cuatro meses de cuarentena*. Documento de Trabajo Colectivo, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur. <https://bitly.ws/34paQ>
- Radi, B. (2019). Políticas del conocimiento. Hacia una epistemología trans* en Daniel Link (et al) *Los mil pequeños sexos: intervenciones críticas sobre políticas de género y sexualidades*, UNTREF.
- Riska, E. (2003). Gendering the medicalization thesis. *Gender Perspectives on Health and Medicine*. 7, 59-87.
- Riska, E. (2010). Gender and medicalization and biomedicalization theories. En A. Clarke; L. Mamo; J. Fosket; J. Fishman y J. Santomauro, D. F. *et al* (2021). Global prevalence and burden of depressive and anxiety disorders in 204 countries and territories in 2020 due to the COVID-19 pandemic. *Lancet*, 398(10312)1700-1712. doi: 10.1016/S0140-6736(21)02143-7.
- Sedronar. (2021a). Cartilla 6: Recomendaciones para investigar con perspectiva de género. <https://bitly.ws/34p7u>
- Sedronar. (2021b). Cartilla 8: Enfoque para investigaciones respetuosas. Derechos humanos y salud mental. <https://bitly.ws/34p7m>

- Sedronar. (2021c) Modificaciones de las prácticas de consumo de sustancias en Población General. Argentina. <https://bitly.ws/34p79>
- Rizzo, L. (2022). *Medidas de Apoyo en Salud Mental, Integración Social y Vida Cotidiana*. [Trabajo de Integración Final]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Rose, N. (2007). Beyond Medicalization. *The Lancet*. 369(9562),700–702.
- Rose, N. (2012). *Políticas de la vida: biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*. La Plata, UNIPE, Editorial Universitaria.
- Ross Berardi, A. M. y Ponzano, D. S. (2022). *Representaciones sociales de género y su relación con el proceso de intervención profesional: aportes del Trabajo Social desde una perspectiva feminista*. [Trabajo de Integración Final]. Facultad de Ciencias Sociales, UBA.
- Sabin Paz, M. (2022). *Los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos y el derecho a la maternidad de las mujeres internadas en el hospital Dr. Alejandro Korn 'Melchor Romero' desde una perspectiva de género*. [Tesis de Doctorado en Salud Mental Comunitaria]. Universidad Nacional de Lanús
- Sismondo, S. (2010). *An introduction to Science and Technology Studies*. United Kingdom, Blackwell Publishing.
- Sismondo, S. y Greene, J. (2015). *The Pharmaceutical Studies Reader*. Sussex, Wiley Blackwell.
- Sy, A. (2018) Mujeres, migrantes y “locas”. Trayectorias de internación psiquiátrica entre 1895 y 1940 en Argentina. *Trayectorias Humanas Trascontinentales* (3) <https://doi.org/10.25965/trahs.754>.
- Viveros, M. “La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación”. Servicio Informativo Ecuménico y Popular, 2021. Disponible en <https://bitly.ws/34rIo>

MAPEANDO LOS VÍNCULOS ENTRE DERECHOS SEXUALES, POLÍTICAS E INTERVENCIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE TRES ESTUDIOS DE CASO

González Martin, Miranda

Espinosa, Cecilia

Canicoba, Desiré

Quevedi, Ana

Rodriguez Bompas, Abril

Yedro, Cecilia

Introducción

En el ejercicio del trabajo social la práctica reflexiva y crítica es central, puesto que sus profesionales son frecuentemente quienes, interpretando los límites y alcances de determinadas políticas, toman decisiones que pueden ampliar o restringir el acceso a derechos para sujetos concretos. En este sentido, como plantea Grassi (2011), la intervención en el trabajo social debe estar atravesada por una “actitud investigativa”, puesto que son esas intervenciones escenarios de una producción de conocimiento que es necesario considerar, observar, y aprovechar.

Consideramos que una de las apuestas de esta actitud investigativa debe ser la de reflexionar en torno a las políticas sociales -objeto privilegiado del Trabajo Social-, cuestionando su reificación, en términos de instrumento racional técnico-legal. Para ello, sustentadas en una corriente de investigación social que desde finales del Siglo XX (Wedel et. al., 2005) busca pensar las políticas públicas como producciones sociales en constante disputa, creemos necesario evidenciar las estructuras y procesos que las sustentan, ordenan y direccionan. Este ejercicio visibiliza la manera en que a través de estas mismas políticas se construyen categorizaciones sociales, vínculos institucionales, organizacionales e interpersonales que constituyen relaciones de poder y resistencias. A su vez, dando cuenta de la transversalización de la perspectiva de género que el feminismo viene logrando instalar en el Trabajo Social desde comienzos del último milenio, consideramos indispensable recuperar el carácter relacional e interseccional de esta perspectiva, para evitar caer en usos instrumentales y reduccionistas.

Pero más allá de las intenciones, dadas las exigencias inherentes a lo cotidiano, que a menudo implican respuestas urgentes, esta práctica conceptual y reflexiva puede

resultar compleja. Consideramos entonces que la reflexividad del Trabajo Social puede verse protegida y potenciada con espacios colectivos de investigación que, como algunas de nosotras hemos planteado en otros trabajos, “promueven un espacio desde el cual reflexionar sobre estas intervenciones e intercambiar experiencias, desde contextos menos urgentes y -al darse por fuera de las instituciones implicadas- con mayor libertad, ofreciendo la posibilidad de generar herramientas de intervención innovadoras” (Pais Andrade y González Martín, 2014, p. 76).

El desafío está en evidenciar que la intervención social, lo veamos o no así, es en efecto un espacio de construcción de conocimiento. Espacio que bien puede (re)producir sentidos ya naturalizados, o que puede constituirse como un “campo de conocimiento situado” desde el cual potencialmente interpelar a la disciplina. “En este sentido la perspectiva de género, al proveernos una nueva lente desde la cual mirar viejos problemas, nos permite (re)interpelar las representaciones sociales de la realidad social, y nuestra intervención en ella.”(País Andrade y González Martín, 2014: 79). Esta perspectiva no sólo aporta herramientas conceptuales, sino metodológicas. De la mano del feminismo, al discutir la supuesta relación entre neutralidad, imparcialidad y objetividad en la producción del conocimiento, nos permite reflexionar sobre nuestro propio lugar, como profesionales, en la construcción de esas formas de conocer y actuar en el mundo. Recuperando la propuesta de Donna Haraway no planteamos renunciar a la objetividad, en los términos en que habilita el diálogo y discusiones en la producción del conocimiento, sino que renunciamos a una visión de la objetividad “que promete trascendencia a todos los límites y responsabilidades, para dedicarse a una encarnación particular y específica.”(Haraway, 1995).

En línea con esta necesidad de estimular la actitud investigativa, la carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires tiene una larga tradición incentivando espacios colectivos de investigación tanto en la formación de grado como en el ejercicio profesional. En los últimos años, a través de las convocatorias del Programa de investigación en grado (de aquí en más PIG) de la Facultad de Ciencias Sociales, se vienen promoviendo espacios de articulación entre estudiantes y docentes de trabajo social que habilitan objetivos más amplios que los propios del desarrollo de las tesina final de grado. Encuadradas en el PIG, las autoras de este trabajo buscamos dar cuenta

del intercambio entre docentes y tesis que viene teniendo lugar en el contexto del proyecto “Cuarenta años de democracia: mapeando los vínculos entre derechos sexuales, políticas e intervención social a través de tres estudios de caso”. Uno de nuestros propósitos es poner en valor la manera en que la reflexión colectiva está permitiendo elaborar un mapa conceptual y político más amplio que el que originalmente se planteaba en las tres diferentes TIF en curso en este marco.

El presente trabajo busca entonces dar a conocer las discusiones conceptuales que atraviesan este proyecto de investigación en marcha, en el que nos hemos propuesto, desde tres diferentes estudios de caso, mapear y analizar el alcance de ciertos Derechos Sexuales y Reproductivos (de aquí en más DDSSRR) desde su ejercicio. Estos estudios de caso son a su vez los recortes empíricos con los que las estudiantes miembro del proyecto están elaborando sus TIF. Las temáticas de éstas, que más adelante se describen más detalladamente son: estrategias frente a la violencia obstétrica; estrategias para el cuidado de familiares entre trabajadoras sexuales madres organizadas en AMMAR y continuidades y rupturas en las trayectorias de vida de mujeres trans vinculadas a la organización “La Rosa Naranja” a partir de la Ley de Cupo Laboral Trans.

Más allá de las diferencias en cuestiones sexo-genéricas, de clase y otras tantas que podrían destacarse, estas investigaciones permiten recuperar varios aspectos transversales comunes: tratan problemas que ameritan ser trabajados desde la perspectiva de género, están de una u otra manera atravesadas por recientes **políticas** en materia de DDSSRR y de reconocimiento de las inequidades y violencias de género y abordan sujetos que participan en espacios de organización, rompiendo el imaginario de pasividad de los sujetos “destinatarios” de políticas sociales. Consideramos que desde este diálogo podemos abonar a la profundización de la discusión conceptual de algunos problemas de gran relevancia y actualidad para el trabajo social, como la agencia de los sujetos y colectivos, la problematización de las políticas públicas, la transversalización de la perspectiva de género y los aportes y desafíos que plantea para la investigación e intervención social.

Los DDSSRR como encrucijada

En estos 40 años de democracia, y al calor de procesos nacionales e internacionales, nuestro país ha ido reconfigurando y ampliando aquello que reconocemos en términos de Derechos Humanos. En este escenario se han incorporado como derechos humanos básicos los DDSSRR, entendidos en términos de derechos tan importantes como el derecho a la vida, a la salud y a la libertad, con los que están directamente relacionados. Desde finales del siglo XX y especialmente desde comienzos de este siglo, nuestro país avanzó en políticas públicas tendientes a garantizarlos. Así los derechos sexuales y los derechos reproductivos están protegidos por la Constitución Nacional, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos de los que el estado argentino es firmante así como por Leyes Nacionales que los ratifican y reglamentan.

Un problema frecuente al trabajar en torno a los derechos humanos es imaginarlos inmanentes al ser humano, despojándolos del contexto histórico político en el que estos emergen y se disputan. Al encontrarse plasmados en leyes y normativas, es frecuente que se pierda de vista que estos derechos no son transformaciones que se dan en términos administrativo-gubernamentales, resultado de agendas políticas nacionales y transnacionales “más evolucionadas” que un buen día pasan a otorgarles un reconocimiento “que siempre debieran haber tenido”. Desde nuestra perspectiva los derechos humanos emergen en una trama *social* mucho más compleja, en donde la organización y lucha de colectivos y grupos resulta no sólo el motor para su conquista, sino también el fundamento de su instalación misma en términos de derechos (siempre en condiciones histórico materiales que los vuelven imaginables).

El caso de los DDSSyRR, cuya instalación en la agenda política es aún reciente, permite visualizar más claramente las luchas simbólicas (Bourdieu, 1996) que se dirimen a la hora de disputar sentidos sobre lo sexual, las expectativas según género, la salud, la familia las libertades personales e injerencia de lo estatal en el ejercicio personal de la sexualidad. Como ha señalado Judith Butler (2006), lo que allí se juega es la disputa por reconocer ciertos ejercicios de la sexualidad, que en mayor o menor medida se distancian de normas sociales -y legales- preestablecidas, como expresión de la variabilidad humana. Es decir que la posibilidad, o no, de instalar en la agenda la disputa por una forma específica de derechos humanos que son los DDSSyRR depende de que los colectivos implicados logren visibilizar en términos de situaciones de

violencia y discriminación prácticas sociales que se encuentran naturalizadas, y por ello la mayor parte de la sociedad continúa sin reconocer como tales.

Mientras escribimos estas palabras, en nuestro país se abre un escenario de incertidumbre en materia de DDSSRR, que nos muestra con desgarradora fuerza el carácter siempre inestable de estas articulaciones de intereses y correlaciones de fuerzas que son los derechos, a lo que sin embargo proyectamos como dotados de una existencia independiente de las luchas sociales. La coalición política que nos gobernará por los próximos 4 años plantea una retórica contraria a los DDSSRR, desconociendo las relaciones de poder entre los grupos sexo-genéricos, planteando la intención de derogar leyes de gran impacto para los derechos sexuales de las personas, como las leyes de ESI e IVE, y adelantándose a posibles resistencias, comunica abiertamente la decisión de reprimir las movilizaciones y manifestaciones callejeras para demandar y defender estos y otros derechos.

Sumado a todo lo anterior, se plantea la creación de un ministerio de Capital Humano, que pasa a reemplazar a los de desarrollo social, trabajo y educación (aún una incógnita qué sucederá con salud) presidido por una egresada de la “licenciatura en Ciencias de la Familia” de la universidad Austral, una universidad privada fundada por el Opus Dei durante el menemismo. Un perfil como éste, a la cabeza de espacios cruciales en relación a la garantía de DDSSRR, así como clave para el campo del trabajo social, puede implicar el retroceso total en relación a disputas que aún siguen siendo muy complejas en las instituciones, como los sentidos en torno a la familia, las expectativas de género, las miradas sobre la pobreza y los paradigmas del tutelaje, entre otros temas. Esta nueva coyuntura, donde los derechos que venían considerándose conquistados se pondrán en duda, pondrá a prueba también los sentidos y pisos de acuerdos sobre los cuales estos se viene construyendo.

Repensando las políticas y la intervención

Dimensionar el carácter inestable y no lineal de los derechos requiere a su vez que miremos desde otro lugar al Estado. Vale decir, que asumamos el carácter **no natural** de los dispositivos por los cuales políticas y derechos son definidos e implementados. Es

decir, aquello que llamamos, a modo de “etiqueta estenográfica” como dice Pierre Bourdieu (2005: 169), Estado y gobierno.

Para las ciencias sociales resulta innegable que las “políticas públicas” son una herramienta de poder indispensable para el ejercicio de gobierno, aun así, en nuestra cotidianidad, las mismas se naturalizan como instrumentos impersonales, apareciendo como producto de un conocimiento experto, científico y técnico, que por lo mismo se coloca por encima y por fuera de la sociedad, que lo asume neutro y objetivo. Así se reconocen como “especialistas” en políticas públicas a “equipos técnicos” encargados de desarrollar, implementar y monitorear estas políticas, pero también de diseñar las agendas en materia de políticas públicas a desarrollar. En este proceso, como plantean Shore y Wright (1997) se desdibuja el lugar del poder, de *lo* político en las políticas.

En este sentido, desde finales del siglo XX, se viene desarrollando una mirada hacia las políticas públicas que busca analizarlas desde un enfoque que visibilice las estructuras y procesos que sustentan, ordenan y direccionan las políticas, atendiendo -entre otras cuestiones- al lugar de las relaciones de poder, la territorialidad, las relaciones sociales y vínculos tanto institucionales como organizacionales e interpersonales, la producción de “poblaciones destinatarias”, etc (Wedel et. al., 2005), y los efectos que todo esto conlleva.

Desde la antropología, particularmente a través de su enfoque etnográfico, se ha habilitado la problematización de la construcción y los sentidos de las políticas, de aquellos que se entiende como problema público y las poblaciones-objetivo. Mientras que el interés de esta disciplina por la vida cotidiana marcó la incorporación de esas poblaciones, sus percepciones, apropiaciones, demandas y negociaciones en relación a las políticas, al análisis. A través de la descripción y el análisis de la compleja trama de relaciones de poder, resistencia y negociación que se tejen a nivel de la vida cotidiana se va habilitando la deconstrucción de las políticas en términos de totalidades racionales (del Río Fortuna et. al, 2013). Asimismo, desde los estudios culturales, los estudios post-coloniales y el feminismo crítico, y recuperando la noción de gubernamentalidad de Foucault (1978), se busca indagar en las categorías con las que se denota -y construye- a estas poblaciones, y las nociones de otredad y desigualdad que implican.

En este escenario es clave recupera la manera en que los movimientos de mujeres, de la diversidad sexual y particularmente los feminismos vienen dando una lucha que excede las conquistas particulares y apunta a un cambio en la manera de entender las inequidades, reconfigurando lo político en el sentido más amplio. Estos procesos se vinculan de distintos modos con las políticas estatales, a la vez que ponen en juego y transforman la capacidad de agencia (Cutuli, 2022; Daich, 2022; Jerez 2015 y Fornes 2011).

Es desde estos elementos planteados que proponemos también considerar la particular relación entre el Trabajo Social y las políticas públicas como otro de los temas a trabajar. Desde su especificidad se trata de una disciplina centrada en la intervención social, que en muchas instituciones se presenta en términos de articulación entre las políticas y sus beneficiaries. No es tema de este texto el análisis de cómo frecuentemente los trabajadores sociales son relegados en ciertas instituciones, cuestión que forma parte de este problema y merece un desarrollo propio más extenso. Más allá de esas situaciones, consideramos imprescindible sostener una mirada crítica sobre los modos de intervención, que resguarde de la aplicación irreflexiva de normativas o políticas. La intervención es un espacio de decisión profesional, donde se funden y combinan demandas y campos de saberes, desde donde se significa el mundo, la vida, el bienestar, las identidades, subjetividades, derechos, accesos, la justicia, diferencias, desigualdades, vulnerabilidades, exclusiones, etc. (País Andrade y González Martin, 2014). En este sentido la intervención desde el trabajo social puede o bien reforzar la construcción estereotipada de ciertas poblaciones y la apariencia de las políticas como instrumentos incuestionables e inmodificables, o bien cumplir un rol privilegiado en su interpelación.

Es aquí donde la propuesta de análisis del estado moderno realizada por Michel Foucault en términos de gubernamentalidad permite dar cuenta de ciertas particularidades de las políticas referidas a los DDSSRR que se encuentran vigentes hoy. Toda vez que estas políticas son al mismo tiempo resultado de luchas y dispositivos de gobierno, defenderlas y mejorarlas depende de una mirada crítica sobre qué realidades contribuyen a “crear” a través de las categorías con las que son pensadas e implementadas. Porque precisamente “las categorías son resultados de las luchas de

poderes en el campo del saber que quedan invisibilizadas en los conceptos como resultados de ideas hegemónicas y legitimadas en un momento dado” (del Río, et al, p. 79).

En este sentido, quisiéramos cerrar este apartado con dos consideraciones que surgen de lo desarrollado hasta aquí, y fueron recuperadas como hipótesis de trabajo compartidas en los temas de investigación de las tesis de nuestro proyecto.

Por un lado, los grupos poblacionales que son definidos como destinatarios de las políticas consideradas no están exentos de efectos respecto a nuestros modos de ver a las personas, sus relaciones y sus vidas, y no podemos perder de vista cómo esas categorías hacen visibles algunas aristas de esas personas, al tiempo que invisibilizan otras.

Por otro lado, los modos de intervención de actores como los trabajadores sociales pueden verse como un último eslabón “descendente” de la gubernamentalidad en la aplicación de políticas poblacionales, y por lo tanto **materialización** (Butler, 2010) de esos grupos poblacionales como realidades tangibles. Las consideraciones de autores como Foucault y Donzelot respecto a lo que en los siglos XVII-XVIII se llamaba *las policías*, encargadas de las decisiones muchas veces discrecionales sobre asignación, redistribución o denegación de recursos, así como sobre la determinación del estatus o clasificación de las personas, pueden productivamente actualizarse para pensar mucho del trabajo burocrático y técnico que forma parte del quehacer cotidiano de los trabajadores sociales.

En el próximo apartado consideramos los temas de tesis donde se ven involucradas las problemáticas que discutimos conceptualmente en este artículo, y que estamos trabajando colectivamente en nuestro proyecto de investigación.

Nuestros casos

Como mencionamos en la introducción, este proyecto recupera tres TIF en curso que se vinculan a los DDSSRR y las estrategias trazadas por sujetos y colectivos en virtud de su ejercicio. Aquí recuperamos sólo algunas de las discusiones que las atraviesan, buscando mostrar el ejercicio de diálogo colectivo que encaramos desde el proyecto.

Comenzamos por describir sintéticamente los problemas abordados en cada una de ellas.

La TIF “Trabajo Sexual y Vida Cotidiana: Inscripciones identitarias y estrategias de vida y cuidado familiar de las trabajadoras sexuales vinculadas a la organización AMMAR” se propone analizar cómo confluyen las inscripciones identitarias como trabajadoras sexuales y jefas de hogar al cuidado de familiares entre mujeres cis vinculadas a la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR). La vinculación entre las investigadoras de esta TIF y AMMAR tuvo lugar a partir de su participación en un espacio de dicha organización, la “Casa Roja”, ubicada en el barrio de Constitución, que fue el centro de prácticas pre profesionales de la carrera de trabajo social atendido.

La TIF “Democratización del acceso al trabajo: continuidades, rupturas y tensiones tras la conquista del Cupo Laboral Trans” busca indagar sobre la relación entre las condiciones y trayectorias de vida de mujeres trans y travestis vinculadas a la Asociación Civil “La Rosa Naranja” (una organización civil fundada en 2017, que busca promover el acceso a derechos de la población trans y travesti) y el acceso al mercado formal de trabajo, en el contexto de avances normativos para esta población, entre los que se destaca la reciente Ley “Diana Sacayan-Lohana Berkins” de Promoción del Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgénero.² En este caso la vinculación con la organización también se establece a partir de sus prácticas preprofesionales, en el marco del Dispositivo de abordaje para mujeres trans y travestis en conflicto con la ley penal en la CABA que allí se desarrolla desde 2019, de la mano de trabajadoras sociales de nuestra casa de estudios.

La TIF “Estrategias para acceder a lo que se conoce como Parto Respetado” busca analizar distintas estrategias contra la violencia obstétrica en práctica en la actualidad. Se detiene en particular en una organización, “Derecho a Parir” que estudia e implementa recursos que permitan atravesar los distintos obstáculos y vacíos jurídicos que presenta la denuncia de violencia obstétrica, a pesar de estar legalmente reconocida

² Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario (2010), Ley N° 26.743 de Identidad de Género (2012) y Ley N° 27.636 de Cupo Laboral Trans (2021).

como violencia de género. Partiendo de la intersección entre teorías feministas y queer y estudios sociales de la salud, esta tesis también se propone dar cuenta de prácticas de violencia de género transversales a la clase social, a la vez que busca mostrar cómo se relacionan estrechamente estas distintas desigualdades.

Uno de los nudos conceptuales que estamos trabajando refiere al poder de las políticas a la hora de instituir, a través de categorías dadas, poblaciones con características prefijadas. Particularmente atendemos al lugar de las luchas identitarias, que buscando el reconocimiento de derechos necesariamente deben valerse de estas categorías que las anteceden -y limitan-. En las dos primeras investigaciones de tesis, la prostitución aparece, directa o indirectamente, tematizada. En los modos de narrar su vida, y en las estrategias que se trazan, las entrevistadas despliegan configuraciones identitarias que se articulan en relación a la prostitución, ya sea positiva o negativamente

En la investigación sobre AMMAR esta práctica aparece entre las entrevistadas significada en términos de “trabajo sexual”. En las entrevistas a personas vinculada a La Rosa Naranja, en cambio, la prostitución es reconocida como fuente de ingresos económicos pero no es significada en términos de trabajo, planteándose casi opuesta a la noción de “trabajo formal”, al que aspiran. En ambos casos el trabajo de análisis de las entrevistas permite sostener que estos modos de nombrar la prostitución guarda menos relación con los significados que esta práctica tiene a nivel personal o en los contextos familiares y cotidianos de las entrevistadas, que con las estrategias políticas identitarias que desde uno y otro espacio de participación se despliegan.

AMMAR es una organización sindical que se articula en torno a lo que reconoce como una actividad laboral: el “trabajo sexual”. En este caso el reconocimiento de la prostitución en términos de trabajo es la estrategia que busca garantizar derechos de quienes la practican. Por su parte, la Rosa Naranja, al buscar la visibilización de las violencias sufridas por mujeres trans y travestis, plantea la relación entre la prostitución y esta población como producto de su estigmatización. Por ello, en la lucha por el acceso al trabajo formal para la población trans y travesti, esta asociación no percibe la prostitución como una profesión disponible, sino como la única fuente de ingresos económicos a los que se la empuja, y que refuerza las violencias por ella sufridas. Pero

estas formas de nombrar a prostitución, como trabajo o como violencia -persona en situación de prostitución- que la distancia de la noción de trabajo, no son planteos originales de AMMAR o la Rosa Naranja, sino que anteceden estas organizaciones. Tomar una u otra definición habilita para ellas vínculos nacionales e internacionales con otras organización, redes y federaciones, así como las agendas de agencias a las que solicitar apoyo económico para sus iniciativas.

Así, entre las entrevistadas vinculadas a AMMAR “trabajo sexual” aparece explícitamente enunciado como “un trabajo como cualquier otro”, a la vez que expresan el ocultamiento de esta práctica en el seno familiar y social. También, en palabras de algunas, resulta un medio para hacer dinero más veloz y fácilmente que con otros trabajos, pero junto a esta supuesta facilidad, señalan violencias y restricciones económicas que asocian mayormente a la falta de regulación de la actividad. En este sentido, más allá de la retórica política, la idea de prostitución como “trabajo” aparece tensada en sus prácticas cotidianas.

Por otra parte, entre las entrevistadas vinculadas a la Roja Naranja la prostitución aparece como la fuente de ingresos económica más extendida, en combinación con otras, tanto legales como ilegales. A diferencia de lo que sucede con las mujeres de AMMAR, si bien las entrevistadas no expresan haber ocultado la prostitución en sus entornos íntimos (de hecho una de ellas contrajo matrimonio con alguien que anteriormente había pagado por tener sexo con ella), si la enuncian como escenario de padecimientos, como una estrategia de “sobrevivencia” no elegida, cuando toda otra opción está vedada, relegandola al mismo plano que el mercadeo menor de estupefacientes, razón por la que varias estuvieron privadas de su libertad.

Lo interesante de este contrapunto es poder analizar la manera en que las formas de enunciar la práctica de la prostitución no parten -al menos no únicamente- de las experiencias personales³ y los posicionamientos morales sobre ella, que se revelan mucho más complejos y tensionales, sino que se articulan en retóricas políticas ya existentes, en las que emergen identidades **disponibles**. Éstas, a su vez, se sustentan en

³ Pensar estas diferencias vinculadas a la experiencia concreta de la prostitución entre feminidades cis y trans en principio no parece un línea prometedora para el análisis, puesto que AMMAR también nuclea a gran número de “trabajadoras sexuales” trans y travestis, que, claro está, enuncian esta práctica como ocupación libremente escogida.

posicionamientos de carácter global, en donde la prostitución se plantea únicamente desde discursos ya regulacionistas o abolicionistas. Más allá de los posicionamientos personales de las autoras de este trabajo, lo que merece nuestra atención es la manera en que uno y otro plantean una sobredeterminación de esta identificación en detrimento de la heterogeneidad de trayectorias y experiencias.

En el caso de la tercera tesis, la indagación está llevando a problematizar las cuestiones de parto y maternidad como separadas de los planteos sobre derechos sexuales y reproductivos. Como resulta claro de la revisión de la bibliografía crítica sobre estos temas, desde el tratamiento público e incluso desde las organizaciones se tiende a asumir como poblaciones diferentes a las personas que eligen ser madres, por un lado, y a las mujeres como grupo generificado vulnerado en sus derechos sexuales y reproductivos, por el otro. De esta manera, aspectos de los procesos de embarazo y parto se piensan en términos muchas veces esencialistas en términos de género, además de cargar aún con fuertes componentes del modelo médico hegemónico. Estas nociones reificadas no se presentan, por otra parte, necesariamente alineadas en dos posturas simplificables: Existen planteos esencialistas en términos de género en algunas propuestas de parto respetado, y a la vez han existido intentos institucionales de reconfiguración de la atención médica en el parto. Es interesante en este último sentido historizar y complejizar nuestra mirada de las prácticas sociales e institucionales: las historiadoras feministas vienen trabajando en denunciar la subordinación del saber de las mujeres en la medicina (Nari, 2004), pero también analizando momentos de renovación institucional interrumpidos por la última dictadura cívico-militar (Felitti, 2011).

La categoría de violencia obstétrica abre entonces a la confluencia entre estas distintas problemáticas, y a la vez evidencia las potencialidades de reconfigurar las categorías con las que las pensamos, categorías instaladas también en las políticas y leyes que las abordan.

Conclusiones para seguir indagando...

Como venimos planteando en este artículo, partimos de que las categorías con las que observamos, significamos, organizamos y actuamos en el mundo son siempre resultados de luchas, a pesar de que una vez estabilizadas, legitimadas, las entendamos como meras descripciones de la realidad, invisibilizando los escenarios de poder, anteriores y actuales, de los que emergen, a la vez que colaboran a erigir. Así, por ejemplo, estamos comenzando a explorar las implicancias que las diferentes categorías como madre, mujer o mujer trans, etc., tiene en la existencia misma de ciertas políticas públicas. Los trabajadores sociales, como eslabones de la gubernamentalidad, son sujetos cruciales en los procesos de dar vida y reproducir o transformar estas implicancias de las categorías, y para producir conocimientos que habiliten otros modos de intervención.

Así, las categorías de “trabajadora sexual” o de “persona en situación de prostitución”, con las que el regulacionismo y el abolicionismo proponen respectivamente identificarse, no resultan del emergente de la experiencia de la población a la que buscan representar, sino que son resultados de luchas de poder. Desde estas categorías la prostitución pasa entonces a constituir dos modelos dicotómicos, personas empoderadas, sexualmente libres o víctimas de vidas miserables, despojadas de toda agencia. Respecto de una y otra se plantean políticas que no describen condiciones de existencia, sino que prescriben las maneras en que deben ser vivenciadas, instituyendo a la población que dicen describir como preexistente.

Asimismo, asimilar los procesos de embarazo y parto a la cuestión de las maternidades, como si no tuvieran que ver con los derechos sexuales y reproductivos que tanto ha costado que se reconozcan (como el derecho al placer o a la decisión sobre el propio cuerpo) , impide no solo considerar la multidimensionalidad de la experiencia sino propiciar alianzas y estrategias en términos que vayan más allá de categorías e identidades definidas de antemano. Reconocer la violencia obstétrica como violencia de género es un paso inicial en este sentido, pero las implicancias sociales y políticas de este reconocimiento están aún en plena exploración.

La Filósofa Judith Butler nos invita a interpelar estos supuestos fundamentos esencialistas de la identidad, sea esta mujer, madre, trabajadora sexual, mujer trans o travesti, persona en situación de prostitución u otra. Esta interpelación no busca

renunciar a la identidad como herramienta política en la que se apoyan los movimientos sociales para sus reclamos, sino construir una mirada cautelosa, reconociendo que no se trata de identidades esenciales, universales, que preceden la lucha, sino que se van produciendo -y por lo mismo nunca son completas o estable- en esa misma contingencia. “Es necesario aprender un movimiento doble: invocar la categoría e instituir así, provisoriamente, una identidad y, al mismo tiempo, abrir la categoría como un sitio de permanente oposición política. Que el término sea cuestionable no significa que no debamos usarlo, pero la necesidad de usarlo tampoco significa que no debamos cuestionar permanentemente las exclusiones mediante las cuales se aplica y que no tengamos que hacerlo precisamente para poder aprender a vivir la contingencia del significativo político en una cultura de oposición democrática” (Butler, 2010, pág. 310).

Producto de su mismo posicionamiento profesional consideramos que el trabajo puede tener un rol privilegiado en el cuestionamiento permanente a las identidades, sin por ello dejar de reconocer la necesidad de recurrir a su potencialidad política. Sostenemos que parte de esa potencialidad política es precisamente el ejercicio mismo del cuestionamiento, el reconocimiento de la contingencia. Echando mano de las categorías que permiten delinear mojones de lucha y reconocimiento, a la par que desafiando y desbordándolas toda vez que muestren limitar más de lo que habilitan. Finalmente, no queremos dejar de mencionar que al poner en juego otras variables, la perspectiva interseccional de género nos habilita a complejizar la mirada sobre esas identidades comúnmente consideradas “autoevidentes” (mujer, madre, trans, trabajadora sexual, etc.), facilitándonos una herramienta concreta para su cuestionamiento.

Bibliografía:

- Barrera, Quiroga, Ross Beraldi, Julián, Pulleiro, Maffeo y Kaboth (2021) El dispositivo de abordaje para Mujeres Trans y Travestis en conflicto con la Ley Penal de “La Rosa Naranja”. Aportes desde el Trabajo Social. En *PIG -Cuaderno N° 3*, Carrera de Trabajo Social, FSoc, UBA.

- Bourdieu, P. (1996). Espacio social y poder simbólico. En *Cosas Dichas*. Barcelona: Gedisa; 127-142.

- Bourdieu, P. (2005). El propósito de la sociología reflexiva (seminario de Chicago). En *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos aires: Siglo XXI; 101-300.

- Butler, J (2006). La cuestión de la transformación social. En *Deshacer el género*. Buenos Aires: Paidós; 289-327.

- Butler, J. (2010). *Cuerpos que importan. Sobre los cuerpos materiales y discursivos del "sexo"* (A. Bixio trad.). Buenos Aires: Paidós.

- Cutuli M. S. (2022). Gestionar y parodiar el trabajo digno. Sobre la creación de alternativas a la prostitución para mujeres trans y sus complejidades. *Revista de Antropología Social*, 31(1), 59-69. <https://doi.org/10.5209/raso.81077>

- Daich, D. (2022) Feminismos y trabajo sexual: Crónica de un desencuentro; *Madreselva*; 181-213.

- Del Rio Fortuna, C.; González Martin, M.; País Andrade, M. (2013) Políticas y género en Argentina. Aportes desde la antropología y el feminismo. En *Revista Encrucijadas* N°5, Salamanca, España.

- Felitti, K. (2011). Parirás sin dolor: poder médico, género y política en las nuevas formas de atención del parto en Argentina (1960-1980). *Historia, Ciencia y Salud-Manguinhos*, Vol 18, supl. 1, pp 113-129.

- Foucault, M. (1978) La "gouvernementalité"; curso del College de France (pp. 12-29). En *Seguridad, territorio y población, 4º lección*, Aut-Aut, N° 167-168, París, Francia.

- Grassi, Estela (2011) La producción en investigación social y la actitud investigativa en el trabajo social En *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, N°1, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

- Fornes, V. (2011). Parirás con poder...(pero en tu casa). El parto domiciliario como experiencia política contemporánea. *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en Argentina*. Ed. CICCUS, Buenos Aires, 133-154.

- Haraway, D. (1995) *Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza*. Madrid: Ediciones Cátedra.

- Jerez, Celeste (2015). Paradojas de la “Humanización” del parto: ¿Qué partos merecen ser “empoderados”? *XI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

- Nari, M (2004). Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires: Biblos.

- País Andrade y González Martín (2014) Política(s), Prácticas e Intervención. En el camino de una perspectiva teórica-metodológica del Trabajo Social desde una perspectiva de género en *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* N° 7, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

- Shore, C. y Wright, S. (1997) Introduction: Policy. A new field of anthropology. En *Anthropology of Policy: Critical Perspectives on Governance and Power*, (pp.3-39), London: Routledge.

- Wedel, J., Shore, C., Feldman, G. y Lathrop, S. (2005) Toward an Anthropology of Public Policy, *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, vol. 600(1), págs. 30-51.

JÓVENES, TERRITORIOS Y VIOLENCIAS: INTERVENCIONES ENTRE LA PREVENCIÓN DEL DELITO, LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA PROMOCIÓN DE DERECHOS.

LOS CASOS DE LOS PROGRAMAS "BARRIO ADENTRO" Y "COMUNIDAD MORENO" EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (2019-2023)

Jack, Tatiana
Martínez Robles, Claudia
Ibarra Ruoredda, Lucía
Lopez, Guadalupe
Maddonna, Giuliana
Rivero López, Camila

Palabras claves: Política social - Juventudes - Comunidad - Seguridad

Introducción

Este trabajo muestra los primeros resultados del proyecto de investigación "Asistencia, territorios y la cuestión del delito en las intervenciones estatales hacia jóvenes en Argentina" que se enmarca en el Programa de Investigación en Grado (PIG) de la Carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Este proyecto tiene como objetivo general reconstruir las formas de territorialización que despliegan las intervenciones estatales inscriptas en el campo de la política social y el campo del control del delito en Argentina que están destinadas a jóvenes de sectores populares. Con este propósito se pone énfasis en analizar los modos de problematización, las relaciones y tensiones que se producen entre las nociones de comunidad, asistencia y violencia (2019-2023).

La investigación que dió lugar a este artículo dialoga con los estudios sobre la política social y sus vínculos con la regulación de las condiciones de vida y la producción del trabajo asalariado (Offe, 1990; Topalov, 2004; Danani, 2004; Donzelot, 2007), así como con los trabajos críticos sobre los vínculos entre el campo de la política social y el campo del control del delito y la cuestión de las juventudes (Baratta, 1997; Sozzo, 2008; Ayo, 2013; Ayo y Jack, 2020; Jack, 2022).

La centralidad de nuestro objeto de estudio no puede ser comprendido sin considerar que a mediados de la década de 1970 inició un proceso de reorientación neoliberal de las modalidades de intervención estatal, que en el campo de la política social implicó el progresivo descentramiento de la lógica de la seguridad social y los derechos sociales en articulación con la centralidad que adquirió la asistencia (Ayo, 2013). En ese marco, en el campo de la política social emergieron nuevos paradigmas de intervención estatal que tuvieron a “lo local”, al territorio y a la comunidad como categorías centrales (De Marinis, 2004). Es decir, la pérdida de centralidad del trabajo asalariado formal y de la seguridad social tuvo como contrapartida la pregnancia que adquirió la asistencia como lógica organizadora de la intervención y la “reinención de la comunidad” como eje de las nuevas intervenciones estatales (Ayo, 2012). Estas nuevas modalidades tuvieron un carácter focalizado y particularista que interpelaba a los sujetos a partir de definiciones más localizadas y concretas en términos de grupos y territorios (De Marinis, 2004). En este sentido, se desarrollaron estrategias de intervención estatal “territorializadas”, en el ámbito local, frente a la cuestión social que fueron produciendo un entramado social e institucional en el cual se insertaron las organizaciones sociales y los municipios (Catenazzi y Da Representação, 2017; Svampa, 2005).

A su vez, en el ciclo de hegemonía neoliberal en Argentina la lógica asistencial adquirió centralidad en el campo de la política social en detrimento de la noción de seguridad social, mientras que la cuestión de la seguridad marcó el surgimiento de nuevas formas de control del delito (Ayo, 2012). A partir de mediados de la década de 1990 el “problema de la inseguridad” se instaló en la escena política y mediática y comenzó a ser un tema de discusión en la agenda pública (Sozzo, 1999). En ese contexto de reformas estructurales neoliberales y de aumento de la pauperización de las condiciones de vida y de trabajo de la población, los jóvenes varones de barrios populares fueron uno de los grupos sociales intensamente estigmatizados como productores de violencia e inseguridad y comenzaron a protagonizar los debates públicos sobre el control del delito (Chaves, 2005; Tonkonoff, 2007; Kessler y Merklen, 2013). Como respuesta a esta cuestión, en los primeros años de la década del 2000 dicho grupo etario se convirtió en la población destinataria de los programas de prevención social del delito que tenían como objetivos principales la integración social y la prevención del delito (Ayo, 2013). Estos programas mostraron una articulación

estratégica entre la política criminal y las políticas sociales asistenciales tipo workfare a partir de una dinámica de territorialización segmentada de la intervención, que refiere a un “proceso por el cual la construcción del territorio a intervenir aparece bajo la figura fragmentada de zonas específicas, de barrios o de comunidades” (Ayo, 2012).

Por otra parte, desde los primeros meses del año 2020, con la gestión de gobierno del presidente Alberto Fernández y la emergencia sanitaria por COVID-19, se han producido una serie de reorientaciones en las intervenciones estatales dirigidas a jóvenes. En trabajos anteriores (Ayo, Jack y Lopez, 2022) hemos observado que en el contexto de pandemia las políticas sociales territorializadas hacia jóvenes (como el Programa Envión Municipal y el Comunitario en la Provincia de Buenos Aires) reestructuraron sus mecanismos de intervención para abordar la situación de estxs jóvenes y sus familias y continuar acompañandolxs: en particular se reforzaron las estrategias de “cercanía”, en cuanto a la vinculación entre los grupos de jóvenes y los equipos técnicos, a partir de un proceso de innovación en el repertorio de acciones desplegado por los programas, como el acompañamiento virtual, la entrega de módulos de alimentos, la gestión de trámites personales⁴.

Por tanto, podemos decir que la orientación de las políticas dirigidas a jóvenes ha sufrido una serie de mutaciones, marchas y contramarchas, que expresan las disputas ocurridas durante las últimas décadas en el campo de la asistencia y del control del delito. De aquí que nuestra propuesta de investigación se pregunta por las formas específicas de territorialización de las intervenciones estatales destinadas a jóvenes de sectores populares entre los años 2019-2023 en Argentina. En este marco, algunas de las preguntas que intenta responder este artículo son ¿de qué modo se concibe a los sujetos de intervención en el marco de las intervenciones territorializadas? y ¿qué modalidades de intervención asistencial se han desplegado en el contexto pre y post pandemia?

Desde un enfoque metodológico cualitativo, en el presente artículo se reconstruyen y analizan dos modalidades de intervención estatal orientadas a jóvenes: el Programa "Barrio Adentro" del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires y el Programa "Comunidad Moreno" de la Secretaría de Justicia y Derechos

⁴ Esto tuvo lugar en el marco de una profundización de la tendencia a la devaluación de las transferencias monetarias que perciben lxs jóvenes participantes (Ayo, Jack y Lopez, 2022).

Humanos del Municipio de Moreno de la Provincia de Buenos Aires. El primer programa mencionado fue creado en el año 2009 con el objeto de promover la inclusión social de jóvenes en situación de vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley, a través de intervenciones centradas en la prevención del delito y la restitución de derechos. Por su parte, el programa "Comunidad Moreno" fue creado en el año 2020 con el objetivo de transformar las estrategias de vida de jóvenes en conflicto con la ley penal por delitos leves, a través del fortalecimiento de su inserción en el sistema educativo y en proyectos productivos de la economía popular.

El artículo se organiza de la siguiente manera: en primer lugar, se presentan los lineamientos metodológicos de la investigación. En segundo lugar, se realiza una reconstrucción socio-histórica y conceptual que tiene como eje la relación y las discusiones acerca de las políticas sociales, la cuestión de la inseguridad y las juventudes en Argentina. Posteriormente, se describen las intervenciones estatales mencionadas y se presentan los principales resultados de la investigación para finalizar con las reflexiones finales.

1- Estrategia metodológica

Para el desarrollo de esta investigación se adoptó una perspectiva metodológica cualitativa y se siguieron los lineamientos y procedimientos propuestos por la teoría fundada en los datos de Glaser y Strauss (1967). Por ello, para la sistematización y análisis 1 Esto tuvo lugar en el marco de una profundización de la tendencia a la devaluación de las transferencias monetarias que perciben lxs jóvenes participantes (Ayo, Jack y Lopez, 2022). de la información se implementó el Método de las Comparaciones Constantes (MCC) que permite, a través de la técnica de codificación y la construcción de categorías analíticas articuladas con conceptos teóricos del mismo campo conceptual, desarrollar teoría a partir de los datos empíricos⁵ (Strauss y Corbin 2002; Maxwell, 1996; Samter, 2012).

Como se mencionó, los referentes empíricos de este trabajo son dos políticas sociales del nivel político-administrativo provincial y municipal (específicamente de la Provincia de Buenos Aires) que se orientan a jóvenes: El Programa "Barrio Adentro" del Ministerio

⁵ Este proceso se desarrolló a través del programa informático ATLAS TI.

de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires y el Programa “Comunidad Moreno” del municipio de Moreno.

El período de realización del trabajo de campo se llevó adelante entre los años 2022 y 2023 y consistió en la articulación de distintas técnicas cualitativas para la recopilación de información: se realizó una recopilación y sistematización de documentos legislativos (leyes, decretos, resoluciones) y/o administrativos ligados a la formulación, gestión, evaluación y publicidad de las distintas políticas analizadas, como también de notas periodísticas y de difusión, y con el material recabado se elaboró un corpus documental. Por otra parte, se realizaron entrevistas en profundidad⁶, presenciales y virtuales (a través de las plataformas zoom) a funcionarixs e integrantes (agentes estatales) de los equipos técnicos implicados en su implementación. En el caso del Programa “Barrio Adentro”, se entrevistaron a agentes estatales de tres municipios bonaerenses y fue posible realizar observaciones participantes durante su funcionamiento cotidiano. En el caso del Programa “Comunidad Moreno”, tuvimos dificultades para acceder a campo y recabar información: no tuvimos acceso a documentos legislativos (como la resolución de creación del programa), y no fue posible continuar con la realización de entrevistas a lxs integrantes de los equipos técnicos implicados en su funcionamiento, como tampoco realizar observaciones participantes. No obstante, tuvimos acceso a distintas notas periodísticas y de difusión sobre el programa elaboradas por el Municipio de Moreno.

2- Claves socio-históricas y conceptuales: política social, control del delito y juventudes en Argentina

En primer lugar, a nivel conceptual, debemos señalar que en nuestro trabajo entendemos a las políticas sociales como aquellas intervenciones sociales del Estado que se orientan específicamente (en cuanto las producen y las moldean) a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales (Danani, 2004). Ahora bien, nuestro estudio presta particular atención al modo en el que las intervenciones sociales del Estado configuran “territorialidades”. Esto se debe a que

⁶ En esta investigación se siguen los resguardos éticos pertinentes, por lo cual se preserva mediante el anonimato la identidad de las personas que han participado en el desarrollo de la misma. Entrevistas Programa Barrio Adentro: distrito 1, con la presencia de autoridades del programa; una entrevista al equipo técnico y coordinación del programa de distrito 2; entrevista a una integrante del equipo técnico y a un funcionario público del programa de distrito 3. Con relación al Programa Comunidad Moreno: entrevista al responsable de la Dirección General de Acompañamiento a Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley del Municipio de Moreno.

luego de la crisis económico-política de principios de siglo, y en particular desde el año 2003, observamos la centralidad que adquieren los territorios como objeto de problematización y blanco de las intervenciones estatales (Martínez Robles, 2023). Esto implica una construcción particular de los mismos, que nace a partir de la puja de distintos actores sociales — movimientos socioterritoriales, eforxos, funcionarixs de las distintas escalas de gestión de la política, autoridades religiosas, organismos de la sociedad civil— por su significación.

Así, los territorios constituyen un producto dinámico y complejo de las discusiones, los enfrentamientos y/o los consensos surgidos en torno a los sentidos que se le asignan a los espacios sociales. Es así como, la “territorialidad” de la intervención hace referencia a los intentos, más o menos calculados, por delimitar, significar e influir sobre determinadas áreas geográficas que resultan blanco de las intervenciones estatales. Utilizamos la noción de “territorialización”, entonces, como herramienta analítica, en medida que nos permite comprender los modos de producir y/o afectar determinados territorios en su dinamismo, así como las historicidades y las relaciones de poder particulares que les dan lugar (Martínez Robles, 2023).

Por otra parte, y como se mencionó, en este artículo se focaliza en el análisis de dos intervenciones sociales del Estado destinadas a jóvenes que parten de diferentes perspectivas, representaciones y discursos sobre las juventudes. En este sentido, existen múltiples maneras de concebir a la juventud, ya sea como un momento de preparación a la adultez o como una condición particular asociada a un conjunto de rasgos y atributos inherentes a este momento vital, tales como la rebeldía, la disrupción o en su defecto, la apatía y el desinterés. Estas visiones tienden a homogeneizar a lxs jóvenes en categorías estáticas. Siguiendo los aportes de Chaves (2005), estas miradas parten de una perspectiva adultocéntrica, ya que se define a la juventud como una etapa previa de formación en relación a la adultez, en tanto etapa deseada a alcanzar. Esto conduce a caracterizar a la juventud desde la falta, las ausencias y la negación de sus identidades, naturalizando así, discursos discriminatorios y estigmatizantes sobre los grupos juveniles (Chaves, 2005), en particular cuando éstos pertenecen a los sectores populares.

En contraposición, tomando los aportes de Vommaro (2015), y siguiendo una perspectiva relacional, en términos conceptuales entendemos a la juventud como una noción dinámica, socio histórica y culturalmente construida. Desde esta visión, no se entiende a la juventud meramente como una etapa etaria y/o biológica sino como una experiencia vital y socio-histórica moldeada por el tiempo y el espacio donde se despliega. De este modo, no existe un sujeto joven homogéneo, sino múltiples sujetos jóvenes que se constituyen y se presentan en el mundo social, de acuerdo al juego de fuerzas simbólicas y materiales que los constituyen como tales (Vommaro, 2015).

Las diversas representaciones en torno a las juventudes operan en el diseño y despliegue de distintas intervenciones estatales. Siguiendo los aportes de Bombini (2018), el proceso de programación, diseño e implementación de políticas públicas referidas a adolescencia y juventud se caracteriza por la ausencia de coherencia y de una racionalidad unívoca. Esto se debe a que, independientemente de la vigencia de las leyes de promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (Convención de los Derechos del Niño, Ley nacional 26061 y Ley provincial 13298, entre otras), la discusión social sobre las políticas de niñez y juventud se encuentra fuertemente atravesada por los discursos que apelan a la implementación de intervenciones punitivas para regular la cuestión social juvenil, específicamente respecto a lxs jóvenes de sectores populares que son identificadxs como potenciales sujetos de la criminalidad.

En segundo lugar, en cuanto a las claves socio-históricas que permiten comprender la emergencia de los analizadores abordados, cabe señalar que para el año 2003 comenzó un proceso de reformas en el campo de la política social con énfasis en la seguridad social. Estas reformas se caracterizaron por el intento de sentar su legitimidad en un sentido contrario a las realizadas en el período de hegemonía neoliberal en la década de los años 90 (Danani y Hintze, 2010), con una retórica anclada en la expansión de las protecciones y los derechos sociales, en un contexto signado por múltiples dificultades para reducir el desempleo y la elevada informalidad laboral (Grassi, 2016).

Siguiendo esta orientación, se crearon distintas políticas sociales con hincapié en la seguridad social, que tuvieron como objetivo la inclusión social de diferentes sectores en situación de vulnerabilidad social. Específicamente, en el campo de las juventudes este proceso pudo observarse con la creación en el 2009 de la Asignación Universal por Hijo,

para niñas, niños y adolescentes hasta los 18 años edad, y el Programa PROGRESAR en el año 2014 para jóvenes entre 18 y 24 años de edad. En este marco, también se desarrollaron otras políticas asistenciales que no estuvieron directamente vinculadas con el campo de la seguridad social, como aquellas que se caracterizaron por su impronta territorial y por la relevancia que tomaron las organizaciones sociales y comunitarias en su diseño e implementación (Grassi, 2016). Con relación a las juventudes, esta tendencia hacia la territorialización de la asistencia (Perelmiter, 2016; Martínez Robles, 2018; 2023) pudo observarse con el lanzamiento en el año 2009 del “Programa de Responsabilidad Social Compartida - Enviñon Municipal” del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires o el sub-programa Enviñon Comunitario en el año 2015, que se caracteriza por su presencia territorial a gran escala en diferentes municipios y barrios bonaerenses (Ayo y Jack, 2020; Jack, 2020; Jack, 2021).

Ahora bien, a partir de 2015, con el triunfo de la Alianza Cambiemos, se produjo una reorientación en las políticas sociales, que adquirieron una impronta individualista, asistencial y meritocrática (Feldfeber y Gluz, 2019; Grassi, 2018; Hopp y Lijterman, 2018). De igual manera, se han observado transformaciones en las políticas dirigidas a este sector desde finales del año 2019 con el gobierno del presidente Alberto Fernández y en el contexto de emergencia sanitaria producida por el COVID-19. En ese marco, en el cual se implementaron las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO), se profundizaron las desigualdades socioeconómicas, estructurales y territoriales (Kessler y Benza, 2020; Soldano y Villaroel, 2020), y se agravó la situación de vulnerabilidad social de lxs jóvenes de sectores populares (Observatorio de Adolescentes y Jóvenes, 2020). En dicho contexto, el gobierno nacional y los distintos gobiernos provinciales gestionaron medidas socio-económicas de contención para los sectores sociales más vulnerables, como la creación del programa Tarjeta Alimentar, del Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), y realizaron, como se mencionó, una serie de transformaciones en las políticas socio-asistenciales hacia jóvenes, que mostraron una tendencia hacia el reforzamiento de las estrategias de cercanía y proximidad con los grupos juveniles (Ayo, Jack y López, 2022). En el caso del Programa de Responsabilidad Social Compartida Enviñon en la Provincia de Buenos Aires, se reestructuraron las acciones desplegadas por los equipos técnicos para sostener un vínculo de proximidad con lxs jóvenes, mientras que en el caso del Programa PROGRESAR, se buscó

territorializar a esta política gestionando articulaciones con organizaciones e instituciones con presencia territorial, pero también con la creación de un sistema de tutorías con anclaje local para el acompañamiento y el seguimiento de jóvenes (Ídem, 2022).

3- El caso del programa "Barrio Adentro" y "Comunidad Moreno" en la Provincia de Buenos Aires

En este apartado se describen en profundidad las intervenciones estatales observadas, para luego analizar las mismas en torno a dos ejes: por un lado, en relación a la definición y caracterización de su población destinataria y, por el otro, respecto a las formas de intervención que se diseñan y llevan a cabo en los diferentes espacios de implementación.

En primer lugar, el programa "Barrio Adentro" fue creado en el año 2009 por el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires (desde el año 2020 denominado Ministerio de Desarrollo de la Comunidad) con el objetivo de promover la inclusión social de niños y jóvenes de hasta dieciocho años de edad inclusive, en situación de vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley penal. El programa propone implementar estrategias de intervención acordes a las características del territorio y su población, bajo el formato de "dispositivos flexibles", que faciliten el acceso a distintos recursos institucionales. Siguiendo esta lógica, el programa se propone la realización de una serie de intervenciones entre las que se destacan los talleres recreativos y de sensibilización en territorio, los acompañamientos (individuales y/o familiares) para el acceso a derechos, las articulaciones institucionales a través del trabajo en red, las intervenciones puntuales y las capacitaciones de equipos territoriales de diferentes localidades de la Provincia de Buenos Aires (SIEMPRO, 2023). Según lo mencionado en los documentos gubernamentales, estas serían las prestaciones que el programa brinda, pero no se contempla el otorgamiento de una prestación económica para los jóvenes participantes de las actividades organizadas por los equipos técnicos.

Por otro lado, acorde a lo establecido en los documentos analizados, las intervenciones se dirigen hacia niños y jóvenes que se encuentran por fuera de los circuitos institucionales relacionados a la niñez (salud, educación, recreación), situación que profundizaría su condición de vulnerabilidad social. Ante esta problemática, el

programa se presenta como un “puente” institucional entre esta población juvenil y el acceso a derechos.

Dicha propuesta de trabajo se fundamenta en el supuesto de que la presencia territorial del Estado permite identificar necesidades, derechos vulnerados, como también las potencialidades de lxs sujetos destinatarixs. Por esto, se proponen intervenciones puntuales que tienen una duración de cuatro meses para el caso de los talleres, y de un año para los acompañamientos. Desde la perspectiva de lxs agentes entrevistadxs, la presencia del programa “en el territorio” permite llevar a cabo intervenciones orientadas a la protección y restitución de los derechos de las niñeces y adolescencias, buscando alternativas de construcción e inclusión comunitaria. Cabe señalar que, si bien el programa “Barrio Adentro” fue creado en el año 2009, hasta el año 2021 solo se implementaba en el municipio de La Plata y a partir de ese año comienza a funcionar en otros 10 municipios de la Provincia de Buenos Aires.

Por su parte, el Programa “Comunidad Moreno” fue creado en el año 2020 por la Dirección General de Acompañamiento a Adolescentes y Jóvenes en Conflicto con la Ley, de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia perteneciente a la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Municipio de Moreno de la Provincia de Buenos Aires. El mismo tiene como objetivo principal transformar las trayectorias de vida de jóvenes entre dieciocho y treinta años de edad que atraviesan conflictos con la ley penal por delitos leves, entendiendo a estos como aquellos que atentan contra la propiedad privada (hurto de bienes personales, como puede ser una mochila, billetera, celular, etc.). Según pudimos reconstruir a partir de las notas periodísticas y de difusión del programa, éste propone, de manera específica, acompañar y ofrecer alternativas de vida para transformar las trayectorias de lxs jóvenes, a través de su inserción en el sistema educativo y en proyectos productivos de la economía popular.

En el marco de nuestro trabajo de campo, en base a las entrevistas realizadas a integrantes del equipo técnico involucrado en el diseño del programa, pudimos identificar una serie de indicadores que sirvieron como fundamentos para la creación del programa. Por un lado, lxs agentes entrevistadxs destacaban que la tasa de encarcelamiento en el Municipio de Moreno es la más alta de la Provincia de Buenos Aires (haciendo hincapié en la cantidad de personas oriundas del municipio que se

encuentran privadas de la libertad en distintos penales de la provincia). Asimismo, señalaban que, del total de estas personas detenidas, la mayoría son jóvenes. Por otro lado, en el marco de estas entrevistas, también sostenían, como fundamento para la creación del programa, que la mayoría de los delitos que tienen lugar en el municipio constituyen “delitos leves o contra la propiedad privada” y que son efectuados por jóvenes que cometen ilegalismos por primera vez.

En este sentido, y dado que lxs menores de dieciocho años están bajo la jurisdicción del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil⁷, y que para lxs adultxs procesadxs existe el Patronato de Liberados⁸, la propuesta de intervención del programa consiste en promover que el Estado llegue, se acerque, a estxs jóvenes de manera previa a que comentan por primera vez un delito y/o para evitar que reincidan. A partir, entonces, del diagnóstico realizado por lxs agentes entrevistadxs, el programa “Comunidad Moreno” se organiza como una propuesta que sitúa al Estado como responsable del desarrollo y de la consolidación de “interacciones sociales novedosas” que le permitan a lxs jóvenes construir ciudadanía y pensar alternativas de vida vinculadas al trabajo. Con este propósito, el programa articula recursos del municipio (al no contar con financiamiento del Estado nacional ni del Estado provincial) y de las organizaciones sociales que funcionan en el distrito para desarrollar sus actividades cotidianas.

Asimismo, en el programa “Comunidad Moreno” se desarrollan intervenciones, con una duración de seis a ocho meses, orientadas a promover la construcción de un “sentido de comunidad” en lxs jóvenes, como forma colectiva de construcción de nuevos proyectos de vida que se encuentren vinculados a la economía popular. Así lo mencionaba Vanina Pasik, Subsecretaria de Acceso a la Justicia del municipio de Moreno, en el marco de un acto de presentación del programa:

Para poder tener un trayecto de vida hay que tener un trabajo y una ocupación, saber hacer distintas cosas, estar organizados y en comunidad, porque es la mejor forma de salir adelante. La idea es que las y los jóvenes que tuvieron algún conflicto con la ley, en

⁷ El Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil en Argentina se refiere al conjunto de normativas que regulan la responsabilidad penal de adolescentes de 14 a 18 años. Prioriza medidas socioeducativas sobre penas privativas de libertad, garantiza derechos procesales especiales y establece jurisdicción especializada para asegurar la protección de los derechos fundamentales de estos sujetos (Stuchlik, 2011).

⁸ En Argentina, el "Patronato de Liberados" es la institución encargada de supervisar y asistir a las personas que han cumplido condena y han sido liberadas, con el objetivo de promover su inclusión social y prevenir su reincidencia.

contextos vulnerables, puedan imaginar un nuevo proyecto con nuevas herramientas, interacciones y conociendo la economía popular, que es la forma que tenemos los más humildes de organizarnos en los barrios (Pasik, 2021)⁹.

En esta línea, el “Comunidad Moreno” no propone, del mismo modo que el Programa “Barrio Adentro”, la entrega de ninguna prestación monetaria a modo de incentivo por la participación en las actividades; en todo caso, las prestaciones ofrecidas se vinculan con el acceso a las experiencias laborales que proponen. Según hemos relevado, si bien en una primera instancia de diseño y planificación de esta política municipal se establecía que las derivaciones de jóvenes al programa debían ser realizadas por organizaciones de la sociedad civil, en la práctica concreta la mayoría de lxs jóvenes que participan son derivadxs desde los juzgados. De este modo, lxs agentxs entrevistadxs refieren que el interés de lxs jóvenes en participar radica, en parte, en obtener un informe positivo por parte del equipo técnico. En este sentido, la participación en el programa puede ser entendida como una contraprestación que daría lugar a la confección de informes de seguimiento de conducta positivos para su presentación en los juzgados, así como también a la adquisición de una experiencia laboral que les brindaría la posibilidad de insertarse en el mercado de trabajo.

3.1 “Interacciones sociales novedosas” y “dispositivos flexibles, itinerantes e innovadores”: intervenciones estatales hacia jóvenes de sectores populares

El objetivo fundamental de la intervención diseñada y puesta en práctica desde del programa “Barrio Adentro”, consiste en (como mencionan los documentos y lxs agentxs entrevistadxs) “habitar el barrio”. Este principio no sólo implica, según lxs agentes, que lxs integrantes de los equipos técnicos se dirijan al “territorio”, sino que puedan, además, apropiarse de él (de sus dinámicas y cotidianidades), reconocer lógicas territoriales, narrativas, saberes y creencias propias de lxs actores nativxs, con el objetivo de identificar derechos vulnerados, intereses, posibilidades y potencialidades de lxs sujetos destinatarixs y sus familias. Esto brindaría, desde su perspectiva, la posibilidad de interiorizar y poner en práctica las diferentes formas de ver el mundo que tienen las poblaciones con las que se trabaja en el marco del programa. Así lo destacaba Sabrina, coordinadora del equipo técnico, quien refiere que la potencialidad de este

⁹ Fragmento de nota periodística. Disponible en: <https://moreno.gob.ar/noticia-detalle.php?id=1701>

dispositivo radicaría en que se encuentra “inserto en la realidad y en la cotidianidad de la población usuaria, [permitiendo] conocer desde el territorio, para poder insertarse en la realidad que atraviesan los pibes” (Sabrina, Coordinadora de equipo técnico Barrio Adentro, Distrito 2).

De esta manera, se enfatiza sobre la importancia de conocer la cotidianidad de lxs niñxs y adolescentes, lo que permitiría un acercamiento a su realidad y la construcción de un vínculo de confianza que posibilite la intervención. Así lo expresaban lxs entrevistadxs: “es importante conocer a lxs jóvenes estando en el barrio, porque se puede construir otro tipo de vínculos. A partir de buenos vínculos hemos podido llegar a ellos y trabajar con ellos” (Sofía, integrante equipo técnico Barrio Adentro, Distrito 1); “mientras más tiempo tengas en el barrio, el vínculo se va afianzando más y las situaciones que vayan surgiendo se pueden abordar desde otro lado” (Sabrina, Coordinadora de equipo técnico Barrio Adentro, Distrito 2). De este modo, observamos que desde el programa se considera que dicho acercamiento territorial posibilitaría diseñar y llevar a cabo intervenciones acordes a las realidades y necesidades de lxs jóvenes. Asimismo, permitiría, como menciona Laura, “hacer una oferta real, intentar hacer algo más próximo a esa realidad” (Coordinadora del equipo técnico "Barrio Adentro", Distrito 1). En línea con estos criterios, el programa "Barrio Adentro" se configura como un dispositivo de cercanía, “flexible e itinerante” para la regulación no punitiva del delito juvenil, en jóvenes que no necesariamente están vinculadxs con el delito, sino que se encuentran en riesgo de estarlo.

En primer término, y según hemos relevado, el programa es presentado como un “dispositivo flexible” en cuanto los equipos técnicos revisan y adaptan las estrategias de intervención periódicamente según las características singulares de cada barrio y de cada situación emergente. Estas estrategias pueden consistir en la realización de talleres lúdicos-recreativos y de sensibilización, acompañamientos individuales y familiares, en capacitaciones o en “intervenciones puntuales” (Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, s/f). En relación a la propuesta de “acompañamiento” por parte del programa, esta intervención implica el encuentro sostenido en el tiempo entre una dupla de profesionales del equipo técnico y lx niñx o joven. Esta línea de acción se implementa en aquellas situaciones en que la persona, y/o su familia requieran de un abordaje concreto y personalizado en cuestiones vinculadas al acceso a la educación, la salud, la cuestión

documentaria y el acceso a programas sociales. Vinculada a esta intervención, desde el programa se establece otra línea de abordaje denominada “intervenciones puntuales”, que consiste en una serie de acciones y gestiones acotadas en el tiempo para promover y concretar el acceso a derechos. Según Laura, coordinadora del equipo técnico “Barrio Adentro” del distrito 1, esta intervención es la que posibilita inaugurar otros procesos de trabajo: “se trabaja a partir de un derecho, de una demanda. Y, para nosotros esa excusa es lo que usamos para después ir proponiendo encuentros sistematizados”.

En cuanto al carácter de “dispositivo itinerante”, según los documentos del programa y lxs agentxs entrevistadxs, “Barrio Adentro” no se asienta en un espacio concreto, ni tiene un anclaje institucional territorial particular con el objetivo de llevar el programa a distintos sectores en función de las necesidades identificadas en “el territorio” y evitar que se extienda su implementación en un barrio: “el programa no tiene que eternizarse en un barrio, sino generar puentes con las diferentes instituciones” (Manuela, integrante equipo técnico Barrio Adentro, distrito 3).

Para lograr constituir este “puente”, lxs equipos técnicxs del programa operan in situ en el ámbito comunitario, en articulación con, y a través de, distintos recursos e instituciones barriales, como las instalaciones de las organizaciones sociales y de los clubes de los barrios, así como también de los organismos pertenecientes a los diferentes niveles de Estado (nacional, provincial y/o municipal), ya sean en el marco del Ministerio de Desarrollo Social, Salud, Educación. El propósito es propiciar encuentros y fortalecer lazos de cooperación con la intención de co-construir propuestas de restitución y promoción de derechos.

Por su parte, el programa “Comunidad Moreno” estructura su modalidad de intervención en tres fases que duran aproximadamente cuatro meses. En primer lugar, lxs jóvenes participantes deben pasar una instancia de ingreso al programa, luego deben participar en talleres de sensibilización y formación y, finalmente, deben realizar prácticas laborales para egresar del programa.

En la primera etapa, los equipos técnicos realizan entrevistas de acercamiento a lxs participantes y a sus núcleos familiares, con el objetivo de indagar en sus trayectorias de vida, redes de contención y referentes afectivos. Esta es, según el coordinador general del programa, una etapa de exploración que se centra en conocer a lxs jóvenes, pero

también a sus familias: “tenemos reunión con las familias en caso de que accedan. Porque hay familias que acompañan y hay familias que no” (Daniel, coordinador general Programa “Comunidad Moreno”). A su vez, en esta primera etapa son los equipos técnicos¹⁰ quienes llevan a cabo las principales intervenciones, cobrando protagonismo la figura de lxs “operadorxs” (el programa dispone, aproximadamente, de dos operadorxs cada diez jóvenes). Estxs son quienes, por medio de la contención y la escucha activa, realizan tareas de acompañamiento y seguimiento de jóvenes: “[Lxs operadorxs] son como las referentes y en la semana se van hablando [con lxs jóvenes] por WhatsApp, van viendo cómo están, si fueron a tal cosa, si no fueron, si necesitan algo. Tienen ese contacto para ir haciendo el seguimiento” (Daniel, coordinador general Programa “Comunidad Moreno”).

La segunda etapa del programa consta del desarrollo de talleres de capacitación en oficios como herrería, carpintería, entre otros, dictados por Instituto Municipal de Desarrollo Económico Local (IMDEL) del municipio de Moreno. A su vez, se llevan a cabo talleres de sensibilización sobre diversas temáticas como democracia, violencia, géneros y consumo de sustancias. Ambas modalidades de talleres no son brindadas por lxs operadorxs, sino que se recurre a la contratación de un equipo especializado en la misma, o bien a la articulación con organismos y/o instituciones, a fines de que se encargue del dictado de los mismos. A lxs jóvenes que participan de estos espacios se les entrega un certificado de asistencia, lo cual, desde la perspectiva de lxs agentxs entrevistadxs, se torna significativo para ellxs dado que implica simbólicamente el “empezar y terminar algo”. Pero, además, el objetivo de estos talleres, según lo enunciado en las entrevistas, es promover la toma de conciencia individual sobre sus derechos y que puedan resignificar sus historias “a la luz de interacciones novedosas”. Las “interacciones novedosas” consisten en salidas grupales a lugares “lindos estéticamente”, tales como la Reserva Municipal Los Robles (Moreno) o el Congreso de la Nación Argentina, con el objetivo de ampliar el universo simbólico de lxs jóvenes participantes:

¹⁰ De acuerdo a lo recabado en nuestro trabajo de campo, la estructura del programa “Comunidad Moreno” se conforma de la siguiente manera: coordinación general, coordinación territorial y equipo técnico (conformado por lxs operadorxs).

¿Cómo generamos interacciones novedosas a pibes que vienen de una dinámica muy propia? Bueno, esas interacciones novedosas para nosotros tienen que ver con esto, presentarles otros actores, otros temas y otros lugares que sean distintos. Donde le genere como otra cosa, lugares donde en otro momento no habrían estado, para que conozcan ese espacio, vean lo lindo que es y lo accesible que queda (Daniel, coordinador general Programa “Comunidad Moreno”).

La tercera y última etapa, se caracteriza del desarrollo de prácticas laborales con el propósito de que lxs jóvenes puedan poner en ejercicio los conocimientos abordados en la instancia anterior y, de este modo, adquirir herramientas para futuras trayectorias en el mundo laboral.

De esta manera, el programa “Comunidad Moreno” propone estrategias de intervención ligadas, fundamentalmente, al acompañamiento y a la ampliación del universo cultural y simbólico de sus participantes. Este aspecto cobra especial relevancia si se tiene en consideración a su población objetivo (jóvenes en conflicto con la ley por comisión de delitos contra la propiedad privada), en tanto la propuesta del programa supondría como fin último la modificación de las trayectorias de vida de lxs jóvenes a partir de propuestas novedosas en el marco de sus historias y recorridos particulares.

3.2 De lxs “terribles” y lxs “niñxs pirañas” hasta lxs “pibxs primarios”: construcciones en torno a la población destinataria de los programas analizados

Como se mencionó, entendemos al concepto de juventudes como una noción dinámica, socio histórica y culturalmente construida que es, simultáneamente, situada y relacional (Vommaro, 2015). De esta manera, identificamos que quienes se sitúan en estas categorizaciones no son sujetos homogéneos sólo por el hecho de compartir ciertos rasgos identificatorios ligados a la edad, sino que transitan y viven la juventud de formas heterogéneas (Wortman, 2015).

Ahora bien, en el caso del programa “Barrio Adentro”, en sus primeros años de implementación, la población destinataria estaba circunscripta a “jóvenes inimputables”. Es decir, adolescentes en conflicto con la ley penal que —según la Ley N° 22.278 respecto al Régimen Penal de Menores— no son punibles debido a su edad.

Actualmente, y según lo relevado en nuestro trabajo de campo, la población objetivo del programa no se limita a esta categoría inicial, sino que se amplió a jóvenes en situación de vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley.

El programa se diseñó con el propósito de acompañar sus trayectorias de vida y abordar ciertas circunstancias “atajándolas desde el barrio, para que algunas situaciones no lleguen al fuero de responsabilidad penal juvenil” (Laura, coordinadora del equipo técnico "Barrio Adentro" del distrito 1). De esta forma, la población juvenil objetivo del programa es definida en función de su potencial involucramiento en actividades delictivas y/o violentas y no solo por la comisión concreta de delitos por parte de lxs mismxs.

En este sentido, también se considera como población destinataria a jóvenes punibles que están involucradxs en procesos judiciales. En estos casos, la concurrencia al programa se concibe como una medida alternativa a la privación de la libertad. Así, los equipos técnicos se configuran como efectores territoriales encargadxs de acompañar a cada joven para la promoción y restitución de sus derechos, como también para su responsabilización por los hechos cometidos (SIEMPRO, 2021).

Sin embargo, durante el trabajo de campo llevado a cabo en diferentes sedes del programa, hemos observado que en la implementación concreta de “Barrio Adentro” se amplía la definición de su población objetivo. En este sentido, frecuentemente se desarrollan estrategias de intervención dirigidas a niñxs y adolescentes en situación de vulnerabilidad social que se encuentran por fuera de los circuitos institucionales relacionados a la niñez (como las instituciones educativas, de salud, recreación). En esta línea, Sofía mencionaba lo siguiente: “(...) son una población que nosotros delimitamos que está bueno que esté en esos espacios. Son pibxs que no van a la escuela, que vienen con situaciones de violencia, que quizás no participan en ningún espacio de niñez” (Sofía, integrante equipo técnico Barrio Adentro, Distrito 1). De manera que el programa busca convocar de manera particular a aquellxs niñxs y adolescentes que se encuentran excludxs de instituciones tradicionales, facilitando la accesibilidad a recursos o programas que permitan la restitución de sus derechos.

A su vez, la selección de lxs jóvenes participantes también se realiza a partir de la demanda de intervención de otrxs actores territoriales, como lxs vecinx y las familias,

sobre determinadxs adolescentes consideradxs en el barrio como “peligrosxs”. En este sentido, una de las trabajadoras del programa mencionaba lo siguiente: “Los comerciantes les pusieron “niños pirañas” y mandaban videos de como mataban a las palomas... Una de las pibas le había tirado una piedra a un caniche toy, entonces [los vecinos] nos dicen “ustedes no hacen nada” (Manuela, integrante equipo técnico Barrio Adentro, distrito 3). En esta misma línea, Sabrina, coordinadora del equipo técnico de Barrio Adentro en el Distrito 2 del conurbano bonaerense, explicaba, en una de las entrevistas realizadas, que un área municipal lxs contactó para solicitarles que tomaran intervención frente a un grupo juvenil del barrio al que lxs vecinxs denominaban “los terribles”: “en el barrio lxs vecinos los llaman “los terribles” y abro comillas porque, bueno, es un apodo un poco estigmatizante” (Sabrina, Coordinadora equipo técnico “Barrio Adentro”, distrito 2).

De este modo, podemos observar que las categorías de “niños pirañas” y “los terribles” son denominaciones que operan en la definición y selección de la población objetivo del programa por parte de lxs equipos técnicos intervinientes, aunque también éstos las problematizan en función de no reproducir categorías estigmatizantes sobre lxs niñxs y adolescentes de barrios populares. En consecuencia, la intervención de lxs agentes del programa no solo implica abordar directamente a lxs jóvenes, sino también problematizar y desmantelar los discursos contruidos en torno a ellxs.

Históricamente, los discursos sociales alrededor de lxs adolescentes y jóvenes, en particular de sectores populares, no solo tienden a homogeneizarlxs, como planteamos anteriormente, sino que suelen presentarlxs, desde posiciones adultocéntricas, paternalistas y estigmatizantes, como actores sin capacidad de acción, apáticos y violentos (Chaves, 2005). En esta línea, Sofía, integrante del equipo técnico de Barrio Adentro (Distrito 1), señala que la intervención se complejiza cuando las instituciones destinadas a trabajar con esta población y promover sus derechos, sostienen y reproducen estos discursos estigmatizantes y violentos:

Hay que “cinturar” mucho esa construcción que tienen los distintos actores de las instituciones respecto al pibe que quieren construir o moldear. Nos hemos encontrado con algunos discursos hacia los pibes que son sumamente violentos, porque están cuestionando el recorrido de las familias, de dónde vienen, a qué se dedican. Lo violento

que es cuando son dispositivos que están pensados para esa población, con discursos que te agarras la cabeza, porque si acá no hay lugar para este pibe, ¿dónde hay? (Sofía, integrante equipo técnico Barrio Adentro, Distrito 1).

Estas representaciones y discursos estigmatizantes sobre lxs jóvenes que participan del programa, permean las condiciones de ingreso y egreso a determinadas instituciones, incluso en aquellas destinadas específicamente a trabajar con ellxs. De manera contradictoria, se (re)produce así un circuito de exclusión difícil de romper:

No hay un espacio para que los pibes estén en el barrio contenidos, y los que hay, están más tendientes a la expulsión que a la contención. (...). Hay pibes que no pueden entrar [en algunas instituciones] porque hacen lío o afanan. [Nosotros] no tenemos que lidiar con esa cuestión de que alguien te marque que pibe puede o no puede entrar (Manuela, integrante equipo técnico Barrio Adentro, distrito 3).

En este marco, el programa “Barrio Adentro” se concibe como un “dispositivo abierto”, que integra a niñxs y jóvenes que suelen ser excluidxs y estigmatizadxs de otras instituciones. En este sentido, lxs profesionales que trazan cotidianamente las demarcaciones del programa buscan tensionar y problematizar los discursos instituidos sobre esta población juvenil, y construir otras miradas que se enfoquen en sus potencialidades: “[Trabajamos a partir de] conocer al pibe desde lo que sí pudo construir, no desde el delito” (Sofía, integrante equipo técnico Barrio Adentro, Distrito 1); “[Intentamos] formar un vínculo por fuera de ese estigma que cargaban y de esos nombres y esa visión que recae sobre ellos” (Sabrina, Coordinadora equipo técnico “Barrio Adentro”, distrito 2).

Con respecto al programa “Comunidad Moreno”, se define como población destinataria a lxs jóvenes entre dieciocho y treinta años de edad que hayan cometido delitos leves (contra la propiedad privada). Según lxs agentxs entrevistadxs, el programa apunta a lxs “pibes primarios”, es decir a adolescentes y jóvenes que cometieron un delito por primera vez y que son excarceladxs luego de su tránsito por la comisaría. De manera que se trabaja —principalmente— con jóvenes que efectuaron delitos contra la propiedad privada, lesiones leves, daños, abuso de armas, portación ilegal de armas de fuego y son “excluidos de este programa los imputados por delitos contra la integridad sexual, violencia de género, lesiones graves” (Daniel, coordinador general Programa

“Comunidad Moreno”). En este sentido, el programa se dirige a aquellxs jóvenes que no tienen antecedentes penales previos, que no están siendo procesadxs y que han cometido delitos considerados leves.

Por otra parte, cabe señalar que la población participante del programa está conformada principalmente por varones. En relación a ello, el coordinador general del programa focaliza en el vínculo entre el involucramiento de jóvenes varones en situaciones y prácticas delictivas y violentas y la construcción de la masculinidad hegemónica:

No hay pibas dentro del programa... Estamos convencidxs de que efectivamente hay una vinculación entre la construcción de masculinidad y los delitos que cometen los pibes. Y que la mayoría sean pibes, y el tipo de delito y el modo en que lo cometen (Daniel, coordinador general Programa “Comunidad Moreno”).

Este enfoque se vincula con distintas investigaciones (Rodríguez Alzueta, 2014; Kessler, 2004; Tonkonoff, 2007; Medan, 2011) que analizan la relación entre las prácticas desplegadas por los jóvenes varones y las formas de construcción social de la masculinidad y los mandatos y roles de género imperantes en nuestras sociedades, construcciones sociales de género que condicionan el modo en que las personas habitan sus cuerpos y se relacionan con otrxs. El modelo de masculinidad hegemónica establece que lo “típicamente masculino”, el “deber ser” del varón, se encuentra ligado a ser (cis) heterosexual, fuerte, viril, “violento”, predispuesto al riesgo, “protector” y proveedor del sustento económico de la familia. En este sentido, la cuestión de las conductas y prácticas delictivas de jóvenes varones y su exposición permanente a situaciones de riesgo y de peligro, se inscribe como una forma de socialización y de ser varón (joven) que es característica de la construcción de masculinidad hegemónica.

A partir de lo expuesto a lo largo de este apartado, es posible sostener que ambos programas delimitan a sus poblaciones objetivo en pos de regular y gestionar la cuestión del delito juvenil.

Aproximaciones finales

En este artículo nos hemos abocado al análisis de dos políticas sociales territorializadas que se orientan a jóvenes: el Programa "Barrio Adentro" y el Programa

“Comunidad Moreno” y que presentan puntos de conexión, tensiones y diferentes características que permiten trazar algunas distinciones entre sus modalidades de intervención.

En primer término, estos programas delimitan como población objetivo a jóvenes en situación de vulnerabilidad social y/o en conflicto con la ley penal. Sin embargo, en el diseño y en el desarrollo concreto de las intervenciones, presentan diferencias en cuanto a los modos de definición de su población destinataria en función de las adecuaciones particulares que adopta cada política a nivel local. En este sentido, mientras el Programa “Comunidad Moreno” busca principalmente intervenir en las trayectorias de vida de jóvenes que ya cometieron un delito y transitaron por una agencia penal y evitar la reincidencia delictiva, el Programa “Barrio Adentro” propone insertarse en los barrios y las comunidades para intentar detectar a poblaciones juveniles que pueden potencialmente convertirse en sujetos de la criminalidad y, de esta manera, prevenir posibles prácticas delictivas o conductas violentas.

Por otra parte, una característica de estos programas es que la participación juvenil en las actividades propuestas por los equipos técnicos se configura en una contraprestación por la cual no perciben una prestación económica (estipendio o beca). En cambio, la propuesta programática consiste en ofrecer actividades recreativas, culturales, laborales y de formación para ampliar el universo simbólico de lxs jóvenes y que adquieran herramientas para repensar y transformar sus trayectorias de vida.

De esta manera, las políticas analizadas se proponen regular y gestionar, de manera no punitiva, la cuestión del delito juvenil a partir de dos modalidades de intervención estatal diferentes: mientras el Programa “Comunidad Moreno” presenta un dispositivo territorial centrado en el acompañamiento y el desarrollo de “interacciones novedosas” para transformar el “universo cultural y simbólico” de sus participantes, el Programa “Barrio Adentro” presenta un dispositivo “itinerante y flexible” en territorio, en cuanto los equipos técnicos operan de manera transitoria en cada barrio, sin un anclaje institucional territorial concreto, personalizando las intervenciones y los acompañamientos en función de las características y las necesidades de las juventudes de cada comunidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayos, E. (2012). Comunidad, cultura y prevención social del delito: formas de territorialización en la intersección de la política social y la política criminal. Revista Papeles de Trabajo, 24, 1-20.
- Ayos, E. (2013). La prevención como contraprestación: la instrumentalidad de la asistencia en la intersección de la política social y la política criminal". Revista Trabajo y Sociedad, 21, 225-246.
- Ayos, E y Jack, T. (2020). Reorientaciones en las políticas asistenciales hacia a jóvenes y la cuestión del delito. Política social, trabajo e inseguridad en Argentina. Revista Postdata, 25(2), 519-553
- Ayos, E., Jack, T., & Lopez, G. (2022). Jóvenes, políticas sociales y pandemia: las políticas asistenciales en el contexto de emergencia sanitaria por Covid-19 en Argentina (2020-2021). Papeles de trabajo-Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural, (44), 43-78.
- Baratta, A. (1997). Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social. En Carranza, E. (coord.), Delito y seguridad de los habitantes. México: Siglo XXI.
- Bombini, G. (2018). Juventud y penalidad: la construcción del "enemigo social". Juventud y penalidad, 8.
- Catenazzi, A. y Da Representacao, N. (2017). Acerca de la gestión de la proximidad. En Chiara, M. y Di Virgilio, M. (Comp.), Gestión de la política social: conceptos y herramientas. Los Polvorines, Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Chaves, M. (2005). Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. Última década, 13(23), 09-32.
- Danani, C. (2004). El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la Economía Social. En: Danani, C. (compiladora), Política Social y Economía Social: debates fundamentales. Buenos Aires, Argentina: UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira.

- Danani, C. y Hintze, S. (2010). Reformas y contrarreformas de la protección social: la seguridad social en la Argentina en la primera década del siglo. *Revista Reflexión Política*, 24(12). Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga.
- De Marinis, P. (2004). In/ Seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial. En Ignacio Muñagorri y Juan Pegoraro(coord.), *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados*. Madrid: Dykinson.
- Donzelot, J. (2007). *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires, Argentina: Nueva Visión.
- Feldfeber, M. y Gluz, N. (2019). Las políticas educativas a partir del cambio de siglo: alcances y límites en la ampliación del derecho a la educación en Argentina. *Estado y Políticas Públicas*, 13, 19-38.
- Glaser, B. y Strauss, A. (1967). *The discovery of grounded theory*. Nueva York: Aldine Publishing Company.
- Grassi, E. (2016). Un ciclo de reedición del Estado Social en la Argentina. La política sociolaboral entre 2003-2015. *Revista Diálogos*, 17, 1-47.
- Grassi, E. (2018). Estado social y desbloqueo de la sociedad neoliberal. En Grassi, E. y Hintze, S. (Coords.), *Tramas de la desigualdad. Las políticas y el bienestar en disputa*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- Grassi, E. (2020). Necesidades sociales y trabajos para la vida. Una política social pospandemia. *Revista ConCienciaSocial*, 4(8), 135-155.
- Hopp, M. y Lijterman, E. (2018). Trabajo, políticas sociales y sujetos “merecedores” de la asistencia: acuerdos y debates en el nuevo contexto neoliberal en Argentina. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 8(15), 139-171.
- Jack, T. (2020). La cuestión de la inclusión social de jóvenes, la política social y la seguridad en Argentina Transformaciones, intervenciones y debates en el ciclo político 2016-2019. *Trabajo Social, Territorios*, 4(4), pp. 103-123.

- Jack, T. (2021). Jóvenes, inclusión social y comunidad: La construcción de vínculos de confianza y proximidad en las políticas asistenciales territorializadas de Argentina (2009- 2019). *Cátedra Paralela*, (19), 99-126.

- Jack, T. (2022). La juventud como amenaza a la seguridad, la juventud como referente del cambio: el Programa Servicio Cívico Voluntario en Valores en la Argentina de la recomposición neoliberal. *Revista Perspectivas de Políticas Públicas*, 11(22), 301-335.

- Kessler, G. (2004). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Kessler, G. y Merklen, D. (2013). Una introducción cruzando el Atlántico. En R. Castel, G. Kessler, N. Murard, y D. Merklen, *Individuación, precariedad, inseguridad. ¿Desinstitucionalización del presente?* Buenos Aires, Argentina: Paidós.

- Kessler, G. y Benza, G. (2020). ¿Impactará la crisis de covid-19 en la agenda social de América Latina? *Nueva Sociedad*. Recuperado el 4 de marzo de 2022 de: <https://nuso.org/articulo/impactara-la-tesis-de-covid-19-en-la-agenda-social-deamerica-latin/>

- Martinez Robles, C. (2018). Transformaciones en el gobierno de la «comunidad» en Argentina: del empowerment a la comunidad organizada. *Delito y Sociedad*, 1(45), 117-137. <https://doi.org/10.14409/dys.v1i45.7822>

- Martinez Robles, C. (2023). Territorialidades de la pobreza en la Argentina contemporánea:: reorientaciones en las intervenciones socio-asistenciales abordaje local, en Argentina (2008-2019). *Perspectivas Revista de Ciencias Sociales*. 7, 729-751. 10.35305/prcs.v7i14.656.

- Maxwell, J. A. (1996). *Qualitative research design. An interactive approach*. Washington: Sage publications.

- Medan, M. (2011). Sociabilidad juvenil masculina y riesgo. Discrepancias y acuerdos entre un programa de prevención del delito juvenil y sus beneficiarios. *Última década* 35, 61-87.

- Observatorio de Adolescentes y Jóvenes. (junio 2020). *Pandemia en Argentina: El tiempo detenido de adolescentes y jóvenes*. Buenos Aires, Argentina: Observatorio de adolescentes y jóvenes.

- Offe, C. (1990). La política social y la teoría del Estado. En Contradicciones en el Estado de Bienestar. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Perelmiter, L. (2016). Burocracia plebeya: la trastienda de la asistencia social en el Estado argentino. Buenos Aires, Argentina: UNSAM EDITA.
- Rodríguez Alzueta, E. (2014). Temor y Control. La gestión de la inseguridad como forma de gobierno. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Futuro Anterior.
- Samter, N. (2012). El Método de Comparaciones Constantes. En Paola, J.; Danel, P. y Manes, R. (Comp.), Reflexiones en torno al Trabajo Social en el campo gerontológico. Tránsito, miradas e interrogantes. Segundas Jornadas de Trabajo Social en el Campo Gerontológico. Buenos Aires, Argentina: Carrera de Trabajo Social (FSoc-UBA).
- Soldano D. y Villaroel, N. (2020). Lluve sobre mojado. El Conurbano Bonaerense entre nuevos y viejos confinamientos. Revista Universitaria de Ciencias Sociales, 24(40).
- Sozzo, M. (2008). Seguridad Urbana y Técnicas de Prevención del Delito. En Sozzo, Máximo, Inseguridad, prevención y policía. Ecuador: Flacso Ecuador.
- Stuchlik, S. (2011). Régimen Penal Juvenil: claves para su comprensión. Ministerio Público Tutelar.
- Svampa, M. (2005). La sociedad excluyente: la Argentina bajo el signo del neoliberalismo. Buenos Aires, Argentina: Editorial Aguilar, Altea, Taurus.
- Tonkonoff, S. (2007). Tres movimientos para explicar por qué los Pibes Chorros visten ropas deportivas. En AAVV, La Sociología Ahora. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.
- Topalov, C. (2004). De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX. En: Danani, C. (comp.), Política Social y Economía Social: debates fundamentales. Buenos Aires, Argentina: UNGS/Fundación OSDE/Editorial Altamira.
- Vommaro, G. (2017). La larga marcha de Cambiemos. La construcción silenciosa de un proyecto de poder. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

- Vommaro, P. A. (2015). Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina: tendencias, conflictos y desafíos. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Wortman, A. (2015). Los jóvenes: actores de la cultura emergente de Buenos Aires. Revista del Plan Fénix, 6(51), 32-39.

FUENTES DOCUMENTALES

Gobierno de la provincia de Buenos Aires. (s/f). Programa Barrio Adentro.

Honorable Congreso de la Nación Argentina. Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. 28 de septiembre de 2005.

Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires. Resolución N° 270/11. 09 de junio de 2011 (La Plata).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Ley N° 23.849 Convención sobre los Derechos del Niño. 27 de septiembre de 1990.

Poder Ejecutivo Nacional. Ley N° 22.278. 9 de mayo de 1983 (Buenos Aires).

Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. 26 de octubre de 2005.

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales - SIEMPRO. (2021). Guía de programas sociales de la provincia de Buenos Aires. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia_pba_2021.pdf

Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales - SIEMPRO. (2023). Guía de programas sociales de la provincia de Buenos Aires. Recuperado de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/gps_bs_as_2023.pdf

**REFLEXIONES EN RELACIÓN A PRÁCTICAS DE ATENCIÓN,
CUIDADO Y ORGANIZACIÓN EN SALUD.
PERSONAS - COLECTIVO TRAVESTI TRANS**

Mg. Jose Seoane

Mg. Sandra González

Lic. Andrea Garcia

Lic. Fernanda Sarralde

Martina Vázquez

Antonella Gatica

Serena Cardama

INTRODUCCIÓN

El presente escrito constituye la primera producción realizada a partir del proyecto de investigación “*A distancia de mate*”. Reconociendo prácticas de atención, cuidado y organización en salud de personas travesti trans.

Se intenta describir y realizar aproximaciones a las participaciones de personas travesti trans en el Bachillerato Popular Mocha Cellis¹¹ y sus implicancias en la construcción de vínculos y acompañamientos que posibilitan generar prácticas de atención, cuidado y organización. Asimismo, se intentará visualizar las vinculaciones con el goce y disfrute del derecho humano a la salud. Finalmente se explicitan algunos aportes desde el Trabajo Social en estos procesos.

Se nutren estas ideas de insumos teóricos aportados por las instituciones, organizaciones y trabajados en el espacio de la materia Taller Nivel IV de Prácticas pre-profesionales de la Carrera de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Asimismo, se suman espacios de reflexión y formación; registros, producciones escritas inéditas, ateneos y tesinas de grado producidas por estudiantes de la mencionada

¹¹ Escuela secundaria, pública y gratuita, con formación en educación popular, perspectiva de género y diversidad sexual, orientada principalmente a que personas trans, travestis y no binario mayores de 16 años puedan finalizar sus estudios. Espacio abierto a la participación de personas cis-genero.

carrera, quienes desarrollaron procesos de acompañamiento a personas travesti trans en el Bachillerato Popular “Mocha Cellis” y en el Hospital “F. J. Muñoz”¹².

Se inscriben estas acciones en un proyecto de investigación que forma parte del Programa de Grupos de Investigación en Grado de la Carrera de Trabajo Social, en el cual han confluído experiencias de investigación de estudiantes, docentes y referentes, configurando procesos grupales de elaboración de conocimiento.

Se desarrollarán algunos conceptos y nociones fundantes tales como construcciones identitarias; salud - enfermedad - atención - cuidado; que posibilitan acercamientos al estado de situación de las personas travesti trans que participan de las instituciones y organizaciones; a partir de lecturas del Campo de Derechos Humanos. Se reflexionará sobre la inscripción de “Mocha Cellis” en las trayectorias vitales de las personas trans particularizando las prácticas del Trabajo Social en torno a fortalecer procesos de salud - enfermedad - atención - cuidado.

“las travestis estamos atravesadas
por contradicciones, paradojas y tensiones,
tal como sucede con todos los sujetos sociales”.

Lohana Berkins.

CONSTRUCCIONES IDENTITARIAS

En este recorrido y en torno a realizar aproximaciones que posibiliten acercamientos a la noción de personas travesti trans, se avanzará en la definición de construcciones identitarias. Categoría que hace referencia a entenderlas como múltiples, contradictorias, complejas, en tensión y conflicto; vinculadas con procesos históricos en tiempos y momentos particulares. En este sentido De la Garza (2001:81) plantea el concepto de configuraciones identitarias, comprendiendo como procesos móviles que articulan y se encuentran interpelados por distintos atravesamientos: clase, nacionalidad, generación, configuración familiar y de vínculos, dentro de los que también se encuentran el género y la sexualidad. Estas construcciones se constituyen en la relación con el otro, superando posiciones estáticas y unívocas. Esto ubica a las identidades en tensión, disputa y conflicto permanente en torno a discursos y prácticas.

¹²Hospital especializado en atención de enfermedades infecto-contagiosas inscripto en red sanitaria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

En tal sentido “Se entiende por identidad de género a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”.¹³ Es necesario diferenciar esta categoría, de sexo, cuestión vinculada a lo biológico corporal. Se considera que las personas travestis, si bien se identifican con un género distinto al asignado al nacer, lo hacen “cuestionando los sentidos que otorga la cultura dominante a la genitalidad, no reconociendo la corporalidad y en particular, la genitalidad biológica como impedimento para la expresión de su identidad” (Berkins:2006). El “ser mujer” asumido por el travestismo no demanda un cambio de genitalidad, de contigüidad entre género y sexo.

De esta manera la categoría de identidades de género incorpora las vivencias y experiencias de las personas como eje estructurante, cuestión que posibilita expresiones, deseos, proyecciones que se inscriben en subjetividades.

SALUD - ENFERMEDAD - ATENCIÓN - CUIDADO

Se entiende al proceso salud - enfermedad vinculado al modo de producción capitalista; es decir con la participación de dos clases antagónicas, la burguesía (poseedoras de los medios de producción) y el proletariado (poseedores de la fuerza de trabajo para su subsistencia). En este sentido, “la ubicación de cada clase en la estructura socioeconómica será distinta, repercutiendo en las condiciones materiales de existencia y en la situación de salud. Esto genera desigualdades que inciden fuertemente en las posibilidades de reproducción y de existencia de la fuerza de trabajo” (Soriano:1983:32). El mismo autor entiende que “existe una situación diferencial dentro los distintos sectores que componen el proletariado respecto de la morbimortalidad, la esperanza de vida, el nivel de conciencia sobre los problemas de salud y el acceso real a los servicios médicos”(op.cit:33). Se concibe al proceso de salud enfermedad en permanente cambio y en relación a las condiciones materiales de existencia. Se consideran a dichos procesos como partes integrantes de una totalidad de mayor

¹³Ley 26.753. Identidad de Género. Artículo 2.

envergadura, compleja, con múltiples determinantes, donde en los mismos procesos se encuentran contenidos los elementos de esta totalidad.

Aportando a las categorías de salud-enfermedad, las categorías de atención y cuidado también se ubican como relaciones del campo social, con determinadas condiciones de reproducción material y simbólica, donde están en disputa diferentes prácticas más o menos legitimadas, que incluyen aspectos biomédicos y otros relacionados con la subjetividad e historicidad de las personas.

Se entiende a prácticas sociales como acciones que posibilitan la expresión de pensamientos, sentimientos, saberes en la interacción con el otro, que viabilizan, inhiben, nutren, acompañan, dificultan, alientan pudiendo configurar estrategias de cuidados.

En estos términos se considera a la salud como integrante del campo de Derechos Humanos en forma interrelacionada e integral; es decir; alimentación, vivienda, trabajo, educación, relaciones familiares.

En ese campo, es vital comprender y considerar las participaciones en tanto prácticas sociales de las personas travesti trans que a partir de la construcción de vínculos posibilitan estrategias de acompañamiento que inciden en el autocuidado.

Reflexionar sobre cómo habita esta población el hospital público, problematiza su accesibilidad a la salud integral, cuando mayormente es atendida en Servicios de Urgencia; particularmente en este ensayo nos referimos al Hospital "F.J.Muñiz" (GCBA). La profundización de "mercantilizaciones" entre el Estado y las familias, se manifiesta en "vacancias" para efectivizar estrategias de cuidado desde redes primarias y secundarias en sus lugares de residencia. Demandan "urgentemente" porque no logran enfrentar sus procesos de salud-enfermedad (Gonzalez:2021); chocan con in-existencias, indisponibilidades de espacios para ser puestos en palabras, para ser tramitados y reparados. Están obstruidas las prácticas de Atención Primaria de la Salud y las organizaciones representativas colectivas, para cogestionar políticas públicas que concreten intersectorial y comunitariamente los Derechos Humanos de la población travesti trans; evidenciándose daños y sufrimientos... (Bokser:2002).

ESTADO DE SITUACIÓN

El colectivo travesti trans viene padeciendo procesos de discriminación y explotación, en tanto tratos crueles e inhumanos, vinculados con la manifestación de su identidad de género, incidiendo en sus proyecciones vitales. Circunstancias que generan y regeneran procesos de migración en los cuales se vivencian alejamientos de sus vínculos familiares, cortes en trayectorias educativas, de salud; pérdida de espacios, resignificando cotidaneidades; que en muchas ocasiones fueron agobiantes y asfixiantes. “En el caso de las mujeres trans y travestis, el alejamiento temprano, forzado o no, del hogar familiar y, consecuentemente, la pronta interrupción del proceso educativo intervienen de manera directa y negativa en sus posibilidades de acceso a un empleo y en el precoz ingreso a la prostitución como única alternativa de generación de ingresos (...)” (Berkins:2017:45). El acceso a empleos con condiciones de precariedad e irregulares principalmente en mujeres travesti-trans, inscriben la explotación sexual como actividad central en el acceso a ingresos.

Estas exposiciones tienen incidencia en las condiciones de vida de las personas travesti trans, llegando a sufrir afectaciones y problemas de salud. Cuestiones que se agravan al recibir tratos discriminantes y crueles en espacios de atención de salud, reduciéndose las condiciones de posibilidad a consultas y tratamientos. Esto conduce a la resolución en forma privada de diferentes procesos de salud, llegando a la automedicación; la incorporación de sustancias tóxicas en sus cuerpos y organismo, realizando consultas en momentos de suma gravedad. De esta forma se recrudecen y agravan los problemas de salud, que en ocasiones generan muertes evitables.

Es decir padecen implicancias/significaciones y consecuencias de una compleja trama de discriminaciones: por sexo/género, origen nacional o social, posición económica (condiciones de existencia), sustentadas en-y-por una in-disponibilidad de condiciones que garanticen “igualdad real de oportunidades y de trato”, para acceder al disfrute y el ejercicio de una “calidad de vida” plena e integral (en cuanto al sentido de la propia existencia y la realización de proyectos vitales) (Bokser:2002).

De esta manera se escinde la construcción de identidad de las condiciones de existencia de las personas travestis y transexuales. Esto se plasma en la exclusión del

sistema educativo formal, de los servicios de salud y del mercado de trabajo (Luxardo y González: 2011.3).

Sus historias de vida, atravesadas por intensas vivencias y experiencias tienen múltiples incidencias en su subjetividad, inscribiendo tanto padecimientos de salud mental como consumos problemáticos de sustancias. Se ubica a la sanción de la Ley 26.743 de Identidad de género y diferentes estrategias de organizaciones en torno a generar “contactos amigables” profesionales formados en género, en el campo de la salud en términos de mejora de la atención médica.

Se visualizan relaciones entre los niveles educativos y los inicios de situaciones de explotación sexual, pudiendo identificar que los recorridos educativos retrasan, inciden, impactan en estas estrategias de sobrevivencia. En tal sentido “Si observamos a quienes sí están estudiando, en 2005 nos encontramos que lo hacía un 10,4% mientras que en 2016 lo estaban haciendo el 26% de las mujeres trans y travestis encuestadas. Estos pequeños cambios pueden ser resultado de la Ley de Identidad de Género y de las políticas inclusivas de los últimos diez años, una de las cuales fue la creación del Bachillerato Popular Trans Mocha Celis”¹⁴

Asimismo, conviven diferentes particularidades en función a las condiciones de vivienda que atraviesan; situaciones de calle, alquiler de habitaciones en hoteles, viviendas en condiciones de precariedad.

Es a partir de alejamientos, distanciamientos, búsquedas, que en diferentes trayectorias vitales continúan regenerándose diferentes formas de padecimiento y sufrimiento que inciden para que la proyección de vida de las personas travesti trans alcance los 35 años.

Entendiendo que:

“Los derechos humanos no son sino la consecuencia del reconocimiento del valor intangible de la condición humana” (Quesada:1982.343).

Los derechos humanos reconocen el valor de la vida humana, la riqueza de su condición, lo esencial de su cuidado, protección y desarrollo.

¹⁴Ministerio Público de la Defensa. (2007). La Revolución de las Mariposas. A Diez Años de la Gesta del Nombre Propio. Ministerio Público de la Defensa. CABA.

“Los derechos humanos son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. Todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarse lícitamente.”¹⁵

“El concepto de derechos humanos, entra en el marco del derecho constitucional y del derecho internacional; y sus propósitos son defender por medios institucionalizados los derechos de los seres humanos, contra los abusos de poder cometidos por el órgano del Estado, al propio tiempo de promover el establecimiento de condiciones de vida humanas y el desarrollo multidimensional de la personalidad de cada ser humano”¹⁶

El Pacto de San José de Costa Rica, expresa en su preámbulo “sólo puede realizarse el ideal del ser humano libre, exento del temor y de la miseria, si se crean condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como sus derechos civiles y políticos”.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales consigna “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y para su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia” (Artículo 11.1).

Hablar de Estados Partes, es hablar de áreas gubernamentales del Estado, a cargo de funcionarios en sus diferentes roles; con obligaciones, responsabilidades insoslayables, intransferibles, indelegables, inamovibles. Los Estados Partes reconocen los derechos fundamentales del hombre; la dignidad y el valor de la persona humana. Según el Diccionario de la Real Academia Española reconocer significa: considerar, advertir o contemplar. En las relaciones internacionales, aceptar un nuevo estado de cosas. Este nuevo estado de cosas en la relación del Estado y las cosas genera una obligación ineludible en relación a la vivencia y disfrute de derechos humanos de las personas. Y en este sentido son los Estados Partes y no otros, quienes se han

¹⁵ Nikken, Pedro. El Concepto de Derechos Humanos. En Manual de Derechos Humanos. Selección de Materiales. Centro de Estudios de Derechos Humanos. Universidad Central de Venezuela. 2008.

¹⁶ Bokser, Mirta. Legalidades Ilegítimas. Derechos Humanos y Prácticas Sociales. CABA. Colihue. 2002.

comprometido a adoptar “medidas” que respondan a los derechos reconocidos en los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. Hablar de Estados Parte es hablar de acciones en tanto programas, proyectos, planes, políticas públicas, legislaciones, jurisprudencia, presupuestos a partir del reconocimiento de derechos humanos y a partir del reconocimiento del valor de la vida humana.

La Ley 26.743. Identidad de Género. Artículo 1. Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho: a) Al reconocimiento de su identidad de género; b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género.

Entonces:

¿Por qué se reproducen prácticas en diferentes instituciones que atentan y avasallan derechos humanos de personas travesti trans?. ¿Por qué los Estados Partes continúan ejecutando acciones que desoyen normas jurídicas legítimas?

¿Cuáles son los proyectos, deseos, anhelos de las personas travesti trans y cómo desde las prácticas se llegan a configurar estas aspiraciones? ¿De qué forma las instituciones tienden a lograr estas condiciones, circunstancias?

MOCHA CELLIS - El nombre, Los Nombres Propios.

Mocha Cellis, en tanto organización de la sociedad civil, procura realizar abordajes en forma integral para la población TTNB - travesti trans no binarie, en una interrelación teórico-práctica que se particulariza en metodologías acordes.

Esta integralidad se origina desde la institución a partir del desarrollo de equipos, programas, áreas, trabajando articuladamente con políticas públicas, efectores, organizaciones, relacionados con salud, empleo, desarrollo social, poder judicial. Esto propicia el desarrollo de estrategias por parte de la institución que involucran acciones de diferentes sectores. Se construyen acompañamientos a personas TTNB - travesti trans no binarie, incorporando recursos que generan condiciones mínimas de subsistencia.

Por otra parte las formas en que se asignan estos recursos, los requisitos, los devenires de las políticas públicas (recortes, incompatibilidades, dificultades en el

acceso) en las realidades de las personas; impactan ocasionando conflictos, angustia, tensión; siendo la organización la caja de resonancia y el ámbito de amparo, contención y acompañamiento de las personas. Se generan estrategias particulares y colectivas que posibilitan disputar y tensionar estas condiciones llegando a efectivizar cambios favorables e inspiradores de nuevas disputas.

En este sentido es vital, en términos de Bokser el desarrollo de una integración armónica de respuestas, en tanto medidas legislativas, políticas sociales, presupuestos, recursos, programas desde diferentes ámbitos e incumbencias que entramen estrategias singulares.

Es entender que los seres humanos son diversos, se encuentran atravesados por múltiples cuestiones. Y en este sentido pensar que las alternativas son unívocas y unificadas es simplificar realidades. Pensar desde complejidades demanda hacer desde las mismas complejidades y con diferentes acciones.

Se puede visualizar como uno de los fundamentos de la organización, la terminalidad educativa, es nutrido por procesos vinculados con la participación de las personas en diferentes instancias tales como espacios grupales, programas sociales, de empleo, vivienda, salud. Espacios de organización, lucha y disputa de políticas públicas, legislaciones... Esto permite identificar las relaciones existentes y necesarias para sostener procesos de aprendizaje comprendiendo las complejidades y diversidades constituyentes de los seres humanos y en particular de las personas TTNB - travesti trans no binarie, generando participaciones activas, singulares y colectivas en estos procesos. Participaciones que Instauran pertenencias e identificaciones con la institución, en términos de espacios y vínculos fortalecedores y reparadores que inciden en los deseos de continuar sosteniendo Ser Parte - Ser y Estar - Ser Estando y Estar Siendo en la Mocha Cellis.

POTENCIA, CAPACIDAD, POTENCIALIDAD.

El Pacto de San José de Costa Rica consigna: "...Persona es todo ser humano" (Artículo 1 punto 2). Hablar de ser humano es hablar de personas en crecimiento, desarrollo, con capacidades, potencialidades, sentimientos, deseos como así también con dificultades, debilidades, aristas que complejizan proyecciones vitales.

Consideramos esenciales las nociones como potencia, según el diccionario Kapelusz “cualidad de potente o poderoso. (Sinónimos: fuerza, poder, poderío, potencial)”. Capacidades, según el mismo diccionario “cualidad o circunstancia de ser capaz...” y Potencialidades “cualidad de potencial; potencial: Se aplica a lo que existe en potencia”. Estas nociones encarnan lo que está, con lo que se cuenta, lo que se puede y lo que se podría y lo que se es. Son expresiones de ser y poder. Expresiones de poder en diferentes conjugaciones y escalas. Pude, puedo, podría, podré.... Es la conexión con ser capaz, es reconocer la capacidad como estructurante del ser. Ser capaz, Poder ser, Ser pudiendo.

Asimismo, potencia, capacidad, potencialidad viabiliza conexiones con intereses, motivaciones, inquietudes. Es la vivencia de experiencias motivadas por estas inquietudes las que posibilitan sentir alegría, placer, frustración, decepción, incidiendo en diferentes y múltiples proyecciones vitales. Sensaciones, recuerdos, saberes, habilidades, miedos; registros que dejan huellas.

Es reconocer potencia, capacidad, potencialidad; es reconocer recorridos, vivencias, experiencias y sus inscripciones en la singularidad de las personas. Ejes estructurantes desde donde se parte en la organización en función a acompañar las trayectorias educativas de personas travesti trans.

ESPACIOS - APRENDIZAJES.

Retomando los fundamentos de Mocha Cellis, los espacios educativos posibilitan el desarrollo de aprendizajes y destrezas que inciden en la cotidianidad de las personas. La participación en los diferentes espacios propicia que las personas asuman responsabilidades, tomen decisiones, construyan relaciones, busquen alternativas para los abordajes y las superaciones de sus conflictos, cuestiones que inciden indefectiblemente en diferentes áreas y facetas de su vida. Si las personas travesti trans pueden sostener un espacio grupal, comprender límites y reglas, realizar aportes, asumir compromisos esto incide en su participación en otros espacios y momentos. Con lo cual la posibilidad de conectarse con lo educativo, el arte, el juego, el empleo posibilitan otros conocimientos, aprendizajes, vivencias. En ocasiones como cuestiones explicitadas hasta el punto de llegar a configurarse como un objetivo y en otras oportunidades como cuestiones que genera el mismo participar.

De esta forma los diferentes espacios son un fin en sí mismo, porque posibilitan la conexión con aspectos que también son usinas que fortalezcan a las personas travesti trans en su interrelación “con el mundo”. Asumir determinadas responsabilidades en una materia incide en un compromiso de sostener un espacio terapéutico o desarrollar una actividad laboral. Organizar materiales para la elaboración de diferentes productos incide en constituir actividades de la vida cotidiana. Se comprende que los espacios configuran apoyos en tanto posibilidad de motorizar otros recorridos. Continuar otros procesos educativos, resignificar relaciones con algunos familiares, incorporarse en espacios laborales, realizar consultas de salud, participar de espacios comunitarios.

RELACIONES DE FAMILIA – RELACIONES FAMILIARES - REFERENTES AFECTIVOS.

En otra clave, el encuentro con el otro, posibilita conocer al otro en el hacer y en el pensar, ir generando procesos de aprendizaje que posibiliten la creación, la responsabilidad, la organización, el conflicto, la búsqueda de alternativas. El encuentro con el otro genera lazos, relaciones, vínculos, posibilitando a partir de diferentes espacios su constitución en tanto referente afectivo. Se entiende a referente afectivo como una necesidad psicosocial básica fundamental para el desarrollo integral de la personalidad, es esta una de las formas más significativas de expresión del amor. Ser tenido en cuenta, ser escuchado, tener alguien con quien dialogar, sentir que alguien se preocupa por uno, es sentirse querido y a través de esto construir un “nosotros” frente a los “otros” en un clima de solidaridad. El afecto, la contención, el amor, el límite influye en el desarrollo integral de los seres humanos en los diversos aspectos de su vida.

Hablar de constituirse como referente afectivo posibilita incorporar vínculos en tanto relaciones familiares de las personas. Entramados que brindan sostén y apoyo e inciden en el transcurrir grupal como en la cotidianeidad de las personas. Vínculos que se construyen en el espacio, que lo trascienden y lo desbordan, extendiéndose en otros escenarios.

TRABAJO SOCIAL - VÍNCULOS - TRAYECTORIAS VITALES

En este sentido se considera que “el vínculo va permitiendo acceder a las vivencias, experiencias, historias, trayectorias, vida cotidiana, de personas travesti trans. En torno a la singularidad, se va desentramando su complejidad mediante la historización de su

trayectoria vital. De esta forma y en función a los tiempos, inquietudes, se va pudiendo conocer a sus referentes familiares, barriales, a instancias educativas, de salud pudiendo visualizar las múltiples vinculaciones, relaciones, determinaciones, incidencias con su trayectoria vital.”¹⁷ Es en este proceso donde se reconocen a las personas trans como seres históricos, con trayectorias vitales singulares y diversas, con recorridos particulares, con un entramado vincular y múltiples saberes, haceres, con experiencias y vivencias únicas.

Específicamente, en relación al Trabajo Social es en este proceso donde se reconoce la incidencia de lo político, lo económico y lo social y sus múltiples, complejas, variables, diversas incidencias en las trayectorias vitales. “El Asistente Social actúa en el campo social a partir de aspectos particulares de la situación de vida de las clases trabajadoras, relativos a salud, habitación educación, relaciones familiares, infraestructura urbana, etc. Es a partir de esas expresiones concretas de las relaciones sociales en el cotidiano de la vida de los individuos y grupos, que el profesional hace efectiva su intervención. Estando su actividad referida al cotidiano, en cuanto producto histórico y en cuanto vivencia de los sujetos, él es aquí aprendido como manifestación de la propia historia, en el cual los agentes la producen y reproducen, haciéndose y rehaciéndose en ese proceso”¹⁸. Pensar y hacer en estos términos desarticula reduccionismos. Personas TTNB - travesti trans no binaries son reconocidas, como personas, como seres humanos.

En primera instancia reconociendo su historia, trayectoria, experiencias y en el mismo proceso acompañando sus proyectos, ideas, pensamientos. De esta forma se subjetiviza, se empodera, surge el poder hacer, construyendo diversos arraigos, vínculos, relaciones que posibilitan a personas travesti trans nutrir su proyección vital.

De esta manera, presentar “el mundo cotidiano” de las personas TTNB “situadas” desde la particularidad de la intervención, conlleva relacionar conocimientos-actores-acciones en el campo de la salud integral. La enunciación y análisis de la situación problema, posibilita la definición de categorías por parte de la/el profesional, en relación con las condiciones de vida y de trabajo de los sectores populares (Nobre Pontes, 1997). Este proceso, posiciona al Trabajo Social para el trabajo creativo y la producción / reproducción de conocimientos y reconocimientos corresponsables desde

¹⁷ Huellas Asociación Civil. Proyecto Institucional.

¹⁸ Iamamoto, Marilda V. Servicio Social y División del Trabajo. Brasil. Cortéz Editora. 2001, pág. 132.

prácticas interdisciplinarias e intersectoriales que nutren estrategias integrales de abordaje. Se constituyen múltiples apoyos, acciones, referentes que multiplican posibilidades y generan cambios en las condiciones de vida de las personas.

Entre cierres y aperturas...

Hablar de seres humanos, es hablar de nombres, en tanto formas de visualizar y visualizarse, de reconocer y ser reconocido, configurando un eje estructurante de múltiples construcciones identitarias.

Los nombres se relacionan con trayectorias, historias, recorridos. Estos itinerarios se inscriben en proyectos, deseos, anhelos como así también en crisis vitales, dolor, padecimiento, hechos traumáticos que inciden, condicionan, afectan, sostienen, viabilizan y hasta llegan a aplastar proyecciones vitales.

La posibilidad que las personas TTNB - travesti trans no binarie puedan desarrollarse en diferentes facetas viabiliza ser protagonista de su proyecto vital, es tomar decisiones, evaluar posibilidades, desarrollar acciones, corresponsabilizándose con otros en tanto apoyos en su transcurrir.

Mocha Cellis en tanto organización de la sociedad civil se configura de diferentes formas y maneras en relaciones familiares de las personas TTNB - travesti trans no binarie nutriendo sus redes vinculares, inscribiendo prácticas de cuidado que generan otras posibilidades, oportunidades en términos de estrategias integrales.

Se constituye en un lugar de amparo que posibilita la configuración de identidades de género singulares, colectivas diversas y subjetivizantes. De esta forma propiciar participaciones y protagonismos en las realidades que atraviesa el colectivo travesti trans, aportando en la configuración de seres políticos.

El desafío es cómo acompañar en forma integral las trayectorias vitales de personas y del colectivo TTNB - travesti trans no binarie en otros recorridos que trascienden la organización...

BIBLIOGRAFÍA

- Berkins, L. (2006). Travestis: una identidad política. Trabajo presentado en el Panel Sexualidades contemporáneas en las VIII Jornadas Nacionales de Historia de las

Mujeres/ III Congreso Iberoamericano de Estudios de Género Diferencia Desigualdad.
Construirnos en la diversidad, Villa Giardino, Córdoba.

- Bokser, Mirta (2002). Legalidades Ilegítimas. Derechos Humanos y Prácticas Sociales. Buenos Aires. Ediciones Colihue.

- Bokser, Mirta (2009). Seres Humanos Personas (Su) Personalidad Jurídica. (Viceversa y Recíprocamente). Buenos Aires. Colihue.

- Diccionario Kapelusz de la Lengua Española.

- Diccionario de La Real Academia Española.

- De La Garza Toledo, E. (2001). La epistemología crítica y el concepto de configuración (Critical Epistemology and the Concept of Configuration). En: Revista mexicana de sociología.

- Gonzalez, S (2021): Enfrentamiento de la cuestión social... Particularidades para abordar Masculinidad(es) desde el Trabajo Social de Guardia Hospitalaria. XII Jornadas de la Asociación de Profesionales de Servicio Social (CABA). "Cuestión Social, procesos de organización y Trabajo Social en el debate sanitario contemporáneo". CABA.

- Huellas Asoc. Civil. (2001) Proyecto "Caminando Juntos". CABA

- Iamamoto, Marilda V. (2001). Servicio Social y División del Trabajo. Brasil. Cortéz Editora.

- Ley 26.753. Identidad de Género.

Ministerio Público de la Defensa. (2007). La Revolución de las Mariposas. A Diez Años de la Gesta del Nombre Propio. CABA. Ministerio Público de la Defensa.

- Luxardo, N; González, S. (2011): Accesibilidad al cuidado de la salud de población travesti y transexual del barrio de Constitución. Proyecto UBANEX. Secretaría de Extensión Universitaria. UBA.

- Pichon Riviére, E. (1985). Teoría del Vínculo. Buenos Aires. Ed. Nueva Visión.

- Proyecto "RECREARTE – Espacios Transversales" (2013).

- Rojas Soriano, Raúl. (1983). Capitalismo y Enfermedad. Ed. Plaza y Valdés, S.A. de C.V. México.

- Seoane Suárez, Jose Luis. (2013) Proyecto "Taller de Fútbol". CABA. 2013.

**¿TRABAJO SOCIAL EN EL PENAL FEDERAL DE VARONES?
INTERPELACIONES A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA FORMACIÓN
DE GRADO EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE EZEIZA (CP1)**

Rodriguez, Analia
Mastandrea, Gisela
Centurion, Fernanda Laura
Ballesteros, Soledad
Brizuela, Ana Paula
Orecchia, Maria Sol
Seraglio, Camila Luciana
Massa, Lucero Grisel

El proyecto de investigación **¿Trabajo Social en el penal Federal de varones? Interpelaciones a la perspectiva de género en la formación de grado en el Centro Universitario de Ezeiza (CP1)** lo llevamos adelante un grupo de estudiantes y graduadas en trabajo social con dos inserciones específicas; unas vinculadas a las prácticas del trabajo social en contextos de encierro desde la salud mental y la justicia por un lado. Por otro, quienes venimos desempeñándonos en campos vinculados a la enseñanza. A partir de las inquietudes e intercambios comunes nos propusimos analizar la experiencia de formación de grado de la Carrera de Trabajo Social en el Centro Universitario Ezeiza en relación a la transversalización de la perspectiva de género en las prácticas educativas.

A partir de la experiencia que se viene desarrollando desde el año 2013 desde la Carrera de Trabajo Social en el CUE, nos desafió la intención de conocer las interpelaciones de los equipos docentes de la carrera de trabajo social en el CUE en relación a la incorporación de la perspectiva de género en las prácticas educativas. Así como, conocer las significaciones y expectativas de los estudiantes del Centro Universitario Ezeiza en relación a la carrera de trabajo social. El análisis final espera reconocer las tensiones entre las subjetividades promovidas en el Centro Universitario de Ezeiza y en el contexto de encierro desde una perspectiva de género.

El punto de partida de nuestros interrogantes

Los temas que nos propusimos indagar en el proyecto de investigación encuentran antecedentes en debates más amplios respecto de la persistencia en la Educación Superior de prácticas, conocimientos y discursos atravesados por el sistema sexogenérico patriarcal (Morgade, 2018:42). Esta afirmación para Morgade como otras autoras como Giamberardino (2021), Buquet Corleto (2016), Ballarín Domingo (2015) se plasmó en amplios y significativos desarrollos vinculados al rol de las mujeres que habitan las universidades, el acceso a posiciones de decisión y gobierno, su mayor participación en el campo de las ciencias sociales y humanidades y su relación con el surgimiento y desarrollo de políticas de igualdad de género que las Universidades comenzaron a implementar, por ejemplo plasmadas en Protocolos y áreas específicas de Género.

Asimismo, una discusión respecto de la transversalización de la perspectiva de género en el currículum y programas de las materias y la falta de crítica a los sesgos androcéntricos en los conocimientos transmitidos y recreados en Universidades y Centros de Investigación (Morgade, 2018).

Coincidiendo con este planteo en relación de los desafíos de la Educación Superior respecto de la desigualdades de género, nos proponemos analizar cómo estos interpelan la propuesta de formación en el contexto de encierro, en el que la totalidad de estudiantes son varones detenidos.

La educación en condición de encierro nos remite a investigaciones previas que valoran los alcances de las propuestas formativas en relación a la reconstrucción de subjetividades frente a la despersonalización que genera la cárcel (Laferriere, 2006 y Bustelo, 2017).

La transversalización de la perspectiva de género en la educación superior representa un desafío del sistema universitario en sentido amplio. En el desarrollo de propuestas de grado en contexto de encierro aparecen algunos interrogantes que dieron lugar al proyecto de investigación. Por un lado, el sistema carcelario surgió y se sostiene en base a la distinción de espacios específicos y separados según género estableciendo cárceles de mujeres y de varones y en ellas, una distinción en el alojamiento según

orientación sexual. Lo que nos permite suponer que es un ámbito donde los efectos del sistema sexogenérico patriarcal se encuentra en absoluta vigencia. En este contexto ¿cuáles son las posibilidades para problematizar y desnaturalizar las desigualdades de género que operan en la construcción y transmisión de conocimientos?

Las teorías e investigaciones de la criminalidad estuvieron tradicionalmente orientadas y basadas en el hombre. Así, se puede hablar de un androcentrismo de la criminalidad y consecuentemente de la política criminal. Fueron las luchas de los movimientos feministas que surgieron hacia los años '70 del siglo XX los que dieron lugar al nacimiento de la epistemología femenina y a la presencia de las mujeres en la investigación, introduciendo de esta manera la importancia de la experiencia femenina en la historia. Así, fue surgiendo una preocupación cada vez mayor por inscribir y construir una explicación de la criminalidad femenina, inexistente hasta aquel momento. La fuerza que fue tomando el movimiento feminista y las reivindicaciones alcanzadas para este colectivo hacia el siglo XX dieron el contexto apropiado para el inicio de un estudio criminológico con perspectiva de género.

En el mismo sentido, se puede identificar en los orígenes del Trabajo Social una fuerte asociación con lo femenino ya sea entre investigadores que vinculan como antecedente las tareas de caridad, beneficencia y ayuda a la comunidad ligadas al amor y altruismo (Alayon, 1985) y así como también entre investigadores que reconocen como pioneras a mujeres que desafiaban el mandato societal de ser madres y esposas e que se involucraron fuertemente en procesos políticos vinculados a la conquista de nuevos derechos (Travi, 2008). Aún con planteos diversos, se visualiza como punto común la relevancia de las mujeres en nuestra profesión en términos de continuidades o rupturas respecto de aquello que aparece como mandato de la sociedad para las mujeres impregnando tareas y roles tanto en el ámbito privado como en el público.

Entendemos que por este, entre otros motivos, resulta habitual la pregunta respecto de por qué se desarrolla la carrera de Trabajo Social en el penal de varones en lugar del penal de mujeres. Más allá de los motivos que puedan esgrimirse, no es casual la reiteración de ese interrogante. ¿Cuáles son las continuidades que harían pensar que es una carrera para mujeres? ¿Cuáles son las rupturas que habilitan pensar una formación

superadora de la tradicional división sexual del trabajo? ¿Qué relación se establece entre la propuesta de enseñanza y las masculinidades que representan los estudiantes?

En los diez años que lleva el desarrollo de la carrera al interior de los equipos de cátedra ha surgido la pregunta respecto de si es conveniente pensar el perfil del docente según su género. Como también la inquietud respecto de qué temas son posibles abordar cuando estos interpelan o cuestionan prácticas habituales del contexto carcelario, así como también qué posibilidades existen de construir grupalidades, disponer estrategias que involucren el uso del cuerpo en los aspectos instrumentales de nuestra formación.

Es por esto que entendemos que el análisis de los temas propuestos puede contribuir a la problematización de la persistencia de sesgos androcentristas en el campo del trabajo social, a la transversalización de la perspectiva de género en nuestra disciplina, y especialmente en el desarrollo de las propuestas de enseñanza concretas en el contexto del Centro Universitario Ezeiza.

Miradas sobre la formación

La Carrera de Trabajo Social comenzó a dictarse en la cárcel de Ezeiza en 2013, en el marco del Programa UBA XXII. El mismo fue creado en 1986 a partir de la firma de un convenio entre el Rectorado de la Universidad de Buenos Aires y la Dirección Nacional del Servicio Penitenciario Federal por el cual “los internos (procesados y condenados) alojados en unidades del SPF, sin ningún tipo de discriminación podrán iniciar o continuar los estudios universitarios” (Res.2063-86 Convenio UBA y Servicio Penitenciario Federal), lo que implicó el nacimiento del Programa UBAXXII, universidad en cárceles.

En este sentido, el programa tiene por finalidad garantizar el acceso a la formación universitaria curricular y extra curricular de personas que se encuentran privadas de su libertad ambulatoria. Cabe señalar que la propuesta sostiene la modalidad de cursada presencial, distinguiendola de otras experiencias que se desarrollan en diferentes unidades penales del país donde actividades de alfabetización, educación primaria, cursos extracurriculares, formación laboral y educación superior se realizan bajo la modalidad “a distancia”. En la actualidad el Programa UBAXXII funciona en el Complejo

Penitenciario Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (ex unidad N°2 en Villa Devoto), Complejo Penitenciario Federal N°4 de Mujeres (Ezeiza) y Complejo Penitenciario Federal N°1 (Ezeiza).

Entre la universidad y la cárcel existen numerosas diferencias respecto a cómo se concibe la educación y cómo se lleva a cabo. La presencia de un discurso que considera a la educación como forma de corrección, de remediar conductas desviadas en pos de cumplir con el objetivo de re socializar, en contraposición a comprender la misma como la posibilidad de producir cambios en la posición subjetiva de las personas, construir lectura crítica y reflexiva sobre su realidad y el contexto social, que no implique una relación directa con la abstención a la transgresión a la ley penal. Se trata de correr a la educación de la lógica totalizante del “tratamiento” penitenciario, colocándola como un derecho cuyo goce no puede someterse al criterio correccional.

Además, la educación en contexto de encierro convive en la actualidad con la idea de la prisión depósito (Sozzo, 2009), una prisión que pretende instalar un sistema en el que las personas privadas de la libertad son sometidas a un régimen que prioriza de la prisión sólo encierro y aislamiento, reglamentación, vigilancia y sanción (Sozzo, 2009). Ante ello la educación universitaria se vuelve transformadora y revolucionaria, debiendo resistir y nutrir de manera permanente su espacio.

En el año 2006 en Argentina se dictó la nueva Ley Nacional de Educación Nro. 26.206. En ella el capítulo XII coloca a la educación en cárceles como un derecho humano, relacionado con el desarrollo integral y con todos los otros derechos económicos sociales y culturales, y puesto bajo la órbita y responsabilidad del Ministerio de Educación.

Francisco Scarfó sostiene que la educación, de importancia vital en las cárceles, es “un componente insoslayable de la construcción social y co-producción de subjetividad, ya que ella tramita el abordaje de conocimientos, distribuye el capital cultural, socializa y asocia saberes, incorpora actores, recuerda mitos, teje vínculos con lo desconocido, con el conocimiento, con los otros, con el mundo” (Scarfó, 2002:295). Esta perspectiva considera a las personas privadas de su libertad ambulatoria como sujeto y no mero objeto de intervención penitenciaria. Reconocer la educación como un derecho actúa

como garantía de la condición de ser humano y una posibilidad cierta de reducción de vulnerabilidad social, que con el encierro se agudiza a creces.

En lo particular de nuestra disciplina, las carreras de Trabajo Social en general cuentan con un estudiantado mayormente femenino. Según las últimas estadísticas publicadas por el Rectorado de la UBA en 2019, el 87,88% de la población estudiantil de la carrera son mujeres, representando un porcentaje notablemente superior a la media de la participación de mujeres en el ámbito universitario de nuestro país. Recuperando a Graciela Morgade en la mirada histórica respecto de la inclusión de mujeres en las aulas universitarias, sostenemos que la posibilidad de acceso inicialmente estuvo atravesada por dos factores. Por un lado, cierta familiaridad con el ambiente intelectual al que pertenecían otros varones de la familia dando lugar a pensar en mujeres de clases altas y además, por “la elección de carreras apropiadas para las mujeres (la mayoría de las primeras universitarias cursaron estudios relacionados con sus funciones sociales de cuidado, las Ciencias de la Salud” (Morgade, 2018:33).

A la concentración según género en diferentes áreas de conocimiento se la denomina segregación horizontal. Particularmente las mujeres tienen más participación actualmente en el campo de las Ciencias Humanas y Sociales, entre las que se encuentra Trabajo Social y menor presencia en ciencias duras o exactas.

Recuperando la relación entre educación y construcción de subjetividades es que incorporamos la categoría de género para pensar el modo en que las prácticas educativas se desarrollan, persisten o se transforman. El concepto de género alude a una construcción social y cultural que asigna a las personas determinados roles, valores, conductas de modo diferencial y de desigual valor a partir de una división binaria de los sexos: varón o mujer. Determina las formas de relacionarse y dividir sus funciones, sus construcciones de subjetividad, configura legitimidades y expectativas diferenciadas (Fernández, 1993). Se establecen relaciones de poder de subordinación, dominio y control de los varones sobre las mujeres. A esto se denomina Sistema Patriarcal donde las prácticas violentas hacia las mujeres aparecen legitimadas como una alternativa de comportamiento válida. El patriarcado implica la naturalización de un orden de organización de poder que sostiene la supremacía y dominación de lo masculino y la subordinación de lo femenino en las distintas esferas de la vida. Estas diferencias

cambian según el tiempo, contexto, clase social, etnia, edad o cultura. La perspectiva de género permite analizar y visibilizar la construcción socio cultural de tales diferencias y cómo operan los dispositivos de desigualación-discriminación-violencias en la vida de mujeres y varones. Se trata de visibilizar el modelo dominante en el contexto de encierro y en el educativo.

Sobre el trabajo de campo

Esta caracterización inicial alentó el diseño del instrumento de indagación para docentes que hubieran desarrollado experiencia en el CUE. En las entrevistas nos propusimos conocer la propuesta de enseñanza desarrollada, las particularidades que asumió en el contexto de encierro en relación al programa, las clases, la modalidad de evaluación. También dialogamos sobre la opinión formada sobre la experiencia de la universidad en las cárceles, los aprendizajes significativos en la práctica docente a partir de la experiencia en el CUE y la necesidad de contar con formación específica para el trabajo en contextos de encierro.

Este proyecto se enmarca en la modalidad cualitativa, la que implica un método inductivo, y en la que los diseños de investigación son flexibles. Distintos autores señalan que la singularidad de los estudios está dada por la flexibilidad, por la creatividad, por constituir un arte que si bien requiere lineamientos orientadores - siendo centrales la pregunta y los problemas de investigación- no implica reglas y técnicas rígidas sino una articulación interactiva de los momentos en la investigación.

Este estudio, exploratorio y descriptivo, teniendo en cuenta el tipo de método y el tipo de diseño, se propone el análisis del contexto de enseñanza y su relación con el contexto de encierro que los estudiantes habitan cotidianamente permitiendo la desagregación de categorías en el abordaje de una problemática que es compleja y de múltiples dimensiones.

El universo de la investigación está compuesto por estudiantes de la carrera de Trabajo Social en el marco del Programa UBA XXII y docentes que hayan o estén dictando la materia en el CUE a quienes se les realizará una entrevista en profundidad y observación del momento de la misma.

La investigación se complementará con entrevistas al equipo de educación del módulo V del Servicio Penitenciario Federal y a las coordinaciones de las unidades académicas que desarrollan sus carreras en el CUE.

Este proyecto toma los aportes de la Metodología de Problematización Recursiva (Fernández, 2007) que se fundamenta en trabajar en la demarcación de campos de problemas y opera construyendo su caja de herramientas (Foucault, 1980) a medida que avanza la indagación, es decir se trata de “pensar problemas conceptuales elucidando experiencias” (Fernández, 2007). La muestra de docentes y estudiantes es teórica de tipo intencional, basada en criterios, siendo central la accesibilidad a los mismos. Las entrevistas se transcriben, y se realizan registros de campo. También se realizan informes de la lectura de documentos e informes de observaciones. Los datos se clasifican y codifican con el objeto de organizarlos en categorías que faciliten la comparación de datos dentro y entre categorías.

Se construirán matrices que permitan re agrupar datos y profundizar su comprensión y análisis. No se establece de antemano el número de entrevistas se utiliza el criterio de saturación teórica, según el cual se procede a la recolección de datos hasta que las informaciones sean redundantes (Soneira, 2007; Jodelet, 2003).

Como instrumento de validación se utilizará la triangulación de fuentes, datos e informantes. Dado que la problemática a indagar conlleva un alto involucramiento, como resguardo del método se habilitarán espacios grupales específicos donde el equipo de investigación indague su propia implicación, se trabajen las naturalizaciones, invisibilizaciones, criterios y prejuicios respecto a la temática de género y los imaginarios sobre el encierro.

Sobre los ejes indagados con docentes aparecen como rasgos comunes el reconocimiento que el ingreso al CUE está atravesado por accesos que requieren despojos, permisos, distancias y cuestionamientos que se contraponen a los cuidados y respeto que suceden en el ámbito específicamente educativo. El contexto de encierro aparece como limitante para el acceso a determinados recursos de aprendizaje, experiencias y materiales. En ese sentido, una docente entrevistada describía su rol asumido con las siguientes palabras:

Sentía como una especie de un oficio como de puente, de poder llevar y traer experiencias para que después del estudiante haga su propia experiencia respecto a esa problemática, reflexiones, o sea, armando debates muy interesantes, pero sí había un modo en la práctica docente que me implicaba estar más activa en esta generación de contenidos puentes. En ese momento yo no podía decir busquen en Google tal autor cuando yo hablaba de un autor que no era el que habíamos llevado en la bibliografía, tenía la responsabilidad de buscar ese autor imprimirlo hacer copias para todos y llevarlo ¿se entiende? (...) en algún punto me sentía puente para que eso sucediera en la escena educativa para que vean algo de eso también y que pudiera estar al alcance, que pudieran contar los estudiantes, para problematizar, para pensar, para reflexionar sobre los problemas sociales que en definitiva trabajamos mucho eso no? las problemáticas sociales, institucionales, territoriales, vinculares, grupales. (Docente entrevistada)

Sobre la dimensión de la evaluación sugirieron dos ideas importantes. Una que puntualizó en la heterogeneidad de las trayectorias educativas de los cursantes y el vínculo que los estudiantes desarrollan con la escritura y lectura.

Otra de las ideas vincula la cuestión de la evaluación, el poder y las tradiciones del sistema penitenciario respecto del manejo del tiempo, el uso de la autoridad expresado del siguiente modo:

Por ejemplo vos decis tomo una evaluación, de diez preguntas en un parcial de dos horas...vos no sabes como van a responder estas personas, porque están en un ámbito en donde la autoridad se ejerce todo el tiempo, pero se ejerce con cierto grado de violencia...Los horarios, que los encierran, que les cortan la luz... (Docente entrevistada)

En relación a los ejes indagados respecto de los objetivos centrales de la investigación las preguntas se orientaron a conocer si los programas de las asignaturas abordaron contenidos vinculados al concepto de género por un lado. Y por otro, si en las clases fue posible abordar temas vinculados a la problematización de la desigualdad de género y a la violencia por motivos de género.

En las entrevistas realizadas en esta primera etapa estos temas no resultaron temas centrales o específicos de los programas, aunque sí fueron abordados en clase en la medida que surgían en la escena educativa. Las docentes entrevistadas expresaron que

en ocasiones implicaba un esfuerzo distinto el abordaje de esos temas a diferencia de las clases que se desarrollan fuera del contexto de encierro. En las entrevistas se expresó en términos “temas sensibles” o cierta “incomodidad”. Aquí nos interpelan interrogantes para profundizar en las siguientes etapas de la investigación, ¿cuáles son las condiciones que habilitarían la inclusión de estos conceptos y de la transversalización de la perspectiva de género en los programas de las asignaturas? ¿Cómo han sido las experiencias en los últimos dos años en los que la agenda vinculada a los temas de género se visibilizó significativamente?

Acerca de la organización de las tareas y los desafíos que continúan

Las primeras actividades del grupo de investigación se orientaron a la consolidación del equipo de trabajo conformado por cuatro estudiantes, una referente de prácticas preprofesionales y tres docentes de la carrera, socializando expectativas y experiencias previas con los campos temáticos involucrados en la investigación. Hacia el cierre del año se concretó la incorporación de un estudiante de la carrera cursante en la sede del CUE.

Luego, con el objetivo de ampliar el marco teórico se revisó de manera grupal el estado del arte de los temas profundizando en las categorías centrales de la investigación. Las actividades realizadas fueron: revisión bibliográfica, lectura de documentos de las cátedras elaborados en relación a la experiencia en el CUE y de trabajos integradores finales de grado realizados sobre educación en contexto de encierro.

De modo grupal se confeccionaron los instrumentos para la realización de entrevistas semi estructuradas a docentes y estudiantes del CUE. Luego, en duplas se realizaron entrevistas.

El grupo de investigación participó de las II Jornadas de Trabajo Social en el CUE, en actividades sobre Educación en Contexto de Encierro en el marco de la Semana de la Memoria de la Facultad de Ciencias Sociales UBA, talleres metodológicos organizados por la Carrera de Trabajo Social y un encuentro de intercambio entre grupos de investigación en grado.

Para el próximo año del proyecto se espera ampliar el trabajo de campo especialmente con entrevistas a estudiantes de la carrera de trabajo social en el CUE y profundizar el análisis de la información recabada. Se espera que el proceso permita sistematizar las discusiones, debates y transformaciones que han experimentado los equipos docentes y sus propuestas de enseñanza en relación a la experiencia de participación del desarrollo de la carrera de Trabajo Social en el Programa UBA XXII especialmente en aquellas dimensiones vinculadas a la transversalización de la perspectiva de género.

Asimismo, analizar si el aporte que la educación superior realiza en el contexto de encierro logra también construir una mirada crítica al sesgo androcentrista de la Universidad contribuyendo a problematizar y superar desigualdades de género en el contexto de encierro que se presenta fuertemente patriarcal y violento para quienes lo habitan cotidianamente.

Las expectativas se orientan a conocer avances y desafíos pendientes en la incorporación de la perspectiva de género en la formación de grado.

Bibliografía

- Ballesteros, M. S. (2018) El “encierro sobre el encierro”. La gestión de las poblaciones “conflictivas/peligrosas” en el siglo XXI. La experiencia del Complejo Penitenciario Federal I de Ezeiza. En Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos -CESPyDH- , Año V – N.o 5. Disponible en: <http://gespydhiigg.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/116/2018/12/CESPyDH5.pdf>
- Fernández, A. M., (2007) Las lógicas colectivas. Imaginarios, cuerpos y multiplicidades. Buenos Aires, Biblos
- Jodelet, D. (2003). Bosquejo sobre las metodologías cualitativas. En: Moscovici, S. y Buschini, F. (coords), Les méthodes des sciences humaines. Paris, Press Universitaires de France.

- Laferrier, Marta (2019) Programa UBAXXII: Herramienta para la construcción de ciudadanía. Disponible en:
http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/13/2019/09/07_Laferriere.pdf

- Ley de Educación Nacional 26.206:
<https://www.argentina.gob.ar/educacion/valideztitulos/glosario/ley26206>

- Mastadrea, G y Lofiego, N. (2019) Docencia universitaria en contextos de encierro. La experiencia del Programa UBA XXII en el Complejo Penitenciario Federal de Ezeiza. Revista Debate Público, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. En:
http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/13/2019/09/25_Ezeiza.pdf

- Morgade, G. (2018) Las universidades públicas como territorio del patriarcado. Política Universitaria, IEC/CONADU Año 5 N° 5 Mayo de 2018. 32-43. Recuperado en:
http://iec.conadu.org.ar/files/publicaciones/1528829688_pu5.pdf

- Pinoaga, M. L.; Quattrocchi, J. (2021) La educación no es un premio, es un derecho: estrategias desplegadas por lxs docentes y estudiantes en el Centro Universitario de Ezeiza. En: <http://repositorio.sociales.uba.ar/files/show/2684>

- Resolución 2063-86 Convenio UBA y Servicio Penitenciario Federal:
<http://www.uba.ar/uba22/archivos/Res%2063-86.pdf>

- Scarfo, F. (2002). El Derecho a la Educación en las cárceles como garantía de la educación en Derechos Humanos. Revista IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos) Edición N°36.

- Soneira, A. (2007) La Teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss. En Vasilachis, I. (coord.) Estrategias de investigación cualitativa. Buenos Aires, Gedisa.

- Sozzo, M. (2009) Populismo punitivo, proyecto normalizador y 'prisión- depósito' en Argentina, Revista Electrónica Sistema Penal & Violencia, Volumen 1, N° 1, julio-diciembre de 2009, Facultad de Derecho, Río Grande Do Sul

- Travi, B. (2008) La recuperación y visibilización de las prácticas y pensamiento críticos en el proceso de profesionalización del Trabajo Social. Aportes para la formación profesional, Revista Margen N° 51, Buenos Aires.

- UBA (2019) Presentación de Información Estadística Básica de la Universidad de Buenos Aires. En: <https://informacionestadistica.rec.uba.ar/>

- Wood, S. y Merlo, Y. (2019) El Centro Universitario de Ezeiza, un territorio tensionado por el derecho a la educación. Reflexiones en torno a la experiencia de enseñanza aprendizaje en situación de encierro en Metodologías del Sur: investigaciones desde el Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales, UBA. En: <http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2019/12/Libro-dec%C3%A1tedra-Metodolog%C3%ADa-II.pdf>

EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS Y COMUNITARIAS DEL AMBA¹⁹

Zubizarreta, Margarita
Cardenas, Eneas Sebastian
Sota Gonzalez, Jesica V.
Belaustegui, Sol
Paz, Lourdes Nair
Rodriguez, Laura
Lafitte, Denise
Rojas, Gabriela
Spera, Micaela
Daniello, Magali
Kitaigorodzki, Maia

En el presente trabajo abordamos un conjunto de reflexiones nacidas en el desarrollo del proyecto de investigación en grado “ESI en las organizaciones educativas y comunitarias del AMBA” aprobado en la convocatoria del año 2023.

Este proyecto de investigación nace del interés de estudiantes y referentes comunitarios participantes del Proyecto de Extensión de Voluntariado Universitario (V69-UBA17071 Diversos y enredados julio 2023 - julio 2024) por indagar sobre el proceso de participación, formación y organización comunitaria en las temáticas de género y sexualidades y las estrategias implementadas para la transversalización de la perspectiva de género en los ámbitos educativos populares.

El trabajo se ordena a partir de la presentación de la red de organizaciones educativas y comunitarias que, con su trayectoria sostenida, inspira y motoriza desarrollos no sólo de intervención territorial, sino también producciones de índole académica.

El segundo apartado se propone recuperar los antecedentes de experiencias y se presentan los objetivos propuestos en el marco del Programa de Investigación en Grado.

¹⁹ Avance del proceso de investigación, noviembre de 2023.

El tercer punto del trabajo analiza las entrevistas desarrolladas, poniendo en valor los procesos de apropiación de los temas de géneros, ESI y diversidad en el marco de las organizaciones comunitarias.

El cuarto apartado plantea una síntesis de lo acontecido hasta el momento, a la vez que plantea nuevos interrogantes abiertos a partir del proceso de trabajo desarrollado.

1.- Introducción

El proyecto de investigación hace anclaje empírico en la RAE - Red de Organizaciones Educativas y Comunitarias - que nuclea el trabajo de 17 Organizaciones Comunitarias situadas en Barrios del Conurbano Bonaerense y CABA. La RAE, tiene una larga historia en la que se propone generar y desarrollar propuestas educativas y culturales con la participación de niño/as, jóvenes, adultos, vecinos y familias de sectores populares. Desde sus comienzos en 1989, la RAE se ha constituido en un espacio de encuentro y participación de distintos grupos de maestros/as comunitarios/as. Los Principales Objetivos en el momento de conformar la red fueron: Capacitar a los miembros, fortalecer y extender espacios de Educación Popular, transformarse en espacio de contención y capacitación, y propiciar la introducción de herramientas de Educación Popular en el sistema educativo.

En la actualidad la Red tiene como destinatarios principales de sus acciones a 2.450 niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad social, y a 220 educadores, educadoras y profesionales de las organizaciones que la conforman.

El compromiso principal es la atención integral de las comunidades con las que se busca construir cotidianamente una sociedad más humana, justa y solidaria. Como red se integra con redes similares en InterRedes con las que se comparte objetivos y acciones que benefician a 170 organizaciones sociales- 2711 educadores- 29789 destinatarios niños y jóvenes

La RAE trabaja en la posibilidad de acuerdos y convenios entre jurisdicciones, distintas áreas gubernamentales, asociaciones, organismos de financiamiento internacional, organizaciones no gubernamentales, universidades e institutos terciarios, para el desarrollo de proyectos que promuevan el ejercicio del derecho a la educación,

vinculado la educación formal, no formal, la cultura y el arte en cada región en que se insertan las organizaciones comunitarias que conforman la Red.

La Red trabaja con 4 líneas comunes: educativa, alimentaria, de género y de territorio en cada una de ellas realizan acompañamiento socioeducativo, y genera formaciones para las y los educadores de las organizaciones parte.

2- Investigando sobre ESI en las organizaciones educativas y comunitarias

2.1 Antecedentes

Un conjunto de experiencias en temas de géneros y sexualidades que se desarrollaron en los territorios y en las organizaciones sirvieron como base a la toma de decisión de avanzar en un proceso de investigación que tome como eje central la participación en los procesos de formación de educadores en los campos temáticos mencionados.

En 2012 y 2013 se realizaron los primeros talleres y capacitaciones. Lxs educadorxs identifican una urgencia de encontrarse para problematizar sus propias miradas sobre las sexualidades y, es por ello, que crean el proyecto de formación llamado “Mi cuerpo, mi territorio”. Partiendo de que el cuerpo es el primer territorio desde el cual se vivencia la cotidianeidad, desde donde se parte para pensar y crear las representaciones sociales que nos rigen. Es allí donde se puntualizó el debate y se pretendió desnaturalizarlas para construir una perspectiva de derechos e igualdad, en temáticas donde abunda el odio y la invisibilización.

En estas primeras experiencias se utilizaron artes visuales, cine y teatro como disparadores de la reflexión crítica acerca de la construcción de subjetividades, formas de ser y estar en el mundo.

Por otra parte, la experiencia buscó jerarquizar y poner en valor a las organizaciones comunitarias ante la evidencia que su trabajo y presencia en los territorios las posicionaba como un actor social clave tanto como garante y facilitador en la accesibilidad de la población, especialmente joven, a los derechos sexuales.

En 2016, se buscó un horizonte común que integre y articule a las organizaciones en un horizonte político. Así, el accionar diario de la Red se organiza en cuatro frentes: la

educación, entendiendo a ésta como todas las actividades realizadas con un fin pedagógico; la alimentación, que refiere a todas las actividades que se vinculan con las prácticas alimentarias; el género, reflexionando sobre las desigualdades entre los géneros; y el territorio; entendiendo las particularidades de cada espacio y tiempo, situando allí sus prácticas y representaciones como también sus instituciones.

Del 2016 al 2021 incluido el tiempo de pandemia se trabajaron, de manera presencial y virtual (cuando estábamos con ASPO y DISPO), diversas actividades a través de encuentros y talleres para seguir problematizando estas temáticas. Siempre se evaluó que eran necesarios espacios de participación pequeños en número de participantes para posibilitar la escucha, la confianza y la intimidad para tratar estos temas.

Durante el año 2022 se realizaron cinco encuentros de formación con referentes de las 17 organizaciones y se decidió continuar en el 2023 intensificando estas capacitaciones a nivel local y por jurisdicciones para potenciar y llegar a más educadores comunitarios y a más familias, niñex, jóvenes.

2.2 El proyecto de investigación 2023-2024

Los centros de Rae se encuentran en barrios cuyas poblaciones están en situación de vulneración de derechos. En territorios caracterizados por su condición de pobreza persistente: “tipo particular de pobreza que experimentan algunos hogares y definimos como persistente por tratarse de una condición de privación generalizada y extendida en el tiempo, donde –a partir de la privación económica- se combinan críticamente indicadores deficitarios tanto del hogar como de su entorno. Su particularidad es que las privaciones más urgentes tienden a mantenerse en el tiempo y comprometen a más de una generación de un mismo grupo familiar, aun a pesar de cambios favorables en su contexto económico, lo que significa un desafío para las políticas sociales (Clemente 2014)”. Existen pocos o nulos espacios de formación en general y de ESI en particular para educadores comunitarios, y destinatarios de los proyectos en nuestros Centros: familias, niñxs, adolescentes, jóvenes y adultos. Nos propusimos intensificar estos espacios de formación específica en géneros, diversidades y violencias con la participación de estudiantes voluntarios de la Carrera de Trabajo

Social de la UBA, realizando un proceso de investigación-acción participativa y sistematización final de la experiencia.

Se buscó responder al fortalecimiento del lazo social fragmentado agudizado por el tiempo de pandemia y pospandemia e intensificar la relación Universidad/espacio público en los territorios segmentados del AMBA. “La intervención en lo social implica una serie de mecanismos y acciones que van cobrando complejidad a través del tiempo, por el propio desarrollo de las prácticas que intervienen y por la complejidad del contexto de intervención. La emergencia de las Problemáticas Sociales Complejas implica reconocer la intervención en lo social como un saber experto que trasciende los campos disciplinares dialogando con cada espacio de saber, generando nuevas preguntas que en definitiva son trasladadas desde los escenarios de la Intervención donde sobresale la incertidumbre, la injusticia y el padecimiento. Entender la Intervención como dispositivo implica también una necesaria articulación con las políticas públicas y las organizaciones de la sociedad civil.” (Carballeda 2008)

El objetivo general del proyecto fue el de *“investigar el proceso de participación, formación y organización comunitaria en el marco de propuestas de espacios de encuentro y formación desde la realidad territorial en la temática de géneros, diversidades y violencias desde la perspectiva feminista popular y de educación popular”*.

La amplitud del mismo se fundamentaba en la necesidad de dar lugar a la diversidad de propuestas llevadas adelante por las organizaciones sociales de acuerdo a posibilidades, prioridades y experiencias y por los diversos recorridos según sus identidades territoriales.

Cuando fuimos avanzando en la implementación del proyecto ajustamos y adecuamos los objetivos específicos. Definiéndose los siguientes:

1.- Investigar las diversas situaciones de violencias, malos tratos, discriminaciones en espacios organizacionales y territorios y su relación con la ESI

2.- Enfocar la necesidad de problematizar las situaciones de búsqueda de identidad de géneros y diversidades, desde las distintas prácticas de ESI en las organizaciones de RAE.

3.- Observar en los participantes de las experiencias en ESI los procesos de apropiación de conceptos y praxis; de conciencia política subjetiva y colectiva en perspectivas de educación y feminismos populares.

Esta adecuación nos ordenó en el proceso de investigación y, los objetivos de las observaciones y entrevistas se concretaron en los plazos previstos en el cronograma de trabajo. Se adecuó la cantidad de entrevistados y la participación en todos los espacios de encuentros y talleres a la realidad de los participantes del grupo de investigación Originalmente eran diez estudiantes, quedaron cuatro y finalizaron dos.

También ampliamos las lecturas y bibliografías respondiendo a la perspectiva de feminismos y educación popular que nos habíamos propuesto; sumando el carácter político y colectivo de la misma.

Nos interesan, entonces, consignar los avances realizados, los obstáculos y logros; el ajuste de marco teórico, resultados y discusión hasta el momento y a modo de conclusión: sistematizar la idea central y elaborar nuevos interrogantes.

3- Año 2023. Organización y puesta en práctica de las entrevistas y de la participación en los diversos espacios de formación, encuentros y talleres; comienzo del análisis de la información y su relación con el marco teórico

Nos propusimos indagar en las entrevistas y observar en el intercambio generado entre los participantes en diversos encuentros y talleres fundamentalmente los siguientes aspectos:

1.-Situaciones de violencias, malos tratos, discriminaciones en espacios organizacionales y territorios y su relación con la ESI

2.-Situaciones de búsqueda de identidad de géneros y diversidades

3.- Feminismos, masculinidades.

4.-Procesos de apropiación de conceptos y praxis; conciencia política subjetiva y colectiva en perspectivas de educación y feminismos populares.

A continuación compartiremos testimonios de los entrevistados y participantes y ahondaremos en relación al marco teórico, problematizaremos los aspectos significativos en dirección a sistematizar ideas centrales y elaborar nuevos interrogantes.

Se realizaron entrevistas a miembros del área pedagógica de RAE que llevaron adelante diversas experiencias de encuentros y talleres de ESI en distintos centros y con diversas franjas etarias: educadores, adolescentes, familias. También nutren el desarrollo de este apartado narraciones de experiencias compartidas en espacios de Talleres que enriquecen la problematización que nos propusimos. Las entrevistas las llevaron a cabo los estudiantes voluntarios que participaron del proyecto de voluntariado anteriormente mencionado y del de investigación de grado.

Durante este año 2023, de las numerosas experiencias compartidas en encuentros con educadores, con adolescencias y juventudes sobre diversos temas, como ESI; cuidados-, violencias y discriminaciones- constatamos, al confrontar con la Ley ESI y con el marco teórico que nos habíamos propuesto, que las trayectorias de las personas respecto a la apropiación de contenidos y su problematización pasan sobre todo por falta de información y espacios suficientes u oportunos de diálogo e intercambio. No obstante las organizaciones manifiestan -en distintas reuniones de organización, planificación de tareas -que provocan el tratamiento constante de estas temáticas en lo cotidiano, en los momentos en que se suscitan situaciones que requieren intervención y resolución de conflictos diversos. También expresan, en esas ocasiones, que les preocupa que la perspectiva de ESI y cuidados integrales esté presente de manera transversal en la planificación anual de las actividades pedagógicas en la organización.

“... la ESI aparece transversalmente en cada uno de los encuentros de formación con los educas, o cuando trabajamos una temática, o cuando armamos un espacio para construir saberes juntos, o para pensar cómo llevar adelante las prácticas educativas comunitarias que se lleva en cada uno de los centros. ... el recorrido que hicimos este año con el trabajo pedagógico y los educas, apareció transversalmente y se fue abordando en la medida que fue apareciendo como demanda o como situación y se fue trabajando en cada uno de los encuentros así... acá, la propuesta que llega, que está buenísima, es construyamos todos juntos, que no quede a criterio de cada educador o educadora como aborda una situación

de violencia en el grupo o cómo me vínculo con las familias, sino que construyamos algo colectivamente que esté dando un mensaje, que este mostrando el modo que miramos, y nos pensamos y cómo valoramos a cada uno y a cada una.” (Entrevista 6 de septiembre virtual Con LM y JS equipo técnico RAE)

La Educación Popular es un enfoque de la educación orientado hacia la reflexión crítica de la realidad, de la cultura y de las relaciones sociales. Dirige su acción hacia la organización de actividades que contribuyan a la liberación y transformación. Todas y todos somos parte del proceso de aprendizaje. La educación popular, entendida como herramienta para modificar y cambiar conceptos que tenemos “naturalizados” y que promueven las desigualdades de clase, de género, etc., asiste a la transformación.

Con ese horizonte tomamos en cuenta la pedagogía de la pregunta para seguir creciendo. La pregunta no es ignorancia, todo lo contrario: es curiosidad y creatividad, es ganas de saber más y repensar lo que ya sabemos. La pregunta es una herramienta que nos permite cuestionar el poder y, por lo tanto, es potencialmente un acto de rebeldía. Desde ella partimos para desandarnos y proyectar nuevas realidades en las cuales seamos protagonistas libres.

Al mismo tiempo que damos importancia y valor a una apuesta por la educación popular, nos interesa pensar al feminismo, desde su perspectiva de “feminismo popular”, entendiendo que no existe un solo feminismo, elegimos hablar de los feminismos en plural, que supone entender que se trata de un movimiento amplio y heterogéneo que recupera múltiples experiencias y aprendizajes que constituyen una pluralidad de voces. El feminismo no es una experiencia que se transita de forma individual, sino que se construye desde la participación y las prácticas colectivas. El feminismo popular se define en la práctica, se deja andar, es flexible y dinámico, va incorporando desde la escucha y los sucesos a su alrededor el valor de las diferentes experiencias, permitiendo transformar la realidad cotidiana. La territorialidad vivida desde la práctica transformadora es el punto en común entre las diferentes experiencias. Un habitar en movimiento permanente que puede configurar espacios con una identidad feminista. Sobre todo cuando las organizaciones comunitarias prevalece el protagonismo femenino.

“Los centros están conducidos, empujados, sostenidos, iniciados por mujeres, la mayoría son mujeres y es fuerte ver eso. Vos ves a 4 o 5 mujeres que llevan adelante un espacio educativo y comunitario con todo lo que implica, con lo que es armar una infraestructura para sostener eso, ponerse al hombro una obra, ponerse al hombro la organización de la cocina o el comedor, la tarea educativa, el trabajo comunitario. Todo lo que te compartimos, que nos llega tal demanda, son mujeres, son educadoras del barrio que nos dicen ‘che, tenemos este problema’, son mujeres.” (Entrevista 6 de septiembre virtual Con LM yJS equipo técnico RAE)

Estas perspectivas brindan espacios privilegiados en las organizaciones para continuar trabajando estas temáticas y sobre todo para seguir acompañando el abordaje integral cuando se suscitan innumerables situaciones de abusos, maltratos, violencias, discriminaciones en personas de diversas edades.

En la entrevista a las educadoras del equipo técnico de la RAE continúan las expresiones de diversas situaciones y cómo se organiza la planificación de actividades de manera crítica y situada.

“Se asume la tarea, también la realidad es tan dura, que cuando te muestran las cosas a los golpes, hay muchas situaciones que se tienen que laburar, situaciones de abusos es algo cotidiano, familias violentadas, no sólo las mujeres, también las niñas y los niños. Eso atraviesa todo con lo que trabajamos diariamente, no podemos dejarlo afuera, no hay manera. También, en muchas organizaciones son espacios cercanos, la escuela se pone en un lugar más lejano, está más lejos, acá las familias entran, van a comer. Acá algo que sucede, que va sucediendo a través del tiempo, es que lo toman como un espacio donde pueden denunciar lo que les pasa, hay escucha, hay alguien que escucha, que son cosas que también se trabajan con los chicos, ser escuchados, tomar la palabra, conocerse a ellos mismos, eso también es ESI. Un poco esto sucede, para fortalecer infancias y familias que la tienen muy dura diariamente, y esto nos atraviesa. Esto se tiene que tomar o tomar, estando dentro del barrio, no podes cerrar las cortinas y no ver, se puede no ver, negarlo, pero es muy difícil de negar, aunque muchas veces niegan las propias familias. Estamos dentro del barrio, puertas abiertas, entran los pibes, entran las familias, y es más difícil que eso suceda.” (Entrevista 6 de septiembre virtual Con LM yJS equipo técnico RAE)

Al analizar variadas experiencias vamos observando que los educadores requieren de mayor información y herramientas pedagógicas para trabajar estas temáticas, problematizarlas. No se cuenta en los territorios de recursos humanos y materiales accesibles para trabajar de manera articulada en el conocimiento y en la intervención de las problemáticas específicas que sufren las personas en los hogares y en los barrios.

Transcribimos algunas reseñas de experiencias que argumentan los análisis que estamos exponiendo. Se constata en educadores, en general, la falta de conocimiento de los contenidos mínimos de la Ley N° 26.150 que establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral y crea el Programa Nacional de ESI, con el propósito de garantizar el acceso a este derecho en todas las escuelas del país. Los cinco ejes conceptuales que propone son: cuidar el cuerpo y la salud, valorar la afectividad, garantizar la equidad de género, respetar la diversidad y ejercer los derechos.

Compartimos algunas expresiones de algunos educadores cuando se trabajaron estos contenidos en instancias de capacitación en organizaciones:

“Fuimos intercambiando sentires y pareceres...experiencias...Cómo se fue pasando del paradigma biologicista a un paradigma de sexualidad integral y diversa. Cuánto nos falta aún...En una escuela privada se preguntaba a lxs mapadres y era optativo o voluntario que lxs pibxs participen de los espacios ESI... hubo debate ya que con la ley la idea es que todxs participen... Vemos cómo sigue vigente el paradigma biologicista y que aún falta mucha información. Cuando en nuestros barrios a los 12 años pueden ser padres/madres...La importancia de formar e informar adaptado a cada nivel. Por ejemplo, en el nivel inicial los contenidos son afectivos, de cuidado, de formas de relación...Aún la sexualidad y cómo lo vivimos está atravesado por miedos, temores y fantasmas...Compartimos la importancia de no juzgar, comprender los porqués..., las diversidades, las religiones...las corporalidades. Vemos necesario retomar en los espacios educativos el trabajo diario y cotidiano del aprendizaje de la ESI. Las diversas y ricas experiencias de los consejos institucionales de convivencia. Sostener y provocar espacios de diálogo y de intercambio...de debate empezando por lxs educadores... ser conscientes de la falta de palabra, de tensiones,

frustraciones.... Nuestra generación en general no tuvo oportunidad de estos espacios formativos". (Reseña del Taller de Educación Sexual Integral con 30 educadores comunitarios – RAE -Día Jueves 14 de septiembre de 2023 en Bancalari)

Otras expresiones fruto de diversas entrevistas a referentes trabajadores sociales de algunos de los Centros que refuerzan el eje de análisis que estamos desarrollando.

"Las más jóvenes están haciendo otro camino... Les cuesta a muchos en los centros hablar sobre ESI, pero está en el objetivo de todas las organizaciones sociales alojar la diversidad, trabajar con la diversidad, con el respeto del cuerpo, el respeto hacia uno, hacia el otro, hacia sus diferentes potencialidades. Eso es parte de la Educación Popular....Yo en particular estoy con el centro de jóvenes, acompañando también. Junto con una de las chicas de la campaña por el derecho al aborto legal, planificamos unos encuentros, unos talleres con las adolescentes sobre algunos temas de la ESI, y estuvo genial, sabían mucho los pibes. Es super interesante, pero es re difícil si nadie motoriza, no viene, algunas les cuesta más laburar y otras que ya desde primera infancia tuvieron capacitaciones y laburan el cuerpo, es parte de las actividades que le dan a los chicos, laburan las emociones".

"Existen situaciones de maltrato, sobre todo maltrato físico, psíquico, todo el tiempo lo traen los niños. Evidentemente, hay un vínculo de confianza, un lugar que tienen los centros, donde ellos pueden ser escuchados, sino no cuentan...lo tengo que relacionar con la ESI y seguramente, porque son estructuras patriarcales, machistas, históricas, modelos de crianza antiguos porque tampoco se condice con la necesidad del mercado hoy, hombres y mujeres tienen que salir por igual porque no es que uno se puede ocupar de la casa y el otro puede...Si claro que repercute en cómo somos, cómo actuamos, cómo sentimos, el cuerpo como tabú, que son estructuras viejas, pero que hoy en día siguen extendiendo núcleos duros de discriminación, racismo. Hay que laburar mucho eso."...." Dentro del Centro Juvenil, tengo dos adolescentes en proceso de transformación de identidad. Nos llevan puestos, es su expresión, re bien. Cuesta hablar más de otros temas como el cuidado del cuerpo más que la diversidad sexual. El cuidado del cuerpo cuesta más. La vergüenza que les genera hablar de las partes del cuerpo, del cuidado del cuerpo, de cómo poner un

preservativo, y se abren a otras situaciones más reflexivas, más de afectividad.” (Entrevista 5 de septiembre 2023 TS VB_CPD)

Los espacios de confianza de nuestras organizaciones tanto para educadores como para los participantes ya sean niños, adolescencias, juventudes nos brindan espacios privilegiados para que puedan acceder a mayor conocimiento, a compartir sensibilidades, experiencias de padecimientos, y desnaturalizar representaciones sociales. Recuperando experiencias, sistematizándolas percibimos que es mucho lo que falta trabajar y son también muchos los frentes de acción en las organizaciones, en los barrios en los territorios. Son pocos los recursos especializados para fortalecer estas propuestas; son lentos los procesos de apropiación para transformar realidades injustas e inequitativas; mucho más lento la necesidad del protagonismo político que es necesario que asuman los colectivos populares para mejorar la calidad de vida en lo cotidiano y para construir trayectorias con mayor dignidad y posibilidades de realización personal y comunitaria.

Es arduo el trabajo en lo cotidiano de recuperación de lazo social, de fortalecimiento de subjetividades que transitan existencias de postergación de generación en generación deviniendo culturas con enormes potencialidades pero a la vez con marcas de padecimientos difíciles de recuperar en plazos cortos y/o medianos. Siguiendo a Gonzalo J. Fernández (2021) "Consideramos que las redes territoriales que se tejen entre distintos actores sociales e instituciones son primordiales a la hora de pensar e implementar estrategias de intervención que sean acordes a la singularidades que se imprimen en los barrios más postergados" (2021:62).

4.- Conclusiones. Ideas Centrales. Nuevos Interrogantes

En relación a los objetivos que nos propusimos pensamos que respecto de los dos primeros logramos avanzar y sistematizar experiencias.

En este sentido, relevamos las diversas situaciones de violencias, malos tratos, discriminaciones en espacios organizacionales y territorios y su relación con la ESI; y

problematizamos las situaciones de búsqueda de identidad de géneros y diversidades, desde las diversas prácticas de ESI en las organizaciones de RAE.

En el presente avance de trabajo estamos dando cuenta de estas constataciones.

Respecto al 3er objetivo, observar en los participantes de las experiencias en ESI los procesos de apropiación de conceptos y praxis de conciencia política subjetiva y colectiva en perspectivas de educación y feminismos populares, comprobamos que estamos en los inicios de una construcción política subjetiva y colectiva, ya que aún la información de contenidos y el conocimiento de nuevos paradigmas y la apropiación de los mismos es un camino que está comenzando.

Reconocemos que las organizaciones y espacios de educación popular son escenarios privilegiados para ahondar en estos conocimientos y sobre todo en la transformación de realidades de padecimiento por falta justamente de información, acceso a derechos y políticas de Estado que sean integrales con vínculos que fortalezcan institucionalmente las organizaciones sociales que llevan trabajando de manera precarizada desde hace más de treinta años.

El avance de este trabajo también puso en evidencia que las organizaciones se sostienen con y a partir del trabajo de trabajadores de la educación popular y comunitaria.

Lo público es el ámbito común, es el criterio vertebrador del Estado con la comunidad en esa "intersección" están las organizaciones, los centros comunitarios, y cada espacio de encuentro con programas, planes, proyectos con continuidad de procesos transformadores. En estas intersecciones el trabajo con las Universidades se tornan imprescindibles.

BIBLIOGRAFIA

- Carballeda, Juan M A (2008) "La intervención en Lo Social, las Problemáticas Sociales Complejas: los escenarios actuales del trabajo social" Revista Margen n°48. Recuperado de: <https://www.margen.org/suscri/margen48/carbal.html>

- Clemente, Adriana (2014) "La pobreza como categoría de análisis e intervención". En Adriana Clemente (coord.), Territorios Urbanos y Pobreza Persistente. Buenos Aires, Espacio Editorial.

- Fernández, Gonzalo. (2021). "Entrelazando procesos de resistencias y ternura en el territorio". Ediciones Ciccus.

MIGRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS DE SALUD: ASPECTOS FACILITADORES Y OBSTACULIZADORES PARA EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y MITIGACIÓN DEL CHAGAS

Vartanian, Marcela

Pamela Peyran

Lucía Bregman

Anabella Estol

Carmela Parente

Brenda Perea

Camila Carrizo Gimenez

Introducción

El presente artículo se inscribe dentro un proyecto de investigación de grado (PIG) en curso denominado “Migración y Políticas Públicas de Salud: aspectos facilitadores y obstaculizadores para el diagnóstico, tratamiento y mitigación del Chagas” realizado durante el desarrollo de las prácticas pre-profesionales del segundo y tercer año de la carrera de Trabajo Social en el Instituto Nacional de Parasitología “Dr. Mario Fatała Chabén” (INP). El INP es un Organismo Público descentralizado que depende del Ministerio de Salud, siendo referencia nacional y regional y ejecutor de las políticas sanitarias y científicas de la ANLIS

C.G Malbrán, además de funcionar como centro colaborador para la investigación, producción de reactivos biológicos y capacitación en la enfermedad de Chagas y otras parasitosis.

Nos propusimos abordar la temática del Chagas desde el eje “Políticas sociales e intervención social”. Para ello, apuntamos a reconstruir el recorrido por las instituciones públicas de salud de la población migrante adulta con Chagas- actualmente residente en CABA y/o en el Conurbano Bonaerense- antes, durante y después de recibir el diagnóstico. Nuestro interés radica en propiciar una reflexión acerca de las instituciones

y de las políticas públicas en materia de salud- específicamente sobre Chagas- así como fortalecer futuras intervenciones desde la disciplina.

Metodología

En lo referido al abordaje metodológico, desarrollamos una investigación cualitativa; el método elegido fue método biográfico. En concordancia con éstos los datos se obtuvieron a través de la realización de cinco entrevistas semi-estructuradas. El contacto con las personas se estableció en la sala de espera del INP, durante el año 2023, considerando a la población adulta (mayor de 18 años), migrante, infectada o enferma de Chagas, sin distinción de género y residente actual de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y/o en la Provincia de Buenos Aires. La información se analizó mediante el análisis del discurso.

El Chagas y las formas de transmisión

El Chagas es una infección causada por un parásito (*Trypanosoma Cruzi*) que no necesariamente deriva en el desarrollo de la enfermedad. Investigaciones llevadas adelante desde diferentes disciplinas científicas han permitido conocer medio de vida y formas de transmisión del parásito que provoca la infección así como reconocer otras vías de infección no vectorial. Este término alude a aquellas situaciones en las que la transmisión no es provocada por el vector conocido como vinchuca- insecto que hospeda al parásito- sino por transfusiones de sangre, donación de órganos, ingesta de alimentos contaminados y por vía vertical -persona gestante a la nacida- . Estas formas de transmisión señalan a las personas como hospedadoras del parásito. Sin embargo, predomina la asociación del Chagas con la vinchuca, con la región norte del país, con las construcciones de adobe, la pobreza, la exclusión y prácticas relativas al espacio que rodea el domicilio vinculadas a la economía del hogar y/o a la subsistencia- como gallineros o cría de animales. Asociaciones que se conjugan en el imaginario social bajo lo que se denomina “zona endémica” concentrando los esfuerzos en la fumigación y promoción de prácticas de prevención para el control de la transmisión vectorial (Sanmartino et al, 2015). Actualmente y producto de las migraciones, la transmisión vertical es la vía más importante de generación de nuevos casos evidenciando un “nuevo

perfil de distribución de la problemática -ahora urbana y global, además de rural y latinoamericana-" (p. 44).

Perfil de las personas entrevistadas y trayectoria migratoria

Género, edad y ocupación

De las 5 entrevistas realizadas, tres personas fueron mujeres de 33, 49 y 71 años. Las dos restantes fueron hombres de 64 y 81 años. Las mujeres refirieron entre las ocupaciones realizadas el trabajo en una ladrillera al arribar al país y actualmente "ocupaciones en casa", empleada doméstica y jubilada (habiéndose desempeñado antes como "ama de casa") respectivamente. Entre los hombres, ambos están jubilados de las actividades de soldador de gasoducto y obrero de la construcción; respecto del el máximo nivel de estudios alcanzado, dos poseen educación primaria completa, una educación secundaria completa y dos secundaria incompleta; a excepción de uno, todas las personas entrevistadas tienen hijas e hijos; todas residen en Provincia de Buenos Aires (I y II Cordón del Conurbano Bonaerense).

Trayectoria migrante

Mujer boliviana de 33 años. Su trayecto migratorio se resume así: nace en Sucre (Departamento de Chuquisaca, Bolivia), migra a la provincia de Mendoza en 2018 y luego a la provincia de Bs. As en 2019, ambas provincias argentinas. Actualmente reside en una localidad del I Cordón del Conurbano Bonaerense; **mujer argentina de 49 años.** Su trayecto migratorio se resume así: nace en una localidad de la provincia de Corrientes y luego migra a la provincia de Bs. As en 1993. Actualmente reside en una localidad del I Cordón del Conurbano Bonaerense; **hombre argentino de 64 años.** Su trayecto migratorio se resume así: nace en una localidad de la provincia del Chaco, migra a la provincia de Bs.As entre 1960- 196) residiendo en las localidades de Merlo, Morón y Castelar. Desde el año 1979 reside en una localidad del II Cordón del Conurbano Bonaerense; **mujer argentina de 71 años.** Su trayecto migratorio se resume así: nace

en la provincia de Corrientes, migra a La Salada en la provincia de Bs. As en 1967, luego regresa a una localidad de la provincia de Corrientes y posteriormente vuelve a la provincia de Bs. As. Actualmente reside en una localidad del II Cordón del Conurbano Bonaerense; **hombre boliviano de 81 años**. Su trayecto migratorio se resume así: nace en Santa Cruz de la Sierra (Departamento de Santa Cruz, Bolivia), migra a Argentina aproximadamente en el año 1949 residiendo inicialmente en la localidad de Salvador Mazza, provincia de Salta. En 1959 se traslada a San Nicolás y a Pacheco, ambas localidades de la provincia de Bs. As. Actualmente reside en una localidad del II Cordón del Conurbano Bonaerense.

Análisis de las entrevistas

Uno de los motivos por el que nos centramos en población migrante radica en establecer un paralelo entre trayectoria migrante y la trayectoria por las instituciones de salud con el objetivo de identificar los escenarios que se configuran en torno a las políticas y acciones de salud orientadas al Chagas.

A continuación recuperamos lo que las personas entrevistadas narraron sobre sus experiencias en relación al Chagas. A fines analíticos distinguimos en tres ejes: fortalezas y obstáculos que identificaron en su paso por el sistema de salud, rol de la familia y conocimiento de la Ley para Prevención y Control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas Nro. 26.281/2007 y contacto con organizaciones de personas con Chagas.

1- Fortalezas y obstáculos que identificaron en su paso por el sistema de salud

Respecto de los **obstáculos** identificados, las dos personas entrevistadas provenientes de la región sur y sur-este de Bolivia, recibieron los diagnósticos respectivos con aproximadamente 30 años de diferencia. El entrevistado- aún cuando supone que se contagió durante la infancia- recibió el diagnóstico ya en Argentina, en el año 1977, durante un examen pre-ocupacional. Previo a llegar a la región centro-sur del país, señala que vivió desde los 9 años hasta aproximadamente los 17 años en la localidad argentina Salvador Mazza, fronteriza con Bolivia y a la que se refiere en términos de “región norte”. Sin embargo, con posterioridad y en virtud de su trabajo, viajó continuamente por todo el país. Remitiendo a ambas experiencias señala:

“Las atenciones en el norte son bastante... dejan mucho que desear si usted va al norte. Una cosa es una atención médica acá, en la gran ciudad, otra cosa es la atención médica en los pueblos pequeños. Hay lugares donde no hay ni siquiera un médico”.

(Hombre boliviano, 81 años)

Agrega también que desde su perspectiva, es recién a partir de la década de los `70 que empieza a hablarse de Chagas y atender la problemática,

“Ahí yo creo que se empezó a preocupar inclusive las autoridades, las autoridades municipales, las autoridades de todo tipo empezaron a preocuparse, inclusive la misma sanidad creo que empezó a preocuparse por el tema del Chagas porque era una cosa que avanzaba”

(Hombre boliviano, 81 años)

Por su parte, la entrevistada señala que fue recién con el nacimiento de su segunda hija (nacida en Bolivia, al igual que su primer hijo) que ambas fueron diagnosticadas, aunque posteriormente no recibieron indicaciones médicas. Menciona:

“Allá siempre lo tomaban más como que es lo normal, aquí se sorprenden porque aquí ya lo ven como una enfermedad el Chagas, ¿viste?. Pero allá no, te dicen `no, toda la gente lo tiene´. No te hacen control”

(Mujer boliviana, 33 años)

Si bien desde su experiencia reconoce que en Argentina existe mayor preocupación por la problemática, en paralelo señala que es difícil obtener un turno, recibir atención espontánea y en ocasiones recibir un trato amable así como acceder a los centros de salud u hospitales a los que es derivada dado que por una cuestión de distancia, de

disponibilidad de dinero para movilizarse o de desconocimiento del camino para llegar, el acceso no siempre está garantizado.

En cuanto a las personas entrevistadas nacidas en Argentina, todas eran del noreste del país: dos mujeres de la provincia de Corrientes y un hombre de la provincia de Chaco. Una de las entrevistadas de la provincia de Corrientes fue diagnosticada en la provincia de Bs. As a principios de la década de los `80, habiendo migrado en 1967. Al recordar su experiencia señala que en ese entonces había mucha desinformación, que una vez que obtuvo el diagnóstico positivo fue ella misma quien tuvo que realizar gestiones para averiguar dónde y cómo dar seguimiento y tratamiento al Chagas, acudiendo finalmente al Instituto Nacional de Parasitología (INP).

“(El INP) es el único lugar que encontré para tratarme ¿viste?, cuando me enteré lo del Chagas y me costó mucho conseguir la dirección porque nadie conocía la dirección, yo también un poco mi ignorancia, yo también preguntando a los hospitales, nadie sabía nada todavía en esa época”

(Mujer argentina, 71 años)

No obstante, aunque realiza allí los controles correspondientes, en una ocasión y sintiéndose mal optó por acudir a una consulta con un cardiólogo cercano a su domicilio. Dando por hecho que obtener un turno por la obra social demoraría 3 ó 4 meses, optó por pagar una consulta de forma particular. De esa experiencia los obstáculos que identifica son que la gestión de turnos es lenta y que ha tenido que repetir análisis y estudios en más de una ocasión debido a que no todas las instituciones/equipos profesionales aceptan como válidos los análisis y estudios realizados en instituciones ajenas a su lugar de desempeño. Finalmente señala que tuvo a sus hijos e hija entre 1970 y 1974 y no les realizaron los análisis de Chagas.

Otra de las entrevistadas proveniente de esta provincia señala que si bien en diferentes campañas de salud recibió información acerca del Chagas nunca le habían mostrado cómo era la vinchuca y cuál su hábitat, por tal motivo era fácil confundir su picadura con la de cualquier otro insecto. Fue diagnosticada a principios de 2023 luego de presentarse a donar sangre y con posterioridad fue derivada al INP.

El último entrevistado, migró desde la provincia del Chaco siendo niño, en el período entre 1960-1967. Menciona que obtuvo el diagnóstico en el marco de un análisis preocupacional ya estando en Bs.As.,

“Me habían rechazado y el médico de laboral, que era para entrar en una empresa, me dijo que no podía trabajar porque tenía el corazón grande (...) Yo salí de la colimba con todo, una palomita, ¿viste? Y de golpe que me diga eso, me cayó pesado y yo en poco le dije ‘¿Qué pasó?’ De lo poco que me dijo, de lo poco que recuerdo, más o menos era así. ‘¿Y ahora qué hago?’ le dije. Y me dice, ‘pero para asegurarte si es eso, si es Chagas, andate al Chabén- decían en ese tiempo- y a ver qué te hagan un análisis ahí.’”

(Hombre argentino, 64 años)

Agrega además que al recibir el diagnóstico pensó que tener la infección y estar enfermo eran sinónimos por lo que, suponiendo que no podría “curarse”, no hizo un tratamiento ni seguimiento de la situación. Señala además que en el ámbito de su obra social desconocían sobre el tema,

“Capaz que había un control, pero la obra social no te hacía control, no se hacía cargo del Chagas. Sí, vos tenías cardiólogo en la obra social, tenías cardiólogo. Y si tenías un problema cardíaco, cardiológico, iba, te revisaba y listo. Pero no le hables del chagas, ‘¿y qué es eso?, ¿Cómo se cura eso?’ ”.

(Hombre argentino, 64 años)

Aunque también destaca que en parte no es responsabilidad del sistema médico sino que la urgencia por trabajar, el no contar con tiempo adicional y el no indagar o hacer preguntas, lo llevaron a no hacer averiguaciones sobre el tema. Dice “me hubiera gustado que ese momento, cuando yo salí, que me dijeran, ‘mirá, podés hacer este tratamiento así acá para controlar- que sé yo- no hay remedio, no hay medicación, pero vas a poder vivir bien, vas a poder trabajar bien y después cuidarte en las cosas’. Creo que esa es la información más que nada”.

Vemos así que aún tratándose personas de diferentes países y provincias y de diferentes generaciones, abarcando desde los 30 a los 80 años y por ende experiencias desde 1940 a la actualidad, el grupo entrevistado insiste en que antes y ahora sigue siendo necesario contar con más información, el desarrollo y ejecución de medidas de prevención y de acciones educativas, principalmente porque no consideran que se hable públicamente de la temática. La atención diferencial entre zonas urbanas y rurales y aspectos vinculados a la accesibilidad (dinero, tiempo destinado a los desplazamiento, conocimiento de las rutas/caminos para llegar a una determinada institución, demora en la obtención de turnos y trato recibido) también son señalados en términos de obstáculos.

Con respecto a las **fortalezas** todas las personas entrevistadas coinciden en reconocer que en su experiencia, cuando el personal médico y administrativo se involucra, conoce sobre la temática, provee información, pondera la importancia de la prevención y de la contención a la hora de informar el diagnóstico y da seguimiento a la situación, la continuidad en los controles tiene mayores posibilidades de sostenerse.

2- El rol de la familia

Asimismo, en pos de reflexionar sobre la salud desde una dimensión colectiva y, como correlato, de posibles intervenciones desde una dimensión comunitaria, abordamos el rol de las familias tanto en el conocimiento del Chagas como del acompañamiento y las medidas adoptadas por el grupo una vez que un familiar recibe el diagnóstico.

Indagando sobre las acciones tomadas al interior de la familia nuclear y ampliada- exceptuando a niñas, niños y adolescentes- reconocemos situaciones disímiles. Una de las entrevistadas menciona que al obtener el diagnóstico le recomendó a su hermana y a sus hermanos que también se analizaran, logró despertar el interés de su hermana mientras que sus hermanos “normalizaron” la situación:

“No creo que lo hagan. A decir, pero igual, los hermanos no somos iguales con la misma intención de meternos de ese lado, ¿viste?, dicen “Ah, si es normal”

(Mujer boliviana, 33 años)

Otra entrevistada señala que sólo su hija hizo el análisis y que la misma situación se repite entre sus hermanas y hermanos,

“En Corrientes sí tengo hermanos y hermana y siempre somos las mujeres las que somos más..¿viste? Mi hermana es la que yo le dije a ver si ella tenía Chagas, es verdad no vino acá a Bs As, pero se hizo allá en Corrientes y no le da positivo y mi hermano que está acá en Bs As ni le hables de médico porque no va nunca”

(Mujer argentina, 49 años)

El mayor de las personas entrevistadas señala que no recuerda que su madre le haya hablado del Chagas ni que ella, su padre o hermanos lo tuvieran. Supone que se contagió por medio de la vinchuca y lo atribuye a la falta de prevención, al contexto de pobreza y a las condiciones de la vivienda que habitaba en la infancia. Él sí menciona que le dice a sus dos hijos varones que deberían ir a hacerse el análisis, aunque uno de ellos dona sangre cada año y nunca le informaron de un diagnóstico positivo; otra de las entrevistadas señala que supo que tenía Chagas cuando fue a donar sangre

“Mi hija fue a donar conmigo (...), ella sí pudo donar y ella es la más chica de todas (...). No, a mi hijo le comenté que se haga análisis y me dijo que no, que no se va a hacer, que si se va a morir, se va a morir igual”.

(Mujer argentina, 49 años)

Finalmente, el último de los entrevistados refiere que fue el primero en la familia en obtener el diagnóstico y en su relato reconocemos dos cuestiones. Por un lado, señala que la diferencia de edad que tiene con su hermana- 10 años menor- y los estudios de enfermería que cursó supusieron que ella tuviera más herramientas para informarse y prevenir la transmisión vertical a sus hijos. Por otro lado, adjudica que fue el primero de

la familia en enterarse- incluso antes que su madre- por el tipo y condiciones de trabajo que realizaba:

“Sí, yo fui primero, porque mi mamá andaba bien y ella trabajaba en casas de familia. Entonces, no había preocupacional ahí. Casi toda su vida trabajó ahí. Y a ella le salió cuando iba a entrar en una empresa de limpieza. Ahí le saltó” (...). Y también ella no se preocupaba porque no tenía información”.

(Hombre argentino, 64 años)

Los testimonios presentados nos permitieron reflexionar acerca de cómo se transmite el conocimiento sobre el Chagas a lo largo de las diferentes generaciones, incluso como posibilidad para saber/suponer cómo se originó el contagio. Entre las formas de contagio señalan la vía vectorial, la transmisión vertical y en otros el origen es impreciso. También es diferencial la vinculación que establecen entre la pobreza/Chagas y el énfasis puesto en el estado de la infraestructura de la vivienda y las prácticas de higiene como medios de prevención y no tanto en los materiales de construcción. A continuación reproducimos algunos de sus testimonios:

“Eh, y no sé, no sé la verdad, capaz puede haber sido producido ya de los papás, como los abuelos ya también lo tenían. Dicen que años antes no había ni la fumigación (...) mis tíos siempre hablaban, mi papá dice que tenía, mi papá igual tenía, los abuelos, porque siempre hablaban. Antes yo escuchaba a mi abuelo que decía que a las vinchucas hay que cazarlas y atraparlas y meterlas en una cajita de fósforos y llevarlas al hospital para que te venga a fumigar `porque si no, no te los mandan´, decía.

(Mujer boliviana, 33 años)

“Pero fui yo la única porque fui la única que fue a vivir ahí (hace referencia a “un galpón viejo” con techo de paja y paredes de barro “que se caía a la mitad” en el que vivió temporalmente siendo adulta, en la provincia de Corrientes) y eso tiene que ver mucho en dónde te criaste. Si bien nosotros fuimos pobres y nos criamos en la capital de Corrientes y

nos criamos ahí todos, si bien la casa era el techo de paja y las paredes eran de barro no había animales cerca, no era campo, era pueblo, bastante limpio vamos a decir. Donde fuimos nosotros no era así. Ahí fue, ahí me picó”

(Mujer argentina, 71 años)

En contraposición,

“Mire, yo de chico viví casi siendo mis padres pobres, en el norte se acostumbra a hacer casas, en aquellos tiempos se hacían casas con adobe ¿no?, era muy poco lo que se usaba el ladrillo. Por eso los abuelos, los padres, hacían casas con barro de mil formas, siempre dentro de lo que era la pobreza ¿no?. Así que es muy factible de que yo de haber dormido en ese tipo de casa y de haber vivido en ese tipo de casa, es posible que la vinchuca estuviera ahí metida en la casa y uno es chico y no se da cuenta, no conoce, así que... porque ahí, en esa zona lo que es vinchucas y cucarachas no faltan”

(Hombre boliviano, 81 años)

“Por las cuentas que yo saco, yo digo que después yo que estuve acá (en provincia de Bs. As) y después que estuve de visita (en la provincia de Corrientes), porque yo seguí yendo de visita. Yo creo que ahí, porque en el transcurso del embarazo de mi nena no me salió. No me había salido. (...) Le comenté a la doctora, que quizás fue en los últimos años que fui de vacaciones, porque los últimos años cuando yo fui de vacaciones mi papás eran viejitos y la casa estaba más deteriorada de lo que era antes”

(Mujer argentina, 49 años)

“A mí la vinchuca, según mi cronología, así cosas, me habrá pasado a los siete, ocho años. ¿Por qué? Porque hubo una época cuando yo tenía esa edad, yo vivía en el campo, pleno campo, y cuando me levantaba en la mañana, se te pega todo el párpado. Vos amaneces con los ojos pegados. ¿Viste? Todo pegado ahí”.

(Hombre argentino, 64 años)

3- Conocimiento de la Ley para Prevención y Control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas Nro. 26.281/2007 y contacto con organizaciones de personas con Chagas

Por último, durante la entrevista también indagamos acerca de si conocían la ley para la prevención y control del Chagas como el decreto que la reglamenta y si alguna vez se habían acercado a organizaciones de personas con Chagas. Con respecto a la ley, a excepción del entrevistado de 81 años que conocía la ley vigente que impide realizar la prueba de Chagas en los análisis pre-ocupacionales, ninguna de las otras personas entrevistadas conocía la ley ni al momento de recibir el diagnóstico ni en la actualidad; mientras que ninguna de ellas mantuvo o mantiene contacto con organizaciones de personas con Chagas. Como mencionamos antes, todas coinciden en que no hay mucha información sobre la problemática, aunque una de ellas refiere haberse sentido mejor al compartir su diagnóstico y que luego de hacerlo se enteró de situaciones similares:

“Ahora escucho que mi vecino tiene, que el otro vecino tiene, que el otro vecino tiene y ellos también me dicen ‘no, andá a hacerte el tratamiento, andá’. Es más una me dice ‘tenés que ir a hacerte el tratamiento’. Porque yo lo primero no quería saber nada y después me decían ‘anda, sino te van a afectar los órganos’ “

(Mujer argentina, 49 años)

Desarrollo

Lo que nos motiva a centrarnos en los aspectos facilitadores/obstaculizadores para el diagnóstico, tratamiento y mitigación del Chagas es ponerlos en relación a las políticas públicas de salud. Danani (2017) indaga acerca de cómo se configura el campo de las políticas sociales, pensándolo en términos de “campos de intervención”, y propone una distinción analítica para diferenciar las políticas entre sí en virtud de su objeto de intervención directa. De esta forma, dentro de las denominadas “políticas sociales” distingue entre políticas laborales y políticas sociales propiamente dichas. A diferencia

de las primeras- que actúan directamente sobre la relación capital/trabajo- las últimas se entienden como intervenciones sociales del Estado cuyo objeto son “las condiciones de vida y de reproducción de la vida de la población” (p. 29). En ambos casos se trata de intervenciones sociales del Estado que se diferencian de intervenciones sociales realizadas por actores no estatales, radicando en esta diferencia su dimensión política. Retomando la distinción entre política social en singular y políticas sociales en plural propuesta por Grassi, la autora señala que en términos generales se puede hablar de la política social en singular “como forma política de la cuestión social” mientras que las políticas sociales en plural permiten distinguir entre “ políticas sociales específicas- sectoriales- en las cuales esa orientación se materializa” (2003, Grassi citada en Danani, 2017, p.32). Este esquema postula a las políticas de salud en términos de políticas sociales sectoriales.

Una vez que las define, la autora realiza algunas “precisiones” que nos interesa vincular a los “determinantes” de las políticas sociales que identifica Fleury (1999). Danani (2017) señala la importancia de pensar a la política social no como algo dado sino como una construcción, como un proceso, que adquiere mayor o menor legitimidad, que supone una serie de acciones y protecciones, pero también de omisiones y de acciones que no necesariamente mejoran las condiciones de vida. Se trata siempre de una intervención de la sociedad sobre sí misma. Este último aspecto junto con la noción de legitimidad se vinculan a lo que Fleury refiere como uno de los determinantes de la política social, puntualmente la lucha por el reconocimiento de demandas y cómo se concibe, entre otras, la salud. Y al señalarlo sitúa al Estado como un actor clave en la organización del campo social.

Arroyo (2016) define al Estado “como un actor social con capacidad de intervenir en las relaciones sociales” y también “como el espacio de condensación de las relaciones de fuerzas sociales” (p. 37). El autor sostiene que el Estado, en tanto actor social, interviene sobre la realidad mediante las políticas públicas, manifestándose a través de ellas “una determinada modalidad de intervención del Estado con relación a una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores de la sociedad civil” (1982, Oszlak citado en Arroyo, 2016, p. 38) . Al respecto, Oszlak y O'Donnell (1976) hacen dos advertencias. Por un lado, no todas las necesidades y demandas se atienden porque no

todas constituyen “cuestiones socialmente problematizadas” (p.111), expresando la política estatal una toma de posición por parte del Estado en pos de atenderla (puesto que, agregan, no todas las cuestiones son o pueden ser resueltas), contemplando un campo de acción social y los actores que intervienen. Por otro lado, señalan que es importante analizar las políticas sin perder de vista la historia de la cuestión que atienden y su vigencia. Es en torno a la noción de “cuestiones sociales vigentes” (p.121), en tanto problematizadas, que se construye la agenda de gobierno definida como “conjunto de problemas, demandas, cuestiones que los gobernantes han seleccionado y ordenado como objetos de su acción” (Aguilar Villanueva, 1990, p. 29)²⁰.

Finalmente, nos interesa señalar que el derecho a la salud está contemplado dentro de los Derechos Humanos y en nuestro país en la Constitución Nacional y en los Tratados Internacionales²¹ con jerarquía constitucional siendo plasmado en las leyes nacionales, provinciales y municipales con sus respectivas reglamentaciones. De esta forma es obligación del Estado garantizar el derecho a la salud a toda la población, ya sea mediante la mejora de la infraestructura de los centros de salud, la asignación de recursos, la formación constante del personal de salud, entre otras, en pos de asegurar las condiciones de accesibilidad y asegurando la promoción de la salud, el diagnóstico y tratamiento de diversas afecciones.

Los tres conceptos presentados- políticas sociales, Estado y confección de la agenda pública – son útiles para abordar el contenido de las entrevistas. En primer lugar, para situar las políticas públicas relativas al Chagas en el marco de políticas sociales y dentro de éstas como políticas sectoriales de salud. En segundo lugar, para identificar en las narraciones de las personas entrevistadas aquellos aspectos que pueden remitirnos a los

²⁰ Recuperando la distinción de Roger Cobb y Charles Elde (1972, 1976, 1984), este autor introduce la distinción entre dos tipos de agenda. Por un lado, la agenda sistémica, pública, constitucional integrada por todas las cuestiones que una comunidad política define como merecedoras de la atención pública y que caen bajo jurisdicción gubernamental. Por el otro, la agenda institucional, formal, gubernamental como “conjunto de asuntos explícitamente aceptados para consideración seria y activa por parte de los encargados de tomar las decisiones” (p.32). En virtud de esa distinción, la primera referiría a cuestiones abstractas y genéricas como la salud; la segunda a asuntos concretos y acotados como el Chagas.

²¹ A modo de ejemplo, se pueden mencionar La Declaración Universal de Derechos Humanos; La Convención sobre los Derechos del Niño; La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

“determinantes” de las políticas de salud relativas al Chagas. Finalmente y en tercer lugar, para recuperar la “historicidad de la cuestión”.

1- Marco normativo y políticas de salud relativas al Chagas

La normativa relativa al Chagas abarca una serie de leyes, decretos y resoluciones así como convenios entre países de la región. Aquí nos centramos en aquellos que consideramos nos permiten reflejar cierta trayectoria histórica de la legislación referida a esta problemática de salud en la medida en que supone un esfuerzo para regular las prácticas institucionales vinculadas al diagnóstico, tratamiento y prevención del Chagas.

La mención a las leyes y derechos relativos al Chagas se realizó en una serie de publicaciones, tales como la del Ministerio de Salud de la Nación “Carta de derechos en Chagas” (2022) así como académicas. Entre estas últimas, Sanmartino et al (2015) reconocen cuatro dimensiones de análisis de la problemática del Chagas: la biomédica, la epidemiológica, la sociocultural y la política. Es bajo esta última dimensión que aborda el análisis de la legislación. Por tal motivo, aquí solo mencionaremos brevemente a la Ley N°22.360/1980, ya derogada, que establecía la obligatoriedad de los análisis de Chagas entre los exámenes pre-laborales y que se publica en el Boletín Nacional el 31/12/1980 siendo posterior a la Ley 22.253 promulgada, 16 de Julio de 1980 (Boletín Oficial, 22 de Julio de 1980) que aprueba el "Convenio sanitario entre la República Argentina y la República de Bolivia" (firmado en La Paz, 14/02/78) para el abordaje , entre otras, del Chagas.

Podemos nombrar luego la Ley N°26.279 de Pesquisa Neonatal y Ley N°26.281/2007 para la Prevención y Control de todas las formas de transmisión de la enfermedad de Chagas. Si bien ambas fueron sancionadas el 8/08/2007, la última fue reglamentada recién en el año 2022 mediante el Decreto N.º 202. Sin embargo, con anterioridad a la sanción de estas dos leyes, la Resolución N°1687/2006 crea el Programa Nacional Concertado de Prevención y Asistencia Integral a la Enfermedad de Chagas “Argentina Justa, Argentina sin Chagas” y con posterioridad, en el año 2012 (Resolución del Ministerio de Salud N° 867), se aprueba el Plan Nacional para el Control de la Enfermedad de Chagas 2011-2016 (PNCh 2011-2016). Con posterioridad al Decreto 202/2022 que reglamenta la ley para el control y prevención de Chagas, se crea bajo

Resolución 1691/2022 un nuevo Programa Nacional de Chagas, integrado por “Programas que abordan Chagas en las dimensiones de control vectorial y vigilancia, así como los procesos de salud-enfermedad-atención a lo largo del ciclo de vida en las 24 jurisdicciones del país” desde una perspectiva de salud integral. Los objetivos específicos del Programa incluyen el control de la transmisión vertical del Chagas, la interrupción de la transmisión vectorial en áreas con *Triatoma Infestans*, garantizar el acceso a diagnóstico, tratamiento y control vectorial en todo el país, fortalecer el acceso al diagnóstico y tratamiento de personas con Chagas congénito, agudo y crónico, fortalecer la vigilancia institucional y comunitaria, contribuir a la prevención del Chagas mediante estrategias de información, educación y comunicación, y fortalecer la colaboración con diversos actores involucrados en la temática. Además, se busca mantener la interrupción de la transmisión por transfusión y trasplantes del parásito *Trypanosoma cruzi*, y elaborar estrategias de sensibilización para la vigilancia y notificación de casos de Chagas al Sistema Nacional de Vigilancia y otros sistemas de información nacionales.

Finalmente el Programa contempla la creación y sostenimiento de diferentes dispositivos institucionales, entre los que se mencionan: Mesas de Gestión Integradas (MGI) de Chagas que prevé la participación de una multiplicidad de actores institucionales, comunitarios, gubernamentales y no gubernamentales, provinciales y locales; Mesa Transdisciplinaria de abordajes comunicacionales y educativos en Chagas con organizaciones de la sociedad civil, creada en 2020, se incorpora al Programa; Red IEC (Información, educación y comunicación) de Chagas y otras temáticas vectoriales con el objetivo de desarrollar estrategias de comunicación, educación e información sobre el Chagas y otras temáticas vectoriales; Mesa de Trabajo sobre Chagas Urbano que contempla la participación de los programas provinciales de San Luis, La Rioja, Catamarca, Mendoza y San Juan; la Red Argentina de Vigilancia de la Resistencia a los Plaguicidas de uso en Salud Pública (RAREP) orientada a actividades científico-técnicas de investigación y monitoreo; la Comisión Nacional de Gestión Integrada para la vigilancia, prevención y eliminación de la transmisión perinatal del VIH, Sífilis, Hepatitis B y el control de Chagas congénito en Argentina (CONAGEI-TP); la Mesa de trabajo interinstitucional, inter programática e intersectorial desde una perspectiva de interculturalidad crítica en salud con el objetivo de que en el diseño de las

intervenciones participen conjuntamente actores gubernamentales y representantes de comunidades indígenas y de comunidades o colectivos migrantes a fin de garantizar “el acceso a prestaciones sanitarias de calidad libres de racismo y xenofobia” (Res. 1691/2022); finalmente, la Mesa de Trabajo Ambiental que aborda la gestión de plaguicidas, su impacto ambiental y los derechos de la naturaleza.

Por último, mencionamos la sanción de la Ley N°26.945 del año 2014, que en artículo N°1 señala “Declárase el último viernes del mes de agosto de cada año como el Día Nacional por una Argentina sin Chagas” para visibilizar la temática y, por ende, con una finalidad preventiva.

2- Determinantes de las políticas de salud

El repaso por el marco normativo nos muestra que hubo un lapso muy amplio entre la sanción de la ley N°26.281 en el año 2007 y el decreto que la reglamenta en el año 2022. El repaso por el marco normativo nos muestra que hubo un lapso muy amplio entre la sanción de la ley N°26.281 en el año 2007 y el decreto que la reglamenta en el año 2022. Este lapso supone una omisión puesto que en todo ese tiempo, si bien la ley rige, no se indica la forma en la que se instrumentaliza. Con esto nos referimos a que es recién cuando el Poder Ejecutivo reglamenta la ley que se establece quién y cómo debe llevarse a cabo aquello que la ley sanciona. Esto se pone de manifiesto en el artículo N° 2 del decreto N.º 202/2022 en el que se señala la responsabilidad del Ministerio de Salud en “dictar las normas complementarias y/o aclaratorias que resulten necesarias para su efectivo cumplimiento, de conformidad con el manejo integrado de vectores, desde una perspectiva transversal de derechos humanos, género e interculturalidad.”

Sin embargo, de las cinco personas entrevistadas, cuatro desconocían la existencia de la ley no únicamente al momento del diagnóstico sino también actualmente por lo que en parte habla de cuán potencial y posible es impulsar una lucha por el reconocimiento de demandas, que no queden únicamente en el plano de iniciativas individuales, cuando se desconocen los instrumentos que norman una cuestión y por ende los derechos de los que son portadoras las personas. También refleja el proceso de la política social al que hace mención Danani (2017) puesto que la reglamentación de la ley finalmente “se pone en agenda” y ello da cuenta de relaciones de fuerza entre una serie diversa de actores e

instituciones vinculados al proceso de problematización de esta cuestión - que desde el punto de vista epidemiológico no ha dejado de estar vigente- como también de un Estado con capacidad de iniciativa y que puede anticiparse a “eventuales demandas” (Pastorini, 1997). En la actualidad, producto de los movimientos migratorios que se vienen desarrollando en los últimos años, la transmisión vertical destaca en la generación de nuevos casos que se reportan al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS). Por tal motivo la presencia del Chagas ha dejado de concentrarse en lo que históricamente se identificó como “zonas endémicas” para ubicarse en las ciudades, registrándose actualmente que del total de personas infectadas, el 66% habita en ciudades y 33% en zonas rurales²². En la misma línea, el equipo de trabajo del INP ha identificado que la principal población infectada que se atiende en los laboratorios del INP proviene del Conurbano Bonaerense (68,8% acorde al año 2019)²³, siendo en su mayoría migrantes de países o provincias “endémicas”. Esta situación ha promovido la generación de nuevas estrategias para el seguimiento y prevención del Chagas.

3- Recuperando la “historicidad de la cuestión”

El detalle del marco normativo y de las políticas de salud relativas al Chagas nos permite reconocer que la primera ley sobre Chagas en el país es posterior al "Convenio sanitario entre la República Argentina y la República de Bolivia". Asimismo, en un recorrido por la historia de la salud pública en Argentina, Veronelli y Veronelli Correch (2004) señalan que fue a inicios del siglo XX y durante la gestión del Dr. Penna- al frente de la dirección de la Administración Sanitaria y Asistencia Pública de la Capital- que en el país comenzó a investigarse sobre el Chagas. El autor y la autora señala una serie de hitos en las iniciativas de investigación y prevención del Chagas, entre las que podemos mencionar la Primera Reunión Panamericana de Enfermedad de Chagas (Provincia de Tucumán, 1949); la creación del Comité Directivo para las Investigaciones y Profilaxis sobre la enfermedad de Chagas (impulsada por el Dr. Carrillo y coordinado por el Dr.

²² Información disponible en <https://proyecto-chagas.acij.org.ar/>, consultado el 13/02/2023

²³ Esta información no es de acceso público y se desprende de la “Caracterización Socio-económica de las personas que concurren al INP” realizada por estudiantes de la Licenciatura en Trabajo Social de la UBA, que también realizaron sus prácticas pre-profesionales en la institución, y la Lic. Pamela Peyrán como referente del grupo.

Romaña en 1950); la creación del Servicio Nacional de Profilaxis y Lucha contra la enfermedad de Chagas (1951); finalmente en el año 1958 el Hospital Dr. Ricardo Gutiérrez difunde la presencia de dos personas diagnosticadas con Chagas producto de una transfusión de sangre y a fines de ese mismo año la infección se registraba ya en 18 provincias argentinas, afectando a más de un millón de personas²⁴ motivo por el cual el Ministerio de Salud crea el Programa de Lucha contra la Enfermedad de Chagas.

Nos interesa señalar entonces que previo a la sanción de una legislación exclusiva para Chagas, ésta ya era una problemática a nivel nacional y regional, existiendo toda una serie de normas de carácter médico, que una vez aislado el vector de transmisión (“el vector más común para cada país, o en el sur del Continente, el *Triatoma infestans*”²⁵) e identificadas formas de contagio, incidencia y prevalencia de la enfermedad (“la Enfermedad de Chagas tiene importancia como enfermedad aguda y crónica para las regiones rurales y semi-rurales de Centro y Sud América”), fijaban reglas y pautas referidas al comportamiento de las personas como a distribución de los objetos en el domicilio, las características “ideales” de infraestructura para prevenir la presencia de vinchucas (“se recomiendan construcciones con paredes y techos revocados y blanqueados por dentro, además la protección mecánica y aseo (el espulgo) semanal de las casas”), la organización del espacio en el peri-domicilio (“en el momento actual, es el gamexano el insecticida que debe ser aplicado a la dosis mínima de 500 mg de isómero gama por metro cuadrado de paredes y techo, agregando el tratamiento cuidadoso de muebles y enseres en el interior de las habitaciones así como de los focos peridomésticos, refugios de vinchucas - gallineros, corrales, etc.- cada seis meses como mínimo”), las implicancias sobre la capacidad de trabajo (“siendo una enfermedad esencialmente rural y cardiótropa, es evidente que es un factor importante en la alteración de la salud y disminución de la capacidad de trabajo”), las delimitaciones geográficas del fenómeno, acuñando el término de zona endémica (“se recomienda el estudio cardiológico del enfermo, observando los síntomas característicos relatados en

²⁴ Según datos del Censo Nacional de Población de 1960, para entonces la población del país alcanzaba un total de 20.013.793 personas

²⁵ Las citas que se colocan en cursiva a continuación corresponden al Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana- que recoge los temas abordados durante la Primera Reunión Panamericana de Enfermedad de Chagas

los trabajos hechos en zona donde la enfermedad es endémica”) y las acciones a seguir relativas a la formación de profesionales, la investigación, la asesoría a gobiernos y acciones educativas sobre higiene.

Posteriormente, en el año 2008 y desde una perspectiva sociológica, Elvira Rissech (en ese entonces investigadora del INP) realizó una disertación sobre el Chagas. Allí enunciaba que el diagnóstico de Chagas “se recibe en situaciones básicas y centrales en la vida de las personas: cuando se van a presentar a un examen pre-laboral, cuando van a tener un bebé, cuando van a sacar- los extranjeros- el DNI. Es decir, en situaciones que son muy estratégicas en la vida de las personas, por eso tiene un fuerte impacto”. Esta situación se evidencia en tres de los testimonios de las personas entrevistadas: una de ellas lo recibió al tener a su primera hija y dos de ellos en exámenes pre-ocupacionales.

Con respecto a los análisis durante la gestación y nacimiento, las tres mujeres entrevistadas pertenecen a generaciones diferentes. La mayor de ellas (71 años) tiene hijos e hija de 53, 51 y 49 años, la siguiente tiene un hijo de 33 años y una hija de 28 años y la menor (33 años) de 15, 12, 8, 3, 2 y un bebé de aproximadamente 4 meses. En el primer caso las gestaciones y nacimientos se produjeron en el lapso entre 1969 y 1974 y la entrevistada señala que en ningún momento realizaron la prueba para Chagas durante los controles médicos; en el segundo caso no queda claro, puesto que sólo refiere al nacimiento de su hija – que por la edad ocurrió en el año 1995- “no le salió” un resultado positivo. Cabe recordar que en este momento no estaban vigentes las leyes N° 26.281 y N° 26.279; finalmente en el último caso ya se evidencian análisis tanto en Bolivia como en Argentina, en este último caso bajo plena vigencia de la ley N° 26.281 y en el último nacimiento también del decreto que la reglamenta.

Por otro lado, nos interesa recuperar las afirmaciones de Rissech para pensar el hecho del diagnóstico “recibido” en determinadas situaciones y no necesariamente producto de la manifestación de síntomas o de resultados de análisis de rutina. Entre las personas que entrevistamos, sumados a las situaciones de diagnóstico que ya mencionamos, otra de ellas obtuvo un resultado positivo en el marco de una donación de sangre y sólo una de ellas realizó los análisis con posterioridad a la manifestación de síntomas, habiendo transcurrido por lo menos 10 años desde la situación que supone provocó el contagio. Estas situaciones nos devuelven el imaginario asociado al Chagas en

términos de “enfermedad silenciosa” (en tanto no siempre presenta síntomas o puede presentarlos muchos años después de contraer la infección), pero también de “enfermedad silenciada” que no ha sido lo suficientemente atendida, lo cual nos remite a una dimensión política y ética puesto que la identificación tardía de las personas con un diagnóstico positivo para Chagas o incluso la ausencia total de un diagnóstico excluye a la población de tratamientos oportunos, agravándose en ocasiones sus cuadros clínicos e impactando en la posibilidad de interrumpir la transmisión vertical ([Carneiro, Silveira, Silva y Yasuda, 2018](#)).

Intervenciones desde el Trabajo Social

Para pensar la intervención en la temática del Chagas desde la disciplina de Trabajo Social nos interesa recuperar la ley de ejercicio profesional y también situar el origen de este Proyecto de Investigación de Grado. La Ley Federal de Trabajo Social Nro. 27072/2014 contempla entre las incumbencias profesionales el “asesoramiento, diseño, ejecución, auditoría y evaluación de políticas públicas vinculadas con los distintos ámbitos de ejercicio profesional, tales como la salud, el desarrollo social y la educación, entre otros, así como la intervención en contextos domiciliarios, institucionales y/o comunitarios y la intervención profesional como agentes de salud. También abarca la posibilidad de dirigir y/o integrar equipos de investigación para la producción de conocimientos que contribuya a “la identificación de factores que inciden en la generación y reproducción de las problemáticas sociales y posibles estrategias de modificación o superación”.

En segundo lugar, como ya mencionamos, este proyecto se desarrolló en el marco del segundo año de las prácticas pre-profesionales que persiguen, entre otros objetivos “desarrollar habilidades y capacidades para la investigación, la intervención profesional y el diseño y gestión de políticas públicas y sociales”. Para hacerlo ofrecen un abanico de “centros de prácticas”, es decir, instituciones gubernamentales, privados, espacios comunitarios y asociaciones civiles “que intervienen en la atención de diversas problemáticas sociales y son el espacio en donde les estudiantes experimentan, con el

acompañamiento de un/a referente de la práctica, el quehacer disciplinar”²⁶. Un grueso de esta oferta se vincula con temáticas de salud. Bajo esa estructura el INP propone prácticas vinculadas con la temática del Chagas abriendo un espacio que permite la retroalimentación entre investigación e intervención, dando por resultado una “intervención fundada” (Aquín, 1996). La autora postula que como posibilidad existe una relación entre conocimiento y transformación social mediante la propuesta de soluciones y la construcción de herramientas que “se definen, finalmente, en el plano de la acción política” (Aquín, 2016, p. 20). De esta forma, sostiene que el criterio de validación del conocimiento producido por la disciplina es la política. En ese sentido reivindicamos el enfoque del trabajo social a la hora de pensar de manera situada. Es tener en cuenta el carácter político que poseen las intervenciones sociales que tienen como objetivo abordar las necesidades sociales y pensar soluciones para el conjunto de la población en un determinado contexto geográfico e histórico (Clemente, 2020). Finalmente, pensamos que la disciplina nos habilita a corrernos de una mirada médica hegemónica y biologicista para poder pensar y analizar el Chagas dentro de la perspectiva social.

Conclusiones

A lo largo de este trabajo intentamos poner en relación los conceptos de políticas sociales, Estado y agenda de gobierno con la experiencia narrada por las personas entrevistadas en torno a su experiencia personal, familiar y comunitaria en relación al Chagas. El rango etario de las personas entrevistadas abarca a más de una generación permitiéndonos reconocer continuidades y discontinuidades en la experiencia en torno a las acciones de prevención, el diagnóstico y el seguimiento posterior y su configuración en escenarios diversos.

Partiendo de esas vivencias personales intentamos recuperar elementos centrales en lo que hace a la historicidad de la problemática desde su dimensión pública y que Zabala

²⁶ Las citas corresponden al Programa de Taller III (2023) de la Carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA

(2012) recupera en términos de las paradojas que se tejen en relación al Chagas. A fines de nuestro trabajo nos interesa resaltar aquellas que refieren a: 1) el Chagas como “enfermedad olvidada” y a la vez una constante en las agendas públicas, 2) “la mayor población afectada, y el grupo social menos visible en términos de identificación y organización social” (p.11) y 3) el Chagas como una enfermedad instalada en el imaginario social en términos de problemática rural y a la vez un problema sanitario cada vez más presente en zonas urbanas. Asimismo, si bien todas las entrevistas fueron realizadas a personas que asisten al INP, en todos los testimonios se evidencia que la institución es referencia para obtener un diagnóstico certero. Vemos cómo en algunos casos la derivación al instituto es una decisión de la o del profesional que atiende y en otros elección de las personas involucradas, producto de la reputación del instituto. Sin embargo, estas derivaciones suponen asistir a un turno en un lugar que dista mucho del domicilio particular, debiendo – en ocasiones- tomar más de un medio de transporte y disponer de tiempo extra y dinero. En ese sentido es importante reflexionar acerca de la relación entre políticas de salud, derecho a la salud y accesibilidad.

Aún cuando esta primera instancia es exploratoria resta profundizar, desde una perspectiva de género, acerca de si efectivamente hay una disponibilidad diferencial entre hombre y mujeres a realizar la prueba diagnóstica de Chagas y cuáles son los motivos. Por otro lado, pensando en futuras indagaciones, reflexionar acerca de cómo impacta al interior de la familia nuclear, ampliada y en el ámbito comunitario la recepción del diagnóstico de una persona integrante del círculo afectivo y comunitario indagando, por ejemplo, si esta situación promueve la realización de los análisis de otras/os integrantes de la familia/espacios de pertenencia/barrio/comunidad. También en la misma línea, analizar si dichos vínculos habilitan potencialmente un espacio para dirigir campañas de promoción activa de una “prevención horizontal y comunitaria” desde una perspectiva integral e intercultural.

Bibliografía

Aguilar Villanueva, L. (1990). *Problemas públicos y agenda de gobierno*, Porrúa, México. Aquin, N. (1996) *La Relación Sujeto-Objeto en Trabajo Social: Una*

Resignificación Posible. En *F.A.U.A.T.S. La Especificidad del Trabajo Social y la Formación Profesional*. Buenos Aires: Espacio

Aquín, N. (2016). Formación profesional y producción de conocimientos. Desafíos para la institucionalidad de las transformaciones recientes. En: Rivas, N; García Godoy, B; Lofiego, N. (Comp.) *Sociedad y Universidad. Ciencias sociales, conocimiento orientado y políticas públicas*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Espacio Editorial.

Arroyo, C. (2016). Apuntes teóricos en torno al Estado y las políticas sociales. En *Paradigmas en disputa en la Política Social Argentina: del Plan Trabajar a la Asignación Universal por hijo* (pp. 35-42). Espacio Editorial

Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (s/f). Proyecto Chagas. <https://proyectochagas.acij.org.ar/>

Auditoría General de la Nación. Ficha de prensa 079/18. Programa Nacional Concertado de Prevención y Asistencia Integral de la Enfermedad de Chagas. Período auditado 2015 a 2018. Argentina. https://www.agn.gob.ar/sites/default/files/informes/ficha_079_2018.pdf

Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana (1950) - Primera Reunión Panamericana de Enfermedad de Chagas- Enfermedades Transmisibles. Disponible en <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/11801/v29n5p536.pdf?sequence=1&isAllow ed=y>

Carneiro Junior, N., Silveira, C., Silva, L. M. B. da, & Yasuda, M. A. S. (2018). Migração boliviana e doença de Chagas: limites na atuação do Sistema Único de Saúde brasileiro (SUS). *Interface-comunicacao saude educacao*, 22(64), 87-96. [doi:10.1590/1807-57622016.0338](https://doi.org/10.1590/1807-57622016.0338) Clemente, A. (2020). Notas sobre el método de abordaje comunitario. De lo comunitario a lo situacional. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social* (19), https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2020/08/06_Clemente.pdf

Danani, C. (2017): La gestión de la política social: un intento de aportar a su problematización. En: Chiara, M. y Di Virgilio, M. (comp): *Política Social: conceptos y herramientas* (pp.25-51). Universidad Nacional de General Sarmiento.

Dirección Nacional de Estadísticas y Censos. Censo Nacional de Población (1960). República Argentina. Poder Ejecutivo Nacional- Secretaría de Estado de Hacienda. <http://www.estadistica.ec.gba.gov.ar/dpe/Estadistica/censos/030%20-%201960-Censo%20Nacional%20de%20Poblacion.%20Total%20Pais/PDF/1960.pdf>

Ferreira Deslandes, S. (2012). El proyecto de investigación como ejercicio científico y artesanía intelectual. En Souza Minayo (Org.) *Investigación social. Teoría, creatividad y método* (pp.35-65). Editorial Lugar.

Fleury, S. (1999): *Políticas Sociales y ciudadanía* (Curso “Diseño y gerencia de políticas y programas sociales”, junio 2000). (pp. 1 -10). Banco Interamericano de Desarrollo/Instituto Interamericano para el Desarrollo Social (INDES).

Ley N°. 27.072/2014. Ley Federal del Trabajo Social. 10 de diciembre de 2014. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27072-239854>

Ley N.º 22.360. Enfermedad de Chagas. Interés Nacional. 23 de diciembre de 1980. Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=131944>

Ley N.º 22.253. Ley que aprueba el Convenio sanitario entre la República Argentina y la República de Bolivia firmado en la Ciudad de La Paz el día 14 de febrero de 1978 . 22 de julio de 1980. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-22253-215743/texto>

Ley N.º 26.945. Día Nacional por una Argentina sin Chagas. 8 de agosto de 2014. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-26945-233219/texto>

Ministerio de Salud (2022) : Carta de derechos en Chagas <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/carta-de-derechos-en-chagas>

Neto, O C (2012). El trabajo de campo como descubrimiento y creación. En en Souza Minayo (Org.) *Investigación social. Teoría, creatividad y método* (pp.41- 52). Editorial Lugar.

O'Donnell, G. y Oszlak, O. (1976). Estado y políticas estatales en America Latina: hacia una estrategia de investigación. Ed. Centro de Estudios de Estado y Sociedad. Documento G.E.

CLACSO/N°4,1981.<https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/307/06R1995v2n4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Organización Mundial de la Salud. (28 de junio de 2022) *¿Cómo define la OMS la salud?*

<https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>

Pastorini, A. (2000) ¿Quién mueve los hilos de las políticas sociales? Avances y límites en la categoría “concesión-conquista”. En: Borgianni, E. y Montaña, C. (org): *La política social hoy* (pp.207-231). San Pablo, Cortez Editora

Resolución N.º 867/2012. Plan Nacional de Chagas. 13 de junio de 2012. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-867-2012-199000/texto>. Consultado el 25/06/2023

Resolución 1691/2022. Creación de la Dirección de Controles de Enfermedades Transmitidas por Vectores. 2 de septiembre de 2022. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1691-2022-370801/texto>

Rissech, E. (20 de septiembre 2008). Chagas: “La Discriminación Laboral de las Personas con Serología Positiva”. [Entrada de blog]. <http://inpdoce.blogspot.com/2018/09/chagas-la-discriminacion-laboral-de-las.html>

Rubilar Donoso, Gabriela. (2017). Narrativas y enfoque biográfico. Usos, alcances y desafíos para la investigación interdisciplinaria. *Enfermería: Cuidados Humanizados*, 6(spe), 69-75. <https://doi.org/10.22235/ech.v6iespecial.1453>

Sanmartino, M. (2015). *Hablamos de Chagas: aportes para re-pensar la problemática con una mirada integral* [et al.]. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CONICET - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

<https://www.conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2015/09/Hablamos-de-Chagas.pdf>

Veronelli, J.C. y Veronelli Correch, M. (2004) *Los orígenes institucionales de la salud pública en Argentina*. (Tomo 2). Argentina: Organización Panamericana de la Salud. <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/3477/argentina-salud-publica-historia-tomo-2.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zabala, JP (2012). La enfermedad en su laberinto: avances, desafíos y paradojas de cien años del Chagas en Argentina. *Salud Colectiva* (8, Supl 1):S9-S21.

<https://www.scielosp.org/pdf/scol/2012.v8suppl1/9-21/es>

La intervención del Trabajo Social en urgencias hospitalarias atravesadas por la pandemia: una mirada desde la psicología institucional clínica

Erica Gunther

María José Bérnago

Pamela Flor Cáceres Gutiérrez

Victoria Gasulla

Camila Rivero López

Victoria Varela Lynch

Introducción

A principios del año 2023, las autoras de este artículo conformamos un grupo de investigación en el marco del Programa de Investigación en Grado (PIG) de la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, bajo el tema “La intervención del Trabajo Social en urgencias hospitalarias atravesadas por la pandemia: una mirada desde la Psicología Institucional Clínica”.

Vale destacar que en este grupo PIG abrevan las producciones de cinco estudiantes avanzadas de la carrera de Trabajo Social, que realizaron o están realizando tres Trabajos Finales de Investigación (TIF) en hospitales públicos de la CABA y del conurbano bonaerense, bajo la dirección de la misma docente. Dos de estos TIF ya se encuentran finalizados y entregados, a la espera de evaluación. El restante está en proceso de elaboración.

La intención que nos motivó a conformar este grupo PIG fue acercarnos a un recorte específico al interior de la salud como campo de intervención de nuestra disciplina, desde el marco teórico conformado por algunas de las distintas corrientes que integran el Movimiento Institucionalista (Psicología Institucional Psicoanalítica, Análisis Institucional, Sociopsicoanálisis) y por la Psicodinámica del Trabajo.

En ese sentido y en consonancia con los contenidos específicos de las materias “Psicología

Institucional” (cátedra Bianco Dubini) y “La intervención del Trabajo Social en dispositivos de urgencia” (cátedra Gunther), nos propusimos ensayar una mirada exploratoria y comprensiva acerca de la intervención profesional en urgencias hospitalarias en el particular contexto de la pandemia y la transpandemia provocada por el COVID-19.

Desarrollo:

Recordemos que el 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia a la propagación de casos del nuevo coronavirus COVID-19 a nivel mundial. A través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU 260/2020) firmado por el presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto Fernández, en marzo del 2020 se establecieron las primeras medidas sanitarias de protección y prevención para mitigar el impacto de estos hechos. En nuestro país, algunas de estas fueron: distanciamiento social; aislamiento obligatorio; uso de barbijo; ventilación de ambientes; suspensión de eventos sociales y/o masivos; interrupción de la presencialidad en actividades laborales y educativas; limitación del uso del transporte público; entre otros. Los procesos de trabajo se modificaron en todos los ámbitos, en especial, el de la salud. En particular, los equipos profesionales que atienden urgencias hospitalarias se vieron severamente impactados en sus modelos de atención, en su propia organización de las tareas y los espacios, en sus inclusiones en el equipo clínico más amplio, en sus capacidades para disputar las lógicas biomédicas, en sus posibilidades de sostener la interdisciplina, entre otros.

Como antecedentes para la elaboración de este artículo, en primer lugar, consideramos significativo al “Relevamiento sobre condiciones laborales y política pública de salud mental” realizado por la Asociación de Profesionales de Servicio Social (APSS) en el año 2022, en el que se presentan las consecuencias acarreadas por la gestión de la emergencia sanitaria tanto en lxs profesionales de la salud como en sus estrategias de intervención. Problematizando el carácter biologicista de las medidas tomadas, en este material se establece que la falta de una respuesta integral del sistema a los problemas sanitarios de la población impactó desfavorablemente en los propios equipos, quienes sostuvieron desde un comienzo la primera línea de atención. Así, la ausencia de planificación en materia de salud mental “impactó en lxs trabajadores produciendo sobrecarga de trabajo, imposibilidad de

acceder a licencias, arbitrariedades en la reconfiguración del proceso de trabajo (...) que dejaron a lxs trabajadores con un fuerte agotamiento y en condiciones de vulnerabilidad laboral” (APSS, 2022, p. 17).

En segundo lugar, y tal como mencionamos al inicio, incorporamos la categoría de transpandemia ya que entendemos que presenta una distinción interesante a considerar. Algunxs autorxs a lxs que adherimos sostienen que, a pesar del levantamiento de las medidas de prevención y aislamiento, aún nos encontramos atravesando una etapa transicional de reajuste entre lo vivido durante la pandemia propiamente dicha y las nuevas condiciones existentes: “La entrada del COVID-19 fue un evento traumático y el inicio de un largo proceso. La transpandemia es todo lo que se ha detonado a partir de la llegada del virus, los cambios, las consecuencias y sobre todo la respuesta de la sociedad. Es todo lo que tendremos que vivir hasta llegar a la post pandemia.” (Calva Morales, 2022, p. 1).

En tercer y último lugar, nos situamos desde el paradigma de la complejidad (Ardoino, 1990) para pensar nuestras intervenciones, puesto que sostenemos que los entramados que nos constituyen como seres humanos no resisten reducciones exclusivas ni al plano de lo biológico ni al plano de lo social. Sin embargo, podemos afirmar que los modos en que se resolvieron las luchas y disputas discursivas en torno a la intervención estatal en salud, dan cuenta de la primacía del modelo médico hegemónico (Menéndez, 1994) por sobre otros modelos de atención posibles. Bajo el argumento y/o interés por resguardar del contagio a la mayor cantidad de la población, a nivel global y local, se impusieron respuestas reduccionistas y biologicistas que no dejaron lugar a la consideración de los determinantes sociales que inciden en los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidado.

A continuación presentamos los avances y/o resultados obtenidos a lo largo de la elaboración de cada uno de los TIF mencionados. Recuperamos de ellos un conjunto de conceptos e ideas cuya potencia radica en posibilitar un mayor entendimiento de estos marcos institucionales en los que se desempeña la profesión en tanto práctica situada, como así también, de los discursos y prácticas sociales ligadas a ella.

1. Los equipos interdisciplinarios y la salud mental en un Hospital General de Agudos de

la Ciudad de Buenos Aires (CABA) en contexto de pandemia por Covid-19 (2021-2022).

Estudiante: Pamela Flor María Cáceres Gutiérrez

a. Resumen del proyecto

En el presente TIF analizamos las representaciones sociales de lxs profesionales y las estrategias de los equipos interdisciplinarios de la guardia de salud mental de un Hospital General de Agudos de la CABA frente a las problemáticas de salud mental atendidas durante el contexto de pandemia por COVID-19, desde el enfoque del derecho a la salud. Dicha institución es de dependencia pública y abarca una amplia área programática, que incluye varios Centros de Salud y Acción Comunitaria (CeSAC) y un Centro de Día dedicado principalmente a la atención de las problemáticas vinculadas al consumo de sustancias. La guardia externa es un dispositivo de atención de urgencias y emergencias que incluye, además de diferentes especialidades médicas, un equipo interdisciplinario de salud mental de guardia (EISMG) integrado por psicólogx, psiquiatra y trabajadorx social -equipos creados a partir de la reglamentación de la Ley de Salud Mental N° 448/2000 de la CABA-. El hospital tiene la particularidad, además, de disponer de una sala de internación de salud mental.

Esta investigación es exploratoria y descriptiva, y su metodología es de tipo cualitativa. Dado que aquí nos propusimos conocer representaciones sociales, esta metodología resultó la indicada para lograr un acercamiento a los EISMG que permitiera recuperar la perspectiva de estxs profesionales en el contexto de la pandemia provocada por el virus COVID-19. El presente TIF aún se encuentra en proceso de desarrollo, aunque se ha avanzado en tanto en las etapas de búsqueda y lectura de material bibliográfico pertinente para la investigación, como en la realización y desgrabado de algunas entrevistas.

Actualmente nos encontramos realizando las entrevistas semiestructuradas restantes, tanto de manera virtual como presencial, a distintxs profesionales de estos equipos. Con todo ello, buscamos responder a la pregunta: *¿Cómo se vieron atravesados en su cotidianeidad lxs profesionales de los equipos interdisciplinarios de salud mental de un Hospital General de Agudos de la Ciudad de Buenos Aires por la pandemia por COVID-19 y qué estrategias interdisciplinarias desarrollaron frente a las problemáticas que emergieron*

en la urgencia durante los años 2021 y 2022 para garantizar el derecho a la salud?

2. Procesos de atención-cuidado en salud mental en una guardia general en el contexto de transpandemia y condiciones de bienestar psicosocial en el trabajo de lxs profesionales del dispositivo asociado a la emergencia sanitaria por COVID-19. Estudiantes: Camila Rivero López y Victoria Varela Lynch

a. Resumen del proyecto

En el presente TIF analizamos la relación entre las modificaciones introducidas por la emergencia sanitaria por COVID-19 en los procesos de atención-cuidado en salud mental en la guardia de un Hospital General de Agudos de CABA, y las condiciones de bienestar psicosocial en el trabajo de sus profesionales en el contexto de la transpandemia. Planteamos una investigación de tipo exploratoria y descriptiva, y utilizamos la metodología cualitativa de Análisis Temático del Discurso. El documento final se encuentra finalizado y entregado, a la espera de su evaluación.

Trabajamos con el equipo de salud general de la guardia, con especial hincapié en las intervenciones en salud mental que se realizan en el marco del dispositivo. Realizamos entrevistas semiestructuradas, tanto de manera virtual como presencial, a cinco profesionales del equipo de salud general del dispositivo de la guardia de un Hospital General de Agudos de la CABA. Las profesiones que participaron son: Trabajo Social, Psicología, Psiquiatría, Emergentología y Pediatría. Con la información obtenida buscamos responder a la pregunta: *¿Cómo se relacionan las modificaciones que generaron las medidas de prevención del contagio del COVID-19 en el proceso de atención en la guardia de un Hospital General de Agudos de CABA con las estrategias del equipo profesional para intervenir con problemáticas de salud mental en la transpandemia?*

Para ello, recuperamos tanto los aportes de la Medicina Social y el abordaje comunitario de la salud mental, como también del Movimiento Institucionalista y la Psicodinámica del Trabajo. La singularidad del estudio está dada por la coyuntura, ya que se encuentra situado en un contexto de transpandemia -entendida como un momento transicional de reajuste

entre lo ocasionado por la pandemia y las nuevas condiciones existentes-.

b. Principales desarrollos

En primer lugar, aproximarse conceptualmente a la categoría de transpandemia fue una decisión que tomamos a los fines de generar un aporte cuyo alcance que pueda ir más allá de los límites de esta investigación. Para eso, consideramos a la emergencia sanitaria por COVID-19 como un acontecimiento analizador en pos de poner de manifiesto de qué manera lo transitado atravesó a la sociedad a niveles sociales, institucionales y vinculares. Así, llegamos a hablar de transpandemia como una invitación a abandonar términos como pospandemia o para problematizar las frases como “vuelta a la normalidad”. Por el contrario, establecimos la necesidad de comenzar a plantear la realidad en clave de proceso y de transición permanente. Esta mirada facilitó visibilizar tensiones entre fuerzas o la convivencia entre paradigmas, que pueden presentarse en una política pública, una institución o una estrategia de intervención. Es un llamado a abandonar un mundo dicotómico y de polaridades, para empezar a concebir la heterogeneidad de posibilidades que se pueden llegar a presentar. En este camino, reconocemos que los debates nunca se saldan, que las disputas entre paradigmas no resultan de la desaparición de uno y la automática implementación de otro. Así, recuperamos el sentido político de -por ejemplo en este caso- la intervención en salud mental puesto que implica recuperar el debate en torno al rol del Estado, del lazo social, de lo que abarca la ciudadanía, del acceso efectivo a los derechos, entre otros. Hablar de transpandemia es, en sí mismo, un debate político en relación con el futuro.

En este sentido, la llegada de la emergencia sanitaria por COVID-19 pone en visibilidad tanto las condiciones de atención del sistema de salud como también las condiciones laborales de lxs profesionales. Este acontecimiento irrumpe en un contexto nacional en el que el sistema de salud venía de transitar años de desmantelamiento en todos sus niveles, con vaciamiento de políticas y recursos tras un período de auge neoliberal. Frente a esto, y con la necesidad de implementar medidas que mitigaran el contagio y que la cantidad de muertes llegara a su mínimo posible, se hizo urgente fortalecer el sistema como prioridad.

De esta manera, frente a este panorama macro del sistema de salud y con estos objetivos en relación a la protección de las vidas, se priorizaron saberes relacionados a la epidemiología y al saber médico científico que trajeron como consecuencia el recrudescimiento del modelo médico hegemónico. Esto reconfiguró institucionalidades, espacialidades, prácticas de cuidado y modalidades de atención desde la mirada biologicista, dejando de lado la complejidad del campo de lo social. Esto traería consecuencias y costos tanto para las personas como para los equipos de salud, ya que problemáticas como la salud mental fueron completamente relegadas durante gran parte de este tiempo.

Es así que, a partir de lo desarrollado, afirmamos que el proceso de atención-cuidado en salud mental en el dispositivo de guardia se vio impactado, por un lado, por las modificaciones en el proceso de trabajo generadas por las medidas y protocolos implementados. Y por otro, por las particularidades que cobró el proceso de salud-enfermedad tras la pandemia. En relación a esto último, sostenemos que no hubo un abordaje de la emergencia sanitaria que tuviera en cuenta de manera integral los impactos que podrían significar medidas como el aislamiento en la vida de las personas.

En consecuencia, las problemáticas que se presentan en el contexto de transpandemia conllevan una complejidad en términos sociales, culturales y políticos que demandan necesariamente del trabajo interdisciplinario de los equipos. A su vez, la construcción de estrategias que alojen los padecimientos en un marco institucional que tiene un alcance determinado requiere recurrir a redes interinstitucionales que colaboren en consolidar una intervención en conjunto para restituir o garantizar los derechos de las personas. Parte de este trabajo actualmente es sostenido por los propios equipos desde una iniciativa artesanal, ya que no hay una apuesta institucional y de política pública destinados al fortalecimiento y la formalización de redes.

A su vez, identificamos que lxs profesionales del dispositivo que atravesaron la emergencia sanitaria por COVID-19 prestando servicios, presentan en la actualidad sensaciones de agotamiento y cansancio en relación con la tarea, y expresan resignación referida al reconocimiento tanto simbólico como económico. Esto tiene vinculación directa con las modificaciones sufridas en el proceso de trabajo, pero también acarrea en sus cimientos años de condiciones laborales precarias, con escasos recursos y posibilidades de

articular con otras instituciones. Esto consolida un escenario de vulneración para la persona que lleva adelante las estrategias de intervención. En consecuencia, si se ve afectado el bienestar de la persona que debe alojar, conducir y acompañar procesos de salud-enfermedad, también se ve comprometido el proceso de atención-cuidado.

A modo de reflexión final, valoramos la experiencia del equipo interdisciplinario de salud mental de guardia que se organizó colectivamente para demandar mejores condiciones laborales que posibilitaran y mejoraran la calidad de atención del dispositivo. En este sentido, entendemos que parte de pensar una política integral y transversal en salud, implica considerar que lxs profesionales que sostienen las instituciones son, además, trabajadorxs asalariados. Y, en primer lugar, también personas con sus propios atravesamientos subjetivos. Desde esta perspectiva, recuperamos la importancia de consolidar las redes y colectivos para construir posibilidades de futuro que tengan como prioridad la garantía de derechos para todas las personas.

c. Aproximaciones finales

A partir de este TIF, concluimos que las medidas y protocolos modificaron los procesos de trabajo del equipo de salud de manera tal que se vieron vulneradas las condiciones de bienestar psicosocial, generando un fuerte desgaste laboral en lxs profesionales. Este resultado, en conjunto con la falta de integralidad del abordaje que tuvo la emergencia sanitaria, dieron como resultado configuraciones específicas del proceso de salud-enfermedad-atención-cuidado que exigieron reconfigurar estrategias de intervención en salud mental.

3. Encuentros y desencuentros entre ideales de cuidado y consumo de sustancias psicoactivas. Un estudio cualitativo en el campo de la salud. Estudiantes: María José Bérnago y Victoria Gasulla

a. Resumen del proyecto

En este TIF nos propusimos problematizar la intervención profesional del Trabajo Social con familias vinculadas al consumo de sustancias y su relación con las representaciones sociales referidas a los cuidados de las niñeces. Indagamos en torno a los diferentes modelos de atención que coexisten en el campo salud y en el modo en que las diferentes representaciones sociales acerca de las niñeces, las familias, el cuidado y el consumo de sustancias, marcan el camino de la intervención y las líneas de acción del Trabajo Social. El documento final se encuentra finalizado y entregado, a la espera de evaluación.

Situadas en un Hospital Interzonal General de Agudos (HIGA) del conurbano bonaerense, exploramos los distintos sentidos y significados sostenidos por lxs profesionales de los Servicios de Neonatología, Pediatría, Psicología y Trabajo Social en referencia a las familias vinculadas de algún modo al consumo de sustancias y que, al mismo tiempo, desempeñan funciones de cuidado de niñxs de 0 a 3 años. Específicamente, familias que llegan a los Servicios de Pediatría o de Neonatología por diversos motivos (partos, accidentes, controles de salud y otros). La pregunta que guió la investigación fue: *¿Cómo se relacionan los sistemas de referencia acerca de los cuidados de las niñeces de lxs profesionales del Servicio de Pediatría, Servicio de Neonatología y del Servicio Social del HIGA con las estrategias de intervención profesional del Trabajo Social con niñxs de 0 a 3 años, cuyas familias están vinculadas al consumo sustancias (se hace alusión a sustancias psicoactivas, legales e ilegales) durante el período 2022?*

Quisimos rescatar la perspectiva de lxs actores o sujetxs de la investigación, motivo por el cual elegimos una metodología cualitativa. Realizamos un estudio exploratorio con el objetivo de examinar el tema y el problema de investigación. Para ello, utilizamos a la entrevista semiestructurada como técnica más adecuada. Establecimos como unidades de análisis y recolección a profesionales médicxs del Servicio de Pediatría y Neonatología y a profesionales del Servicio Social del mencionado HIGA. Entrevistamos a siete profesionales: tres trabajadoras sociales, tres médicas y una psicóloga, pertenecientes a los Servicios de Pediatría, Neonatología, Psicología y Servicio Social. No fue intencional que todas las entrevistadas fueran mujeres entre los 29 años y los 42 años de edad, pero sí es un aspecto a destacar en tanto los relatos involucran a mujeres expresándose acerca de cómo ejercen los cuidados otras mujeres. Por ello resulta interesante el análisis de la cuestión de género a lo

largo del desarrollo del TIF.

Intentamos abordar la supuesta tensión que se plantea entre lxs usuarios de sustancias psicoactivas y el cuidado de las niñeces. Establecimos una postura determinante en lo que es la protección de las niñeces por parte lxs profesionales, enmarcando sus intervenciones tanto en la Ley 13.298 de Protección de Derechos, como a su vez, en el compromiso ético-profesional de no reproducir estigmatizaciones acerca de estxs usuarios. Por último, buscamos comprender cómo se configuran las estrategias de intervención y las líneas de acción del Trabajo Social con familias atravesadas por situaciones de consumo.

b. Principales desarrollos

En el TIF desarrollamos los modelos de atención en salud y los paradigmas acerca de las niñeces, para que puedan identificarse las tensiones que conviven en la praxis del HIGA y en particular, en la intervención del Trabajo Social. Los modelos de atención en salud también nos dieron el marco teórico para relacionarlos con el modelo abstencionista y con el modelo de reducción de riesgos y daños en cuanto a la mirada acerca de lxs usuarios de sustancias psicoactivas. Identificamos el consumo como un emergente que rompe con el modelo de familia ideal y con lo que se espera de lxs cuidadorxs.

Algunas entrevistadas sostienen una postura desde la reducción de riesgos y daños que no limita al sujetx a su situación de consumo y que no lo priva de su capacidad de cuidado, mientras que otrxs se sitúan desde una perspectiva abstencionista de la que surge el prejuicio y el estigma acerca del consumo de sustancias. Logramos recuperar los estereotipos que se construyen en torno a lxs usuarixs de sustancias que desempeñan funciones de cuidado, e inevitablemente, también surgió la cuestión de género que intersecta al consumo.

Vimos las maneras en que los ideales contruidos y la romantización de la maternidad entran en conflicto con las realidades de las mismas, construyendo de esta manera la división entre las madres “buenas” y las madres “malas”. Y que, a su vez, se genera una estigmatización o prejuicio sobre las madres que consumen, ya que el consumo de sustancias aparece como lo no esperado en una madre desde el estereotipo de maternidad.

A partir de esto, aparece la inquietud de “no saber qué hacer” al intervenir con la complejidad que caracteriza a estas familias.

También establecimos la preocupación genuina de cada una de las entrevistadas, desde su propia postura ético-política, acerca de cómo cuidar a las niñeces. Todas identificaron la necesidad de trabajar de manera interdisciplinaria en el marco de la protección de derechos, y de convocar a otrxs actores como el Servicio Local. Destacamos una sensación de desborde y sufrimiento en referencia a las situaciones que deben abordar -muchas veces en soledad-, como así también, en cuanto a las dificultades que se les presentan para trabajar de manera interdisciplinaria frente a una lógica institucional no lo promueve.

c. Aproximaciones finales

En primer lugar, identificamos la existencia de posiciones contradictorias acerca del consumo de sustancias por parte de lxs profesionales del HIGA. A partir del análisis de sus discursos, establecimos de qué maneras interpretan a las familias y a los cuidados, y cuáles son los estigmas que pesan sobre las personas que consumen sustancias psicoactivas. Esto configura un rechazo institucional frente a lxs cuidadorxs que consumen sustancias, porque genera un quiebre con lo esperado/deseado desde las representaciones sociales de lxs profesionales.

En segundo lugar, comprendimos que las realidades de las familias que concurren al HIGA escapan de la familia nuclear hegemónica que configura los ideales de maternidades, paternidades y cuidados. Estas familias se encuentran atravesadas por contextos cada vez más vulnerables y aterradores, lo que las desborda en sus capacidades de contención por el mismo arrasamiento que viven día a día. En este punto, también pudimos ver que las estrategias familiares se dificultan por los contextos de vulnerabilidad y que, por ende, se pone en evidencia la existencia de una feminización de los cuidados. Observamos que los ideales contruidos y la romantización de la maternidad entran en conflicto con las realidades de estas familias. Consideramos que el cuidado es una responsabilidad social que debe ser compartida por igual por hombres y mujeres, y de la cual el Estado debe participar con políticas desfamiliaristas que den respuesta a las necesidades.

En tercer lugar, y en cuanto a los modelos de atención desarrollados, vimos que estos conviven en el funcionamiento institucional y en las representaciones sociales y abordajes de lxs profesionales. Si bien existe en la intervención de algunxs profesionales una separación entre lo social -disociado de la salud- y lo clínico, también existen otras intervenciones al interior del HIGA que se realizan de manera más integral. Esto se manifiesta en las dificultades en la articulación entre disciplinas y con otras instituciones a la hora de intervenir. Pudimos observar, por un lado, algunas intervenciones como la de lxs profesionales médicxs, que apelan a una multidisciplina en la que cada profesional fragmenta los diferentes problemas, para ser abordados por separado utilizando derivaciones en aquellos temas que trascienden sus conocimientos e incumbencias. Por otro lado, intervenciones como las de Psicología y Trabajo Social -equipo psicosocial- que apelan a la interdisciplina. Desde una mirada integral de la salud intentan abordar las problemáticas de las familias en su conjunto, sin perder de vista las situaciones particulares que las atraviesan. Estas diferencias son producto de los diferentes modelos de atención que conviven al interior de la institución y que se reproducen en la práctica de unxs y otrxs. Observamos que las contradicciones del campo de la salud y los problemas propios de la fragmentación en la atención, se plasman en la falta de recursos y herramientas para trabajar con la complejidad que atraviesa a estas familias. De lxs propixs profesionales surge la necesidad de pasar a intervenciones más interdisciplinarias para romper con la sensación de “no saber qué hacer”.

Por último, observamos que las representaciones sociales de lxs profesionales en torno a las familias, los cuidados y el consumo de sustancias, en ocasiones se configuran en barreras de accesibilidad. Aparece así la asimetría entre lxs profesionales de la salud y las familias, de modo tal que en lugar de construir desde el diálogo, se constituyen intervenciones que apuntan al control sobre la crianza y la infantilización de lxs adultxs. Lxs profesionales se convierten así en una suerte de traductorxs de las buenas prácticas de cuidado, sin tener en cuenta las situaciones particulares que atraviesa cada familia, ni sus capacidades y posibilidades. De esta manera, y asociado fundamentalmente al estigma sobre el consumo, aparecen posturas de intervención médica más punitivistas y de control social, que determinan y construyen tanto el imaginario acerca del Trabajo Social como la demanda institucional que realizan lxs profesionales médicxs a la hora de convocarlo para su

intervención. Destacamos la necesidad de deconstruir ese imaginario y reconstruir las demandas en la mediación entre la demanda institucional (que generan las propias instituciones y lxs profesionales) y la demanda social (que traen las familias), siendo muy conscientes de nuestra responsabilidad a la hora de garantizar la protección y los derechos de las niñas.

Palabras de cierre:

Tal como establecimos al inicio, en este artículo nos propusimos presentar los avances y/o resultados obtenidos a lo largo de la elaboración de cada uno de los TIF mencionados. Sobre la base del recorrido ya realizado, como grupo PIG estamos trabajando en la identificación de categorías conceptuales comunes y transversales a los dos TIF que ya están terminados, mientras estamos a la espera de la finalización del que está en curso. Vale destacar que los tiempos, los caminos y los procesos de cada uno de ellos son muy particulares y diversos, razón por la cual encontrar momentos adecuados y pertinentes para la reflexión conjunta resulta un enorme desafío que aún estamos transitando.

Bibliografía:

- Acevedo, M. J. (2007). "La participación institucional ¿realidad o ficción?". En: *Cuadernos Argentinos de Sociopsicoanálisis*, Año 1, N° 2. CABA, Fundación Gérard Mendel de Argentina.
- Acevedo, M. J. (2015a). "Dinámica del reconocimiento e identidad profesional". En: Ferrarós, J. J. (comp.) *Docentes universitarios en la práctica*. CABA, Biblos.
- Acevedo, M. J. (2015b). "El trabajador Social frente a la organización prescindente". En: Ferrarós, J. J. (comp.) *Docentes Universitarios en la práctica*. CABA, Biblos.
- Acevedo, M. J. (2015c). "Satisfacción y sufrimiento en el trabajo docente en ambientes sociales críticos". En: Ferrarós, J. J. (comp.) *Docentes universitarios en la práctica*. CABA, Biblos.
- Acevedo, M. J. (2020). "El 'acontecimiento', sus vertientes y resonancias". *Artículo de la*

cátedra Psicología Institucional CTS/FCS/UBA (mimeo).

- Ardoino, J. (1990). "El análisis multirreferencial de las situaciones sociales". En: *Psicología Clínica*. París.

- Arito, S. M. y Rígoli, A. (2021). "Salud, subjetividades y vínculos en tiempos de pandemia". En: *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 4 (8). 220-235.

- Asociación de Profesionales de Servicio Social del GCBA (2022). *Relevamiento sobre condiciones laborales y política pública de salud mental*. CABA, APSS.

- Asociación de Psicólogos del GCBA y Asociación de Profesionales de Servicio Social del GCBA (2022). *Jornadas de Guardia Interdisciplinaria en Salud Mental*. CABA, Ediciones Z.

- Bru, G. (2012). "La interdisciplina como utopía". En: *Revista Margen*, N° 67, diciembre/2012, CABA, Argentina.

- Bruni, M. (2013). *El trabajo social descentrado de los recursos. Reflexiones en torno al posicionamiento profesional en el dispositivo de Urgencia Hospitalaria* (mimeo).

- Calva Morales, S. (2022). "El concepto de transpandemia". <https://www.sabersinfin.com/articulos/educacion/29924-el-concepto-de-transpandemia-articulo>. Consultado el 02 de agosto de 2023.

- Cazzaniga, S. (2001). "Trabajo Social e interdisciplina: la cuestión de los equipos de salud". En: *Hilos y nudos. La formación, la intervención y lo político en el trabajo social* (pp. xx-xx). Espacio.

- Dejours, C., Abdoucheli, E., Jayet, C. (2009). *Psicodinâmica do trabalho: contribuições da Escola Dejouriana à Análise da Relação Prazer, Sofrimento e Trabalho*. São Paulo. Atlas.

- Dejours, C. (2015). *El sufrimiento en el trabajo*. CABA, Topía.

- Gunther, E., Bérghamo, M. J., Cáceres Gutiérrez, P., Gasulla, V., Rivero López, C., Varela Lynch, V. (2023). "Equipos interdisciplinarios de salud mental en guardias hospitalarias atravesadas por la pandemia y la transpandemia: aportes desde la Psicología Institucional". *XIII Jornadas de la APSS* (mimeo).

- Jodelet, D. (1986). "La representación social: fenómenos, conceptos y teoría". En:

Moscovici, E. (Ed.). *Psicología Social II: Pensamiento y vida social* (pp. 469-494). Paidós.

- Lapassade, G. y Lourau, R. (1973). *Claves de la sociología*. Barcelona, LAIA.
- Malfé, R. (1989). "Espacio Institucional". En: *Revista Argentina de Psicología*, año XIX, Nro. 39. Publicación de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires.
- Menéndez, E. (1994). "La enfermedad y la curación. ¿Qué es la medicina tradicional?". En: *Revista Alteridades*.
- Menéndez, E. (2020). *Morir de alcohol: saber y hegemonía médica*. Lanús, UNLA.
- Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Editorial desconocida.
- Spinelli, H. (2010). "Las dimensiones del campo de la salud en Argentina". En: *Revista Salud Colectiva*.
- Stolkiner, A., Ardila Gómez, S.(2012). "Conceptualizando la salud mental en las prácticas: consideraciones desde el pensamiento de la medicina social/salud colectiva latinoamericanas". En: *Revista Vertex*.